DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 4 de octubre de 2018 | NÚM. 121

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 118 CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la modificación de los requisitos de las viviendas que acceden a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento competente en Obras Públicas del Gobierno de Navarra a analizar la problemática para instalar elementos ralentizadores de la velocidad del tráfico en ciertas localidades y a estudiar la posibilidad de actualizar su normativa, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 122 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi (Pág. 4).

La Presidenta anuncia que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han solicitado que el debate del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, se posponga para un Pleno posterior (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (Pág. 4).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular) (Pág. 6).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 33 votos a favor y 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se aprueba la ley foral por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 15).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen las señoras Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 26).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa (Pág. 26).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile, la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 30).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 38).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 38).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 43 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (Pág. 38).

La Presidenta comunica que se han presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y siete enmiendas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 39).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen el señor Araiz Flamarique y las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (Pág. Xx). Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 40).

A continuación toman la palabra la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 53).

Seguidamente, interviene el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. A continuación toman la palabra los señores Esparza Abaurrea, Martínez Urionabarrenetxea y Araiz Flamarique y las señoras Pérez Ruano, Unzu Gárate, Beltrán Villalba y De Simón Caballero (Pág. 55).

Se rechazan las enmiendas números 1 y 3 por 7 votos a favor, 26 en contra y 17 abstenciones (Pág. 58).

Se aprueba la enmienda número 2 por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 58).

Se aprueban las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por 26 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones (Pág. 58).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la modificación de los requisitos de las viviendas que acceden a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate. En el turno a favor intervienen el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento competente en Obras Públicas del Gobierno de Navarra a analizar la problemática para instalar elementos ralentizadores de la velocidad del tráfico en ciertas localidades y a estudiar la posibilidad de actualizar su normativa, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 67).

En el turno a favor toman la palabra los señores Zarraluqui Ortigosa, Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez y Nuin Moreno (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios. Egun on, Lehendakari andrea, Consejeros, Consejeras, medios de comunicación, invitadas e invitados, y, cómo no, buenos días también y gracias a todo el personal de la Cámara.

Comenzamos anunciándoles que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Reglamento de la Cámara, solicitan el aplazamiento para un posterior Pleno del debate del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi. Por lo tanto, queda aplazado el debate del proyecto de ley y su aprobación para un posterior Pleno.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

SRA. PRESIDENTA: Horrela, gai zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu: Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Batzordeak onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea, 2017-2019 aldirako Toki Inbertsioen Plana arautzen duen abenduaren 13ko 18/2016 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proiektuari buruzkoa.

Además, se ha presentado una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Creo que se ha repartido a las portavoces y a los portavoces. ¿Algún grupo se opone a esa tramitación?

Ba, proiektua aurkezteko, Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko kontseilaria zaren Elizalde Arretxea andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi, jaun-andre parlamentariak. Hemen gaude berriz, lege aldaketa hau aurkezten.

[Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Venimos de nuevo con la modificación de esta de ley].

Erran bezala, 2016ko abenduan legebiltzar honek 2017-2019 urteetarako tokiko inbertsioen plana arautzen duen legea onartu zuen. Lege berria lau urteko hutsune larri bat betetzera zetorren eta aurreko legeen akatsak konpondu eta tokiko entitateen egoerara eta behar berrietara egokitu nahi izan zen.

[Como se ha dicho, en 2016 este Parlamento aprobó la Ley reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. La nueva ley venía a cubrir un grave vacío de cuatro años y se pretendió corregir los errores de leyes anteriores y adecuarse a la situación y nuevas necesidades de las entidades locales].

Helburu berriak planteatu zituen, besteak beste, lurraldearen oreka bultzatzekoa. Horretarako iraganean indarrean zegoen "populazio gehiago, diru gehiago" printzipioa aldatu eta, haren ordez, ahalegin berezi bat egin zuen historikoki beren inbertsioetarako diru gutxi jaso duten udal txikiek eta kontzejuek zerbait gehiago jaso zezaten.

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

[Planteó nuevos objetivos, entre otros, impulsar el equilibrio territorial. Para ello se modificó el principio vigente en el pasado de "a más población más dinero" y en su lugar se hizo un esfuerzo especial para que los pequeños ayuntamientos y concejos que históricamente habían recibido poco dinero para sus inversiones consiguieran algo más].

Zalantzarik gabe tokiko entitateen artean partitu ahal izateko diru gehiago gastatu ahal izatea gustatu zitzaigukeen une horretan. Hala ere, ez dugu uste 100 milioi euro hiru urteetarako kopuru eskasa zenik. Handitu egiten zuen lehengo planetarako planteatutakoa urteko. Hala ere, aurreko lau urteko lehorteak eskakizunen kopurua bikoiztu zituen.

[Sin duda alguna nos habría gustado en aquel momento poder gastar más dinero para su reparto entre las entidades locales. Aun así, no creemos que 100 millones de euros para tres años sea una cantidad escasa. Se ampliaba lo planteado por año en los anteriores planes. Aun así, la sequía de los cuatro años anteriores hizo que se duplicara el número de solicitudes].

Behin legea indarrean, 2017. urtean, jasotako eskakizun guztien azterketa eta ebaluaketa egin zen.

[Una vez entrada la ley en vigor, en 2017, se procedió a analizar y evaluar todas las solicitudes].

Aurkeztu ziren 1.612 eskakizunen lehen galbahetze bat egin zen. Horrek 1.197an utzi zuen eskakizunen kopurua. Eskakizunen ebaluaziorako prozedura aktibatu zen gero: aurkeztutako dokumentazio osoaren analisia, ikuskapen-bisitak obretara, inbertsioen puntuaketa, klasifikazioa eta selekzioa. Horrek guztiak, noski, joan-etorriko hartu-eman etengabean tokiko entitateekin, zeren anitz kasutan aurkeztutako dokumentazioa aldatu, zuzendu eta osatu behar izan baitzen.

[De las 1.612 solicitudes presentadas se hizo una primera criba, tras la que se mantuvieron 1.197. Luego se activó el procedimiento de evaluación de las solicitudes: análisis de toda la documentación presentada, visitas de inspección a las obras, puntuación de las obras, clasificación y selección. Todo ello, por supuesto, con una constante relación recíproca con las entidades locales; puesto que en muchos casos se modificó, corrigió y completó la documentación presentada].

Prozesua bukatzeko behin-behineko ebazpenak argitaratu ziren Nafarroako Aldizkarian. Helegiteak aurkezteko epe bat eman eta, jaso ondoren, denak erantzuteko astia hartu zuten gure teknikariek. Azkenean, 2017ko urteko azken hilabeteetan, behin betiko ebazpenak argitaratu ziren eta obra guztien zerrenda, burutzeko denborekin, ofizial egin zen.

[Para terminar el proceso, se publicaron las resoluciones provisionales en el Boletín Oficial de Navarra. Se estableció un plazo para presentar recursos y, tras su recogida, nuestros técnicos se aplicaron en dar respuesta a todos ellos. Al final, en los últimos meses de 2017 se publicaron las resoluciones definitivas y se oficializó la lista de todas las obras con los plazos de ejecución].

Hasten zen orduan beste prozesu bat, tokiko entitateek, obra burutu ahal izateko, dokumentazioa, dokumentazio berria aurkeztu behar zuten: obra bakoitzaren proiektua eta burutu ahal izateko diru nahikoa zutela bermatzen zuen finantzaketa plana.

[Comienza entonces otro proceso, en el que las entidades locales, para poder realizar las obras, tenían que presentar la documentación, documentación nueva: proyecto de cada obra y plan de financiación que garantice contar con dinero suficiente para la ejecución].

Sinplea iruditu arren, ez da bat ere erraza, zeren eta finantzaketa plana aurkezteko toki entitateek "aurrekontu egonkortasunaren" legea bete behar dute, horrek egiten dituen eskakizun guztiak beteaz. Hori guztia egin ondoren prozesua betetzen da. Gobernuak ebazpen bat egiten du obra bakoitzeko eta lau hilabete ematen zaie tokiko erakundeei obra adjudikatu eta lanekin hasteko. Lanak hasten ez diren bitartean ez dute diru-laguntzaren lehen epea jasoko.

[Aunque parezca simple, no resulta fácil en modo alguno, puesto que en la presentación del plan de financiación las entidades locales deben cumplir la ley de "estabilidad presupuestaria", cumpliendo todos sus requisitos. Después de todo ello se concluye el proceso. El Gobierno adopta una resolución para cada obra y da un plazo de cuatro meses a las entidades locales para adjudicar la obra y comenzar los trabajos. Mientras no comiencen las obras, no percibirán el primer plazo de la subvención].

Gainera berez zailtasun handia duen prozesu batek, Inbertsioen Plana indarrean sartu ondoren, diru erabilerako barne kontroleko arau berriak ezarri dira Gobernuan eta denborak murriztu egin dira. Kontu-hartzaileak oso zorrotzak dira, hala behar dute, gastuen kontrolarekin eta askotan horrek guztiak prozedura astun bihurtzen du. Hau dela eta, aldaketak behar ziren lege honetan.

[Además de un proceso que de por sí supone una gran dificultad, se han establecido en el Gobierno nuevas normas de control interno en la utilización del dinero y los tiempos se han

visto recortados. Los interventores son muy estrictos, así deben ser, en el control de los gastos, y todo ello con frecuencia hace que el procedimiento se haga pesado. Por todo ello se hacía necesario introducir modificaciones en esta ley].

La principal novedad del proyecto es la que respecta al tratamiento presupuestario, puesto que permitirá que se puedan imputar los compromisos económicos de la Dirección General de Administración Local a ejercicios diferentes en función de la previsión de ejecución de las obras, previo informe del servicio competente.

En cuanto a la compatibilidad de las aportaciones del Plan de Inversiones Locales con otras ayudas, se introduce la obligación en su caso de acreditar el importe, procedencia y aplicación de otros fondos percibidos destinados a la inversión.

El texto incorpora, además, un nuevo procedimiento: el permiso de inicio, que posibilita la ejecución por parte de la entidad local de las inversiones que figuren en la relación definitiva de reserva, sin perder el derecho a una posterior inclusión en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Además, incrementa la aportación de inicio del 50 por ciento al 60 por ciento, mejorando la capacidad económica de las entidades locales, al tiempo que permite a Administración Local la ejecución de un mayor porcentaje del gasto al inicio de las obras.

Otro aspecto significativo es el de la modificación del régimen excepcional, en concreto, las condiciones de acceso a dicho régimen, estableciendo la obligatoriedad de ajustar la inversión o de proponer una fórmula alternativa de financiación cuando sea posible antes de solicitar el acogimiento a este régimen.

Se corrige el alcance de la ayuda, incrementando con el IVA correspondiente, para aquellas inversiones con IVA no deducible, y se establece la obligación de aprobar un incremento mínimo del tipo impositivo del 0,20 por ciento de la contribución territorial sobre el actualmente vigente.

El texto también persigue facilitar la gestión de la libre determinación de los Concejos que tienen delegadas sus competencias en los Ayuntamientos o Concejos que no hayan solicitado informe de adecuación en plazo, permitiendo que sus Ayuntamientos soliciten dichos informes, ejecuten las inversiones y tramiten los correspondientes abonos.

Asimismo, se establecen nuevos plazos para la solicitud de abonos de libre determinación, tanto para las inversiones a ejecutar en 2018 como las de 2019, con la fecha límite de 1 de noviembre, con el fin de adelantar los pagos de 2018 y en caso de disponibilidad presupuestaria permitiendo el pago de aportaciones asignadas a 2019 en 2018.

También se establece una nueva regulación del procedimiento de emergencia, adecuando el concepto de emergencia al contenido en la normativa foral de contratos públicos de Navarra, distinguiendo con mayor claridad dos procedimientos: uno para las actuaciones de emergencia y otro relativo a las actuaciones complementarias.

Se concede, por otra parte, carácter potestativo a la facultad de la Dirección General de Administración Local de fijación de plazos de ejecución de las inversiones, estableciendo a su vez, excepcionalmente, su posibilidad de ampliación. Por otro lado, se introduce un nuevo régimen de penalidades para el retraso en el inicio de las obras, y en el supuesto de falta de justificación documental de la finalización de la inversión en el plazo señalado para ello. De este modo, lo que hacemos es eliminar el primer supuesto como causa de exclusión total y el segundo como causa de exclusión parcial. Se diferencia, además, la renuncia y la exclusión.

Por último, y tras el debate de la Comisión, se ha introducido una mejora dentro del apartado de tratamiento de residuos urbanos en las actuaciones que presenten problemas medioambientales graves y muy graves, pudiéndose incrementar la aportación económica máxima hasta el 95 por ciento del importe auxiliable, IVA incluido.

En definitiva, de lo que tratamos es de corregir las incidencias detectadas para poder ejecutar un plan dotado con cien millones de euros, que se planteó como una herramienta de equilibrio territorial para Navarra, una oportunidad para generar economía, consolidar empleo y mejorar las condiciones de vida de los navarros y las navarras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea, Elizalde Arretxea andrea. Como les he comentado, la enmienda *in voce* presentada se defenderá en el propio turno al posicionarse sobre el dictamen. Así que abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza eta horretarako hamabost minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Presidenta. Egun on guztioi. Eskerrik asko baita ere Elizalde sailburu andreari berriz ere gaurko goiz honetan, ekainean bezala, bigarren aldiz dagoeneko foru lege proiektu honen inguruan emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias también a la Consejera señora Elizalde por las explicaciones que, al igual que hizo en junio, nos ha

dado en la mañana de hoy por segunda vez sobre este proyecto de ley].

Ez da azalpen berria, zeren eta Gobernuak ekainean aurkeztu izan baitzuen ia testu berbera, eta azkenean erretiratu behar izan zuen emendakinen eraginez. Gero Baiko talde parlamentarioa orduan aldeko txandan atera zen, aldeko bozkaren berri eman zuen, eman nuen nik taldearen izenean nire mintzaldian. Beraz, gaur ere aldeko jarrera izango dugu.

[Esto no es algo nuevo, ya que el texto que el Gobierno presentó en junio era prácticamente el mismo, texto que al final tuvo que retirar a causa de las enmiendas. El Grupo Parlamentario de Geroa Bai intervino entonces en el turno a favor, anunció su voto favorable, fui yo concretamente quien lo hizo en nombre del Grupo durante mi intervención. Por tanto, hoy también vamos a mostrar una postura favorable].

Orduan sortutako eztabaida edo arazoa zuzenketena izan zen, diru kopuruarena, baina orain ez dago horrelako zuzenketarik, zeren eta Batzordetik ateratako irizpenean ez ziren aurrera atera UPNk ildo horretan egindako zuzenketak eta diruaren eztabaida beste lege baten bidez bideratzen da. Zehazki Geroa Bai, EH Bildu, Ezkerra eta Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentariek ia 26 milioi gehiago sartuko ditugu 2017ko superabitaren kontra gero eztabaidatuko den lege proposamen batekin toki inbertsioen planerako.

[El debate y el problema que surgió entonces fue el de las enmiendas, el de la cantidad de dinero, pero ahora no se ha aprobado ninguna enmienda de ese tipo, ya que las enmiendas que UPN había presentado en esa línea no fueron incluidas en el dictamen de la Comisión y, además, el debate sobre el dinero se va a canalizar a través de otra ley. Concretamente, los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podamos-Ahal Dugu-Orain Bai vamos a incluir 26 millones con cargo al superávit de 2017 a través de una proposición de ley sobre el plan de inversiones locales que vamos a debatir luego].

Beraz, lege hau Gobernuaren ekaineko lege proiektu originala bera dela esan dezakegu. Hau da, akordio programatikoa betetzeko 18/2016 Foru Legearekin 100 milioiko behin-behineko plana jorratu zen 2017-2019 urteetarako, eta orain lege aldaketa hau aurkezten da denboraldi honetan lege horren aplikazioan plangintza aurrera eramatean agertu diren oztopoak arintzeko. Eta horri orain, ekainean bezala, Geroa Baiko talde parlamentariok baiezko bozka emango diogu.

[Así pues, podemos decir que esta ley es el proyecto de ley original del Gobierno presentado en junio. Es decir, en cumplimiento del acuerdo programático, en la Ley Foral 18/2016 se definió un plan provisional de 100 millones para el período 2017-2019, y ahora se trae esta modificación legal para resolver los obstáculos que han ido apareciendo en la aplicación de la ley y del plan. Y el Grupo Parlamentario Geroa Bai, hoy como en junio, votará a favor].

Decía en euskera que, como ha explicado la Consejera, estamos con una ley presentada por el Gobierno en torno al PIL prácticamente idéntica a la que se presentó en esta Cámara en junio, que finalmente se retiró por el Gobierno debido a las enmiendas de corte económico que podían prosperar en aquella sesión. Casi parece que estamos en el debate del pil-pil, hablando en términos culinarios, y en este debate, como Grupo Parlamentario Geroa Bai, no podemos sino reiterar la posición que ya anunciamos en aquel Pleno en el que salimos en el turno a favor y anunciamos que con respecto a aquel proyecto de ley y, por tanto, también a esta ley nuestro voto sería favorable.

En esta legislatura, con la Ley Foral 18/2016 entra en vigor el plan que en este momento está en marcha, 2017-2019, que pone en marcha después de años, concretamente desde 2008, este Gobierno, ya que los Gobiernos de UPN habían ido prorrogando el Plan de Infraestructuras Locales inmediatamente anterior y no atendiendo necesidades de infraestructuras básicas de las entidades de Navarra. En esta legislatura se puso en marcha este plan, dotado, como se sabe, con cien millones, para hacer frente a esas necesidades básicas.

Y la razón de ser de esta ley viene derivada de la experiencia de estos casi dos años de puesta en marcha de la ley y del plan para mejorar la gestión de los expedientes. Lo ha explicado la Consejera: tratamiento presupuestario, corregir determinados errores, eliminar duplicidades, garantizar que la financiación de las inversiones se ajuste a la planificación presupuestaria y al fin y a la postre, en definitiva, optimizar la ejecución del PIL vigente.

Creemos que no puede haber ningún argumento razonable para oponerse o no apoyar esta ley y, de hecho, lo que hemos escuchado fundamentalmente a UPN en el trámite parlamentario como líneas de ataque son razones bastante endebles y desmontables. Por un lado, la señora Segura bramaba en Comisión la semana pasada que el plan de 2016 es una chapuza y que esta ley viene a aprobarlo. Bueno, lo que se viene a aprobar, yo se lo dije, es que los procedimientos administrativos para la gestión del Plan de Inversiones Locales heredados de leyes y reglamentos de desarrollo correspondientes a planes como el 2005-2008, tiempos del señor Catalán, compañero de su grupo, o 2009-2012, con la señora Salanueva, excompañera de su grupo y correligionaria ahora de la señora Beltrán, son manifiestamente mejorables. De hecho, ya en la ley de 2016, que ahora se

modifica, se introdujeron mejoras para agilizar procedimientos que venían de la inercia de planes anteriores, y ahora, con la experiencia de dos años después, también se introducen nuevas mejoras, siempre con ese objetivo de agilizar, de complicar la vida lo menos posible a los Ayuntamientos con sus trámites y de optimizar que se desarrollen al máximo las inversiones, evitando trabas burocráticas innecesarias. Pero si hablamos de chapuza, me tendrá que reconocer que el pecado original chapucero viene de donde viene.

Y lo segundo que hemos escuchado a UPN es la lluvia de millones. Trae enmiendas para poner un montón de millones encima de la mesa para el PIL, y esto verdaderamente, señora Segura, ya es de risa. Cada vez que se quiere cambiar una coma a alguna norma del PIL aprovecha usted para introducir en el debate demagogia con los millones, convirtiendo la Comisión de Administración Local casi en el bingo de Iturrama.

Nosotros hemos rechazado en Comisión –lo he dicho en euskera– enmiendas presentadas por UPN en este sentido, primero en este caso y frente al lío que se ocasionó aquí en junio, porque no cabe hablar ya de importes económicos porque los grupos parlamentarios del cuatripartito ya hemos adoptado un compromiso para destinar casi veintiséis millones más al PIL para 2018 con cargo al superávit de 2017, derivado de la política fiscal y de la actualización del Convenio Económico que ha realizado este Gobierno, que se encontró, por cierto, la tesorería de Hacienda dejada por ustedes casi con telarañas. Ese debate de los importes será posterior, en la ley de inversiones financieramente sostenibles que luego debatiremos, pero ahí sí hay un compromiso real y factible de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e IE, un compromiso real y factible con inversiones básicas de Ayuntamientos que han considerado que esas inversiones pueden ser adjudicadas este año. Si verdaderamente ustedes están comprometidos con más dinero para el PIL, más dinero para los Ayuntamientos en infraestructuras básicas como están reiteradamente diciendo, luego tienen la oportunidad de demostrarlo votando a favor de esa ley, igual que el Partido Popular y el PSN. Si no es utilización demagógica la lluvia de millones y es voluntad política real, tienen oportunidad de demostrarlo luego.

Por cierto, entre los Ayuntamientos que han tramitado al departamento que pueden desarrollar la adjudicación de esas inversiones este año y para los que se destinan esos veintiséis millones hay Ayuntamientos de la Ribera. A ver qué hacen ustedes, que se han dedicado a volver a explotar la brecha territorial electoralmente estos últimos días y una vez más en esta legislatura. En esa lista está Cascante, está Peralta, está Tudela, está Fontellas con pavimentaciones, con redes, con alumbrado público.

Nosotros tenemos serias dudas sobre sus intenciones, y ya tuvimos el debate en Comisión, porque no es UPN el que más gala puede hacer de destinar millones a inversiones locales con su trayectoria de los últimos años de gobierno. Ustedes ahora acusan de que no se ejecuta en el PIL lo que se presupuesta, pero es que venimos de años en que su política era engordar un remanente de dinero supuestamente afecto al PIL que en realidad era un apunte contable y no tenía una liquidez real. Ya tuvimos oportunidad de discutirlo en Comisión. Y ustedes han estado años no ejecutando premeditadamente y no concediendo autorizaciones de inicio de obra de Ayuntamientos que cumplían las condiciones para obtenerla, porque tenían el grifo del PIL cerrado con cinco vueltas de llave inglesa para cumplir el objetivo de déficit con cargo a dinero de los Ayuntamiento. Por tanto, menos lobos, Caperucita.

Al margen del debate, al margen de demagogias –voy concluyendo–, reitero, se trata de una ley que viene otra vez y que pretende agilizar, ayudar, flexibilizar, optimizar ejecución. A lo largo del debate los cuatro grupos hemos introducido tres enmiendas que ya fueron suficientemente debatidas en Comisión, y finalmente nos parece también conveniente introducir una enmienda *in voce* que planteamos los cuatro grupos, introduciendo un nuevo apartado 7 al artículo 33 que pretende simplemente salvar dificultades de adjudicación o cualquier otra circunstancia ajena a la propia entidad local que impida cumplir el plazo con posibilidad de solicitar ampliación hasta final de año en determinadas circunstancias.

Beraz, esan bezala, Geroa Bai talde parlamentarioak honako lege aldaketari baiezko bozka emango dio. Mila esker.

[Por tanto, como he dicho, el Grupo Parlamentario Geroa Bai votará a favor de la modificación de esta ley. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren bozeramailearen txanda da. Zuk ere hamabost minutu dauzkazu, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on, parlamentari jaunandreok. Egia da eztabaida hau ekainean izan genuela jada, eta egia da, baita ere, ekainean aipatu ziren eta batzordean izan ditugun eztabaidak segur aski errepikatuko direla. Ekainean eztabaida arlo ekonomikora desbideratu zen, plan honetako zuzkiduretara, eta horretaz batez ere aritu ginen, eta hain zuzen ere izan zen arrazoi horrengatik gobernuak erretiratu zuela lege proiektua. Eta berriro ekarri dugu, eta orain, gure ustez, eztabaida zentratuko da behar den gaietan. Gero izango dugu beste

eztabaida, gero hitz egingo dugu berriro udalei dagokien diru horretaz, eta eztabaida honetatik kanpo gelditu da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Es verdad que este debate lo tuvimos ya en junio, y es verdad que seguramente van a repetirse argumentos que ya escuchamos en junio y en el debate en Comisión. En junio el debate se desvió hacia el campo económico, hacia las dotaciones de este plan, y fue sobre todo de eso de lo que estuvimos debatiendo, y fue concretamente por esa razón por la que el gobierno retiró el proyecto de ley. Y lo hemos traído de nuevo, y creemos que ahora el debate se centrará en el tema que le corresponde. Luego tendremos otro debate, y hablaremos sobre el dinero que les corresponde a los ayuntamientos, pero ha quedado ya fuera de este debate].

Dicho esto, yo creo que los argumentos ya se debatieron también en Comisión y repetimos también lo de junio. En definitiva, el objetivo fundamental de esta ley no es otro que el de agilizar una tramitación. Yo creo que en esto estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios porque de lo que se trata es de garantizar que el mayor número de millones que necesitan los Ayuntamientos o que tienen reconocidos los Ayuntamientos en el Plan de Infraestructuras Locales se pueda llevar adelante.

Han surgido y surgieron en planes anteriores que se trataron de corregir con la ley, y han vuelto a surgir también en la ejecución de este plan problemas de tipo burocrático y problemas de tipo administrativo que impiden que la dotación presupuestaria se lleve a efecto. Se han planteado aquí, se ha dicho ya por parte de la Consejera. Simplemente creemos que es interesante volver a reafirmar los objetivos de esta ley que aconsejan la revisión de todos estos procedimientos derivados de una modificación en el Departamento de Hacienda, pero, bueno, desde luego, agilizar los traspasos de anualidad en las inversiones conforme a las previsiones de ejecución de las obras creemos que es un elemento importante e interesante que puede permitir esa mayor ejecución. También es importante el incremento de la aportación al inicio de la obra, del 50 al 60 por ciento, con lo cual las entidades locales dispondrán de más capacidad de ejecución desde el inicio de la obra; regular un nuevo procedimiento en el permiso de inicio que permita también iniciar las obras situadas en reserva sin que pierdan derechos futuros, para lo cual se va a modificar la tramitación; modificar las condiciones de acceso en el régimen excepcional, estableciendo la obligatoriedad de ajustar esa inversión, tal como ya se ha dicho aquí: ordenar y aclarar el artículo que regula las actuaciones de emergencia en los términos de la Ley de Contratos; establecer penalidades con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes, etcétera. Hay una serie de modificaciones que, ya digo, como se han planteado por la Consejera, no las vamos a repetir. Desde luego, la corrección de errores, la eliminación de duplicidades, la reducción de la tramitación administrativa va a ser positiva para ese objetivo final que, como digo, es mayor ejecución del plan.

Dicho todo esto, también surgió un tema en Comisión –supongo que lo planteará nuevamente Unión del Pueblo Navarro a través de la presentación de las enmiendas–, el de esos 35,8 millones nuevos que planteaba Unión del Pueblo Navarro para incluir como gasto en el Plan de Infraestructuras Locales fundamentalmente en redes y también para los planes directores, el de residuos y el de abastecimiento en alta, y, en este sentido –algo ya ha apuntado el señor Hualde–, yo creo que sería interesante que UPN reflexionara sobre por qué el remanente de tesorería afecto a este plan tiene el volumen que tiene, si se ha producido ese volumen como consecuencia de inejecuciones en este plan o arrastra inejecuciones año tras año o plan tras plan de planes que los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro plantearon.

La razón es evidente. En los años 2010, 2011, 2012 se cerró el grifo. Se cerró el grifo de tal manera que era imposible conseguir una inclusión definitiva de obras, y ya vimos cuando estuvimos debatiendo el plan: UPN presupuestaba, UPN dotó… Sí, dotaba nominalmente pero luego no se ejecutaba. Ese era el problema, que se hacía una dotación… No, no, precisamente lo que pretendemos es que no suceda en este plan lo que sucedía en planes anteriores, y lo que pretendemos es que lo que Unión del Pueblo Navarro no quiso corregir…, no porque no detectara igual los problemas, sino porque tenía otros intereses o supeditaba el Plan de Inversiones Locales a otros intereses de política económica y de ejecución presupuestaria, a la ejecución del PIL. Y ese es el problema, que se ponían cuarenta millones en los presupuestos y se liquidaban finalmente nueve, diez, once millones, con lo cual el remanente de tesorería que estaba afecto por mor de las disposiciones legales del propio PIL y de las leyes de presupuestos se iba engordando, y llegamos a tener casi noventa millones de euros en remanente de tesorería. ¿Que qué era? Sí, dinero de las entidades locales, dinero a disposición de las entidades locales que el Gobierno de Navarra no lo puede tocar, pero que era un mero apunte contable. Y eso usted lo sabe, señora Segura, porque se lo hemos dicho en varias ocasiones y porque el Gobierno de Navarra lo tuvo que reconocer a lo largo de la legislatura pasada. Efectivamente, era un apunte contable, pero no había dinero en la caja, no había posibilidad de sacar de

esa caja, de ese remanente y gastarlo en inversiones de las entidades locales. Ese era el problema.

Entonces, bueno, ha llegado un momento en el que ese problema felizmente lo vamos a poder solucionar. Nosotros seguimos sosteniendo, lo dijimos en el mes de enero y lo dijimos en el mes de junio, que la regulación del remanente de tesorería afecto podría ser distinta y jurídicamente cabría otra interpretación a la que se está haciendo en relación con la regla de gasto, en relación con el déficit y en relación con lo que seguramente hablaremos en la proposición de ley sobre el plan de inversiones, pero yo no veo que ustedes den una explicación. O sea, ustedes proponen que se gasten 35,8 millones y Unión del Pueblo Navarro no dice: no. Esto, al parecer, no afecta a la regla de gasto ni afecta al déficit ni afecta a ninguno de los principios de estabilidad presupuestaria, o no se lo han planteado, no lo sé. O simplemente lo que quieren es hacer una proposición tramposa, es decir: vamos a poner ese dinero y, bueno, si se aprueba que se busque la vida el Gobierno y si no se aprueba y si hay problemas para la ejecución ya le daremos caña al Gobierno.

Yo creo que eso es lo que ustedes tendrían que explicar. Nosotros nos preocupamos en explicarlo, nosotros dimos una interpretación jurídica que la seguimos sosteniendo, es decir, que aunque gastemos esos 25 millones para el PIL o los 30, o los que definitivamente sean, en el plan de inversiones que luego debatiremos, creemos que el remanente de tesorería sigue teniendo una interpretación completamente distinta y ajena a todos los problemas de estabilidad presupuestaria. Pero, bueno, sí me gustaría que por lo menos la portavoz de UPN salga, nos diga y nos explique: nosotros queremos 35 millones y entendemos que esto no afecta a la regla de gasto por esto, por esto y por esto, no afecta al déficit por esto, por esto y por esto, porque, si no, serán meros cantos de sirena y, desde luego, como le digo, yo creo que serían propuestas, no han venido ya en el dictamen, no se van a aprobar por lo tanto, pero, bueno, hubieran sido propuestas en alguna medida con esa trampa. Si lo apruebas, ya veremos cómo lo ejecutas, y si no lo ejecutas la culpa va a ser tuya. Ese es el planteamiento que subyacía debajo de todo esto porque, como digo, el remanente lo tenemos, ese dinero no lo puede tocar el Gobierno para nada, de hecho, nunca lo ha tocado porque legalmente era imposible tocarlo, aparte de que no existía, es decir, no se podía ni siquiera hacer, pero ustedes no han dicho cómo pretenden incorporar estos 35,8 millones. Además de aprobarlos en la ley, en el presupuesto del año que viene, ¿se va a hacer una incorporación de crédito este año por este importe? Es que no basta solo con decir que se pongan en la ley esos 35 millones, o hacer una distribución al año. Quiero decir que tendrían que haber hecho un planteamiento que creo que no lo han hecho.

Desde luego, este remanente existía. Usted dijo que llegamos a negar que existiera. Oiga, en las Cuentas Generales, en la liquidación de cuentas, en el apartado de ejecución del Departamento de Administración Local, venía todos los años claramente la ejecución en el capítulo 6 o en el capítulo 7 en este caso eran trasferencias de capital, y ahí aparecía la ejecución y aparecía cómo iba engordando año tras año ese remanente y, desde luego, yo creo que ustedes tendrían que haber dado una explicación en su momento, que no la dieron. Por lo tanto, nosotros creemos que bienvenidos a este proyecto de ley, bienvenidas sean las rectificaciones que haya que hacer para agilizar los procedimientos, bienvenidas sean las modificaciones que se hagan para que los Ayuntamientos y las entidades locales en su conjunto puedan ejecutar lo que tienen reconocido en este Plan de Inversiones Locales porque, si no, nos encontraríamos con que no hemos sido capaces de solucionar ese problema y hubiéramos caído en el mismo error en el que cayó UPN, solo que por razones distintas, por incapacidad en la gestión hubiera sido si no hacemos esto, pero ustedes no cayeron por incapacidad en la gestión, ustedes cayeron de forma voluntaria por no querer gastar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai taldearen txanda.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Como no pensaba extenderme mucho, hablaré desde el escaño para transmitir nuestro voto afirmativo al presente proyecto de ley. Vemos que es fundamental, efectivamente, agilizar los trámites. También nos gustaría que lo que es el remanente de tesorería afecto al PIL, si es un número o un asiento contable, estuviese a cero, y que a la hora de hablar del PIL el único problema fuese la lista de obras que se quedan en reserva por falta de disponibilidad presupuestaria. Es decir, que se ejecute lo que verdaderamente se asigna en cada ejercicio.

Pero somos conscientes de que todo esto tiene trámites muy complicados, que es una cadena; si falla, si hay un cuello de botella directamente falla todo lo demás, y eso implica que haya que ampliar los plazos. Lo que nos gustaría es que hubiese un entente entre la necesidad de agilizar los expedientes, de simplificar los expedientes, pero manteniendo la rigurosidad que tiene que tener todo el procedimiento administrativo, que tiene una razón de ser, como nos quedó manifiestamente claro en la Comisión de Investigación de Ultzama, cuando hay determinados pasos administrativos que no aparecen o de los que no existe constancia documental, y ahí se puede esconder una mala praxis. Y entonces, como estamos hablando de dinero público, el rigor y el control tienen que ser absolutos.

Pero, por supuesto, siempre hay que ir modificando las normativas porque existen otras que van saliendo, como puede ser la orden foral de Hacienda, que tiene que ver con la contabilidad, y que exige esos cambios normativos. Ya ha quedado aquí expuesto por parte de la Consejera.

De las enmiendas, aunque ya se habló en Comisión, mostramos nuestro parecer, pero en la referida a las actuaciones relativas a vertederos que presentan problemas medioambientales graves o muy graves cabría preguntarse si existe algún expediente sancionador para el funcionario que en su día dio el visto bueno a la ubicación de un vertedero en una zona permeable sin estar debidamente impermeabilizado, de ser ese el caso de Urroz.

Y respecto a la enmienda *in voce* que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno, por supuesto, la apoyaremos, pero creemos que la justificación que tiene esa enmienda da pie a la reflexión, si es habitual que las empresas dedicadas a la construcción aleguen incremento de los costes respecto a los que figuren en proyecto, suponemos que superiores al 10 por ciento de lo inicialmente presupuestado, y ello obliga a tramitar sucesivos expedientes de contratación incrementando precios y modificando las condiciones de los pliegos iniciales, lo que da lugar a retrasos, así que aparte de los retrasos casi debiera plantearse la Administración qué está pasando realmente, aparte del alza del precio del petróleo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y bienvenido, señor Irízar, a este su primer Pleno en este Parlamento.

Gracias, señora Consejera, por la exposición que nos ha hecho del proyecto de ley, proyecto que ya debatimos en el mes de junio, pero que, como todos sabemos, por diferencias entre el Gobierno y algunos partidos que lo sustentan, tuvo que ser retirado. Al final, por otros medios han conseguido su objetivo, el objetivo que se perseguía con las enmiendas que causaron su retirada vuelve dentro de un rato a este Parlamento por otra vía.

Con este proyecto queremos subsanar las deficiencias detectadas en la Ley Foral 18/2016. Dijimos en el debate en Comisión que esta ley tiene muchas lagunas y se han visto en la necesidad de modificarla. Necesitamos facilitar a las entidades locales la posibilidad de realizar infraestructuras, de ver crecer su actividad productiva, que haya desarrollo económico y mejora del bienestar social. Es lo que se pretende con este proyecto, adecuar la gestión de los expedientes a las normas de gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra, flexibilizar el período de inclusión de las obras y poder tramitar las obras del ejercicio anterior anticipando la inclusión de obras de ejercicios posteriores, modificar el permiso de inicio para que se puedan acometer obras que estando en reserva en el plan sean costeadas inicialmente por la entidad local pero que puedan ser financiadas si se incluyen con posterioridad, reducir los tiempos de tramitación y agilizar los expedientes introduciendo cambios en los procedimientos. Bueno, todas estas situaciones que nos ha explicado la Consejera. Afecta también al procedimiento de emergencia, que se regula de forma más detallada y ajustada a la normativa de contratación pública. Se concreta el procedimiento de la gestión del fondo de libre determinación por los municipios en casos de inacción de los Concejos, y se modifican las obligaciones del régimen excepcional. Se establece la obligación de incrementar y mantener el tipo de contribución en el 0,2 a las entidades locales que se quieran acoger a dicho régimen excepcional.

Vía enmienda quieren que estas medidas se mantengan durante el plazo de ejecución de la obra y los cuatro años siguientes. Vemos en esta medida una estrategia para que el régimen excepcional solo sea utilizado cuando, efectivamente, se den situaciones excepcionales y que los municipios o entidades locales no acudan al mismo como recurso ordinario, y que si lo hacen sea porque no ven otra salida, ya que las consecuencias de su utilización serán sufridas por los habitantes del municipio con este aumento de la contribución.

Cambian también el porcentaje de aportación de inicio a las entidades locales, que del 50 por ciento inicial pasa al 60, pero no supone ni aumento ni importe ni incremento del gasto.

La Comisión de Régimen Foral, como ya dijimos en junio, ha avalado este proyecto por lo que supone de mejora en la ejecución y tramitación de los expedientes y de la gestión de las actuaciones incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales.

De las enmiendas que han presentado, las dos que ha presentado UPN vamos a apoyarlas, pues se pretende aumentar las inversiones con cargo al remanente de otros ejercicios, remanente que está reconocido y que supone mejora para los Ayuntamientos. Por tanto, votaremos a favor de estas enmiendas.

Las enmiendas del cuatripartito, que eran tres ahora son cuatro, pero, bueno, la primera vamos a apoyarla para que el régimen excepcional no sea utilizado como recurso al que echar mano. La segunda, que cambia los plazos, entendemos que como la enmienda *in voce*, y vendrá determinado por la demora en presentarse la ley, que si en junio íbamos apurados de tiempo ahora ya vamos tarde. Por lo tanto, debemos facilitar que los Ayuntamientos vean flexibilizados los plazos. Y la tercera

enmienda, como ya dijimos en el debate en Comisión, tiene nombre y apellidos, nombre y apellidos que nos acaba de confirmar el señor Velasco aquí en público, y, bueno, pues teniendo en cuenta que son unos problemas medioambientales graves, quieren asegurar que con esta enmienda se ejecute esa obra y se solucione el problema. Entendemos que si la obra está aprobada en el PIL, ese Ayuntamiento ha de tener capacidad económica para ejecutarla, ha de tener creada la consignación y la partida presupuestaria para hacer frente a esa inversión, ha de estar aprobado el plan de financiación. Entonces, no entendemos por qué ese incremento, no obstante, a pesar de nuestras reservas, no pondremos pegas para asegurarnos entre todos que esa obra, que esa reparación se lleve a cabo y nos podamos ver en esa localidad con un serio problema medioambiental.

Por tanto, vamos a apoyar la ley, vamos a apoyar las enmiendas, y la vamos a apoyar sobre todo por lo que supone de mejora para los municipios navarros a la hora de gestionar las inversiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño, simplemente para reiterar la posición de Izquierda-Ezkerra. Ya lo hicimos en Comisión, ya lo hicimos también en el debate en el pasado mes de junio, se ha dicho por parte de la Consejera, mejorar la tramitación, agilizar, simplificar, maximizar la ejecución, dotar de mayor seguridad y claridad también jurídica son los objetivos, por lo tanto, de esta modificación del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Por lo demás, también se ha dicho a lo largo del debate, con el PIL 17-19 las entidades locales han pasado de una situación, que es la que se daba con el anterior Gobierno de UPN, de paralización de la ejecución del PIL, de acumulación del remanente, por lo tanto, de inejecución, a un PIL con cien millones de euros de dotación y, por lo tanto, a una situación ya de normalidad en el trabajo y en la ejecución de estas obras por parte de los Ayuntamientos.

Como digo, ahora se trata de dar con esta ley esa mayor agilidad, esa mayor simplificación para maximizar la ejecución y, por lo tanto, como ya hemos reiterado en las diferentes fases de este debate, por parte de Izquierda-Ezkerra le daremos nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Es la segunda vez que debatimos esta ley en el Pleno parlamentario. La primera fue el pasado 28 de junio, en el que la Presidenta, señora Barkos, en el último momento, tras el debate de la ley, decidió retirarla. ¿Por qué hizo eso la Presidenta? Pues está muy claro, porque se iban a aprobar treinta millones más en el apartado de programación local, y eso no le gustaba a la Presidenta.

Y, señores de Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, ¿dónde está su enmienda?, ¿dónde están los treinta millones que en junio querían para las entidades locales? Yo creo que esta vez Geroa Bai se la ha jugado pero bien. Ustedes van a aprobar exactamente el mismo proyecto de ley que en junio la Presidenta Barkos retiró porque la realidad es que no quería destinar más fondos para las entidades locales. Ustedes en tres meses van a darle el apoyo sin asegurar estos fondos.

Señor Hualde, yo no bramo, lo que hago es debatirle y decirle las cosas, lo que pasa es que si no le gusta, igual le parecen bramidos, pero será por su oído, no por cómo lo diga yo. Que quede claro.

Usted iba a votar a favor, claro que iba a votar a favor de esta ley, pero siempre que no se incrementaran los fondos, si no se incrementan los fondos; los que no atienden a las entidades locales, a las necesidades de las entidades locales son ustedes. Deje ya de hablar de que con el plan de UPN no atendíamos. Los que no están atendiendo ahora las necesidades de las entidades locales son ustedes.

Y, señor Araiz, con su plan no se ejecuta, porque, claro, dice que el plan de UPN no se ejecuta porque no queríamos aportar más fondos. Es que su plan no se puede ejecutar porque es una chapuza, por eso vienen aquí por segunda vez a modificarlo. Por eso no se ejecuta.

Y luego ya me ha parecido una tomadura de pelo con respecto a las entidades locales lo que he estado escuchando tanto en Comisión como aquí también, con relación a que con la ley de inversiones financieramente sostenibles se van a incrementar estos fondos del PIL. Con esta excusa es con la que ustedes están dando el apoyo a esta modificación de ley, con la excusa de que se van a incrementar los fondos.

Una cosa es que se engañen a sí mismos y otra es querer engañar a las entidades locales. Saben perfectamente que esto es una trampa, una trampa de este Gobierno para todas las entidades locales, y los tres partidos que sustentan al Gobierno han caído en ella. Pero yo le digo, señor Araiz, que yo no me creo que usted se haya dejado engañar. Yo creo que usted ha tenido que tragar con este asunto porque sacará rendimiento en otro mucho más importante que afectará de lleno a las entidades locales. Sabe usted perfectamente a cuál me estoy

refiriendo. Y yo les pregunto también a Podemos y a Izquierda-Ezkerra cuándo se van a dar cuenta de que los están utilizando. ¿De verdad están de acuerdo en consentir que se maltrate así a las entidades locales? De verdad que no lo entiendo

Señora Consejera, la realidad es que el Plan de Inversiones 2017-2019 es un plan engañoso en la forma, escaso en fondos y fraudulento e insuficiente para las entidades locales. Estas afirmaciones las hacía yo en noviembre de 2016, y es que el tiempo me ha dado la razón. Engañoso en la forma porque presumía de haber incluido unas reglas para facilitar la rápida y ágil tramitación de las solicitudes, y la realidad es que el proyecto de ley foral que debatimos hoy lo trae el Gobierno para corregir estos errores, justo lo que decían que se iba a cumplir no se cumple. Esta modificación de la ley lo que viene a demostrar claramente es que de agilizar, absolutamente nada.

Escaso en fondos lo vimos porque desde el principio, solo en el apartado de programación local, más del 50 por ciento de las obras solicitadas por las entidades locales se han quedado en reserva. Pero esto poco les importa, creo, a los cuatro grupos que sustentan el Gobierno. Como digo, van a aprobar el proyecto de ley sin asegurar más fondos para las entidades locales. En junio pedían treinta millones y ahora nada de nada.

Van a aprobar la ley con la excusa de la proposición de ley de inversiones financieramente sostenibles en la que de los ciento trece millones, veinte millones son para Administración Local, pero, además, ninguno de ustedes están seguros de que estos veinte millones se hagan efectivos. Necesitan la autorización del Gobierno central, por lo que estos veinte millones están en el aire. Están en el aire porque el Gobierno de Navarra no cumplió con la regla de gasto, es decir, no hizo sus deberes, y ahora, ¿quién va a sufrir las consecuencias? Pues las entidades locales.

Pero lo más grave es que quien debe velar por estas entidades locales, que es la Dirección General de Administración Local, ha vuelto a engañar a todas las entidades locales navarras. Se les engañó en la aprobación del PIL, al venderles un plan de inversiones que iba a cubrir sus necesidades cuando los fondos eran totalmente escasos, se les engañó vendiendo un plan ágil, y la realidad es que el PIL es el PIL menos ejecutable de todos los aprobados en nuestra Comunidad, y ahora se les vuelve a engañar, pero esta vez, señor Lasa, con premeditación y alevosía. Aquí tengo la carta, su carta, que envió a todas las entidades locales el pasado 11 de septiembre, una carta totalmente electoralista, en la que se quiere colgar la medalla de que pone más fondos cuando sabe perfectamente que estos fondos difícilmente van a ser una realidad. Lo que sí es una realidad a día de hoy son los miles y miles de euros que están gastando las entidades locales en los proyectos que difícilmente van a poder adjudicar antes del 31 de diciembre de 2018.

Señor Lasa, deje de engañar a las entidades locales porque, como digo, usted en esta carta lo que les dice es: Estimado Alcalde, Alcaldesa: El Gobierno de Navarra está estudiando la presentación para su aprobación por el Parlamento de un Plan extraordinario de inversiones. En el mismo se contempla la ampliación de las aportaciones al Plan de Inversiones Locales con cargo al Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Navarra en este apartado de Programación Local, año 2018, con un incremento máximo de 29.700.000 euros.

Y resulta que nos encontramos con que el Gobierno no presentada nada a este Parlamento. Lo que se va a debatir en este Pleno es una proposición de ley de los cuatro grupos que sustentan este Gobierno. Yo le pregunto, Presidenta: ¿por qué no ha traído, como dijo su Director General de Administración Local, el proyecto de ley? ¿Por qué no lo ha traído? Porque saben que es una chapuza, porque es un tema electoralista, y la realidad es que van a dejar a todos los Ayuntamientos en la estacada. Usted lo sabe y prefiere que sea un mandato del Parlamento que hacerlo el propio Gobierno.

Además, el señor Lasa no solo miente en esto, sino que también miente en los fondos. Les dice a las entidades locales que va a incrementar treinta millones y resulta que en la proposición de ley solo hay veinte millones. Pero, además, con un problema añadido: ¿cuándo autorizará la Administración Local estas inversiones? Antes del 31 de diciembre yo creo que será imposible, y resulta que la obra debe estar adjudicada para esa fecha. ¿De verdad cree que lo van a conseguir? Yo le preguntaría cómo van a compensar, ya se asegura de que bajo la responsabilidad de las entidades locales, por si acaso les dice que si hacen los proyectos que se los paguen ellos porque la Administración Local no se va a hacer cargo.

Yo creo que queda muy claro que el plan de inversiones locales era insuficiente y fraudulento para las entidades locales, y es que esta modificación de ley lo sigue siendo, porque no lleva implícito un incremento de fondos totalmente necesario y urgente, es fraudulento porque han engañado vilmente solo por cuestiones electoralistas, generando expectativas que no se van a cumplir y haciéndoles gastar de manera innecesaria en proyectos que no se van a poder llevar a cabo.

Señora Consejera, usted ha hablado, de hecho, fue una de las enmiendas del cuatripartito, de que se incrementa la contribución un 0,20. Claro que se incrementa la contribución un 0,20, pero ¿no se da cuenta de que con ese incremento más la

ponencia de valoración hará que aquellos pueblos que se acojan al régimen excepcional puedan subir la contribución más de un cien por cien? Más de un cien por cien les va a subir la contribución a esos pueblos, que lo tenga claro.

Otra de las enmiendas que también se ha comentado aquí es la de premiar a aquella mancomunidad de residuos que peor haya hecho las tareas. A aquellas que no hayan hecho las tareas se les va a subvencionar del 80 al 95, es decir, al que peor lo hace, a ese le premio y le doy un 15 por ciento más. No se dijo: no, aquellas mancomunidades que estén económicamente mal. Pónganlo como les dijimos en la enmienda. Pero eso no, esto tiene nombres y apellidos, y como tiene nombres y apellidos... Claro que tiene nombres y apellidos.

En resumen, maltratan a las entidades locales al hacerles creer que tendrán más fondos cuando no es seguro que vaya a ser así, las hacen incurrir en gastos que luego no van a subvencionar, y la solución a la escasez de fondos en este PIL, la realidad, señor Araiz, eran nuestras enmiendas de treinta y cinco millones para el 2019. Pero que es que es tan sencillo que se tienen que incluir en el presupuesto. Entonces, habrá que detraer ese importe de otras. La cuestión es que ustedes, el cuatripartito, no quieren meter esos treinta y cinco millones. Es así de sencillo, ¿eh? Así de sencillo es. No me diga que le explique la regla de gasto. Es decir, el presupuesto, treinta y cinco millones para las entidades locales, y usted verá de dónde los quita. Claro, usted verá, pero diga claro que no quieren incluir esos treinta y cinco millones.

Por todas estas razones nuestro voto debería ser un voto en contra, ya que ustedes han jugado electoralmente con este proyecto de ley junto con el de las inversiones financieramente sostenibles, sin importarles las consecuencias que van a tener para las entidades locales. Pero, bueno, por el bien de las entidades locales, por aquellas que les han incluido las obras y que ya están incluidas vamos a votar abstención para que puedan ejecutar esas obras ya incluidas en el PIL porque si no lo hacemos, bueno, se va aprobar, pero nosotros no vamos a ser responsables de que ustedes nos digan que vamos a votar en contra. Por eso tendrán una abstención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por el Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. Efectivamente, es un timo a las Administraciones Locales, y quiero hacer un cronograma de las veces que han planteado el Plan de Infraestructuras Locales en este Parlamento. Se inició con el debate del cual recordaré unas palabras y expresiones de la intervención de la señora Consejera a este respecto que luego, evidentemente, conforme ha ido pasando el tiempo, hemos visto que las palabras se quedan más que vacías, porque, efectivamente, entre modificación y debate entre el cuatripartito hemos visto que luego, lo que usted planteó en su inicio, en el primer debate del Plan de Infraestructuras Locales en aquel 2016, creo recordar que era cuando se planteó, o 2017, exactamente, insisto, es muy diferente a lo que hoy tenemos.

Por lo tanto, es cierto, y creo que de agradecer, que en cierta medida tanto los grupos que sustentan al Gobierno como el propio departamento dan la razón a lo que ya veníamos denunciando desde la oposición, y es que era un plan que, efectivamente, era un fraude, era un timo para las Administraciones Locales y otra de las cuestiones que muchas de las infraestructuras planteadas o de las posibles infraestructuras que se planteaban dentro del PIL no se iban a poder llevar a cabo.

Se trae una modificación en junio, y parece que no hay acuerdo entre el cuatripartito, porque hay una lucha interna entre los cuatro partidos para ver quién lucha más y defiende más a la Administración Local. Luego, efectivamente, vemos que la señora Consejera plantea una reforma del mapa local, que ninguno de los partidos que sustentan al Gobierno defiende la labor, importantísima labor de la Administración Local, viendo y haciendo referencia a las propias competencias de las mismas, y luego vienen ustedes aquí con una enmienda que no sé dónde la tiene, señor Araiz, ¿dónde están los 30 millones que planteaban en el debate de junio?, ¿dónde están? Imagino que es la contraprestación a lo que luego tiene que apoyar Geroa Bai con respecto a la reforma del mapa local. Pues aquí el señor Hualde, efectivamente, ha ganado un punto, pero lo resta luego en la reforma de la Administración Local.

Quiero recordar, como digo, la intervención inicial de la señora Elizalde respecto del primer Plan de Infraestructuras Locales. Luego, efectivamente, tras las modificaciones, ha hecho otras intervenciones. Y decía tres cuestiones fundamentales, creo que enmarcaba su discurso en tres cuestiones fundamentales. Primera, decía que traía consigo un equilibrio territorial. Años después nos da la razón, de equilibrio, nada, desequilibrio en todo caso. Tal desequilibrio ya no es solo de las inversiones del propio plan, porque equilibrio este plan nunca, nunca, nunca ha tenido.

Hablaba también de reparto equitativo. Falso, mentira. No sé a qué llama usted reparto equitativo, pero equidad es dar a todas las Administraciones por igual y, efectivamente, aquí no hay un equilibrio en las infraestructuras o la inversión en según qué infraestructuras porque la Ribera, otra vez más, es la más perjudicada por este Plan de

Infraestructuras Locales. Por lo tanto, equilibrio, cero, nulo por parte de este Plan de Infraestructuras Locales.

Y hablaba también de agilidad en el procedimiento. Ágil tampoco ha sido, ni en el debate ni en la ejecución del planteamiento y del procedimiento de dicho plan. Por eso las modificaciones de dicho plan y por eso el tercer debate hoy en este Pleno.

Y dada la incapacidad de su departamento y de usted a la hora de poner en marcha un plan de infraestructuras que debería ser motor para la Administración Local, pues vemos que se va a pasar la legislatura sin realmente haber hecho nada con respecto a la Administración Local, más allá de eliminar y quitar competencias en la propia ley que usted mismo presenta y que usted tanto defiende.

Por lo tanto, ni ágil, ni se busca el equilibrio territorial porque se ha hecho con el plan todo lo contrario, y no ha habido ni existe reparto porque la verdad es que en el tema económico no hay una mayor ejecución del propio plan de inversiones, por lo tanto, de equitativo y de reparto equitativo, nada.

Y ahora vienen con una modificación y no traen los 30 millones de inversión, una modificación que está enmendada por los partidos que sustentan el Gobierno. Nosotros en Comisión votamos que no, y votamos que no a pesar de que el señor Araiz trató de decir que lo que estábamos hablando era demagogia, pero es falso, y volvemos a leer la enmienda y usted dice claramente que subirá la contribución un mínimo de 0,20, o sea, hasta 0,50, en aquellos municipios que deben hacer una …, que, efectivamente, podía poner cuáles son los municipios, que todos los sabemos, tienen nombre y apellidos dichos municipios, por lo tanto, es una enmienda con nombres y apellidos, como la que han presentado hoy con sus nombres y sus apellidos. Lo mismo que el tema de las mancomunidades. Bueno, conocemos su forma de actuar, conocemos cómo plantean las cuestiones.

Y, efectivamente, nosotros no estamos a favor de un incremento de la contribución. Bastante tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad con la sangrienta reforma fiscal como para incrementarles también en 0,20 la contribución. No somos partidarios y votaremos que no.

Hay otras muchas cuestiones que, efectivamente, nos hacen decir que este plan no es el que necesita la Administración Local y que usted va a terminar la legislatura siendo la Consejera que menos inversiones va a hacer. Por mucho que usted criticaba a Gobiernos anteriores, poco va hacer, insisto, con el incremento de la inversión en la Administración Local. Lo veremos, efectivamente, pero creo que el tiempo nos volverá a dar la razón, como se la ha dado en este tercer debate del plan de infraestructuras locales. Tercero porque, insisto, tanta modificación y tanto desacuerdo en esta cuestión hace que quien se retrase sea la Administración Local y, sobre todo, que se vean perjudicados los ciudadanos. ¿Y por qué? Por la incapacidad de un Gobierno que, evidentemente, no sabe poner en marcha ninguno de los planes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Procedemos a la votación. Comenzaremos votando la enmienda *in voce* presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Señorías, comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, ezezko 17 boto eta ez dago abstentziorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Segunda votación, en este caso del dictamen junto con la enmienda *in voce* aprobada. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 17 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, parlamentari jaun-andreok, onetsi egin da foru legea. Eta legebiltzarrari eskatzen diot, beti bezala, zerbitzu juridikoei ahalmena ematea egin beharreko zuzenketa teknikoak egin ditzaten foru legearen behin betiko testuan.

[Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, queda aprobada la Ley Foral. Y solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral].

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día, en este caso el punto tercero: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para la acreditación de las familias monomarentales-monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Para la

defensa de la referida proposición, tiene la palabra la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on denoi.

SRA. PRESIDENTA: Un momento, señora Sáez Barrao. Ruego silencio. Parlamentarios y Parlamentarias que quieran salir del hemiciclo, salgan, cerramos las puertas y continuamos con el debate. Muchas gracias.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on denoi. Eskerrik asko, señora Presidenta. Bienvenidas las mujeres que están arriba sentadas, mujeres y hombres. Esta proposición de ley no es algo propio que ha hecho Podemos porque se le ha ocurrido, sino que realmente es producto de muchos años de trabajo de asociaciones de mujeres de familias monomarentales, de asociaciones como Abime, en Navarra también aparte de la que he nombrado, en concreto también del círculo de Podemos de monomarentalidad y monoparentalidad, pero también de todas las redes creadas para que esta casuística sea entendida y comprendida desde las políticas públicas y, sobre todo, gracias también a mujeres que han salido públicamente reivindicando su condición en este caso, por ejemplo, a ser madres solas y a tener reconocidos los derechos. El otro día aparecía un artículo precioso sobre Lur, la hija de la Tierra, en el que una madre nos explicaba lo que le ha costado llegar hasta aquí y pedía y reclamaba que las familias monomarentales tengan los derechos por lo menos equiparados a los de las familias numerosas. Digo esto porque esta parte también es importante.

Esta ley tiene que ver también con la existencia de buenas prácticas en otras comunidades, porque las buenas prácticas siempre hay que mirarlas e intentar trasladarlas, como en este caso Valencia y Cataluña. En Madrid no ha sido aprobada gracias al voto en contra del PP y de Ciudadanos, con lo cual es evidente que no les interesan las familias en su diversidad. Pero también quería señalar el trabajo de este Parlamento. Les recuerdo que este tema llegó a este Parlamento en 2005 y que Parlamentarias como la señora Egaña o la señora Lumbreras, como ven, de distintos partidos, ya plantearon el tema aquí, pero, sobre todo, en 2013 hubo una moción precisamente de Aralar-Nafarroa Bai y de Bildu que reclamaba esta equiparación de derechos y posteriormente, como no se cumplió, volvieron a pedirlo en el 2014 para que esto se avanzara. En este caso fueron defendidas por dos hombres, es verdad, por el señor Zabaleta y el señor Barea. Pero esto ha estado presente en este Parlamento. Se ha dejado morir, de alguna manera, pero ha sido reivindicado constantemente.

Desde principios de legislatura ha estado presente el tema de la monomarentalidad como una gran preocupación. Ha habido Plenos de control en los que se ha estado insistiendo, se ha traído a las plataformas para que lo explicaran, y ha habido, digamos, un buen resultado, un buen resultado en cuanto al reconocimiento de unos hechos que ha supuesto de alguna manera también la aplicación de las políticas trasversales en aquello que está haciendo el Gobierno. Hemos conseguido que se presupuestaran ya 200.000 euros en presupuestos anteriores, que fundamentalmente fueron dedicados a vivienda por la realidad de la escasez y de los problemas reales de las familias monomarentales para acceder a la misma. También se consiguió que se contemplaran estas situaciones en el acceso a las escuelas infantiles. Se ha estado mirando desde la política de vivienda para procurar realmente quitarles esas dificultades de acceso, que, como digo, son reales. Medidas también pequeñitas para la conciliación. El Decreto de Salud Sexual y Reproductiva también tiene que ver con esto porque reconoce a las mujeres solas la posibilidad de ser madres, por lo tanto, es otra medida trasversal. La renta básica, que ha demostrado cuál es el porcentaje de mujeres solas con cargas familiares y, por lo tanto, también se ha mejorado y ha sido un bien también para estas familias, etcétera. Y una cuestión importante que ya se introdujo es la declaración de la renta. Ya el año pasado se introdujo y en esta línea hay que seguir avanzando.

Esto, que ya hemos reivindicado aquí, para Podemos-Ahal Dugu tiene que ver además con nuestro compromiso con nuestro programa y, desde luego, con el espíritu del acuerdo programático que, a la vez que otras muchas leyes aprobadas en este Parlamento, más del 70 por ciento, significa mejorar la vida de las personas con contenido social o económico. Esta es una ley en esa línea. Pero no olvidemos, porque todo el mundo lo sabe, que esto no se lo inventa nadie, ni siquiera quienes lo viven en sus carnes diariamente, esta es una demanda constante y reconocida por diferentes organismos. Recuerden que Save the Children destaca desde la preocupación por los menores que hay que abordar el tema de las familias monomarentales, como lo hace Cáritas en sus últimos análisis, que destaca a estas familias como de especial protección. Los datos, como decía, sobre renta garantizada en Navarra también lo destacan. Y el último informe de Adecco sobre trabajo evidencia que las mujeres en situación de monomarentalidad tienen muchísimas más dificultades para el acceso. El Plan de apoyo a la familia, infancia y adolescencia de Navarra también en su diagnóstico lo destaca como un tema a abordar. Fíjense de qué manera que el otro día los datos sobre dificultades de acceso farmacéutico de las personas decían que tres de cada diez mujeres en situación de monomarentalidad tienen dificultad de acceso a los fármacos. El estudio que hizo Pamplona hace poco lo evidenciaba también. En defi-

nitiva, es un tema que está sobre la mesa y que hay que abordar.

Lo hemos ido abordando de manera parcial y lo que les traemos hoy es la propuesta de una ley que, de alguna manera, signifique legitimizar, empoderar un reconocimiento moral, real y legal a las familias monomarentales y monoparentales, que acabe también con el estigma que han vivido quienes han formado estas familias, por deseo o no deseo, por situaciones de separaciones, porque se ha muerto su compañero, por lo que haya sido, han sido normalmente estigmatizadas y a partir de aquí tratamos de dar visibilidad. Evidentemente, es un tema que en ningún momento podemos desligar de todos los temas que hoy estamos abordando sobre los avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres porque las circunstancias que viven las mujeres en monomarentalidad y los escasos hombres que hay tienen que ver también por supuesto con toda la discriminación y falta de igualdad en esta sociedad. Es decir, no es casual que las mujeres cobremos menos, les recuerdo que casi un 40 por ciento. No es casual que tengamos problemas de acceso a recursos para la conciliación. Todo esto es la realidad que estamos viviendo pero que se agudiza en los casos en que una sola tiene que hacerse cargo de un hijo, de dos o de tres y depende, además, de sus circunstancias para poder salir adelante. Se agudiza de tal manera que es realmente difícil si no hay apoyos poder compaginar bien cuidado con trabajo. Es muy difícil siendo una sola. Y, desde luego, poder hacerse cargo de todo lo que significa y quieres para tus hijos e hijas: que puedan tener acceso a la cultura, que puedan tener el transporte diario. Les hablo de este dato porque, claro, no es lo mismo pagar 0,17 euros por viaje que 0,70, que es la diferencia entre ser reconocida o no como familia monomarental con derechos. Y así, a la educación, a las becas, absolutamente a todo aquello que hoy tienen reconocido las familias numerosas.

Esto ha hecho que realmente para muchas mujeres sea un calvario tener que vivir en estas circunstancias, y hay un dato que no quiero dejar de decir porque, evidentemente, dentro de esta situación hay casuísticas diferentes, no solo por cómo se ha llegado, como decía, no solo porque haya sido elegido, no elegido, por separaciones, que también han sido elegidas porque en estos momentos muchas mujeres eligen separarse, sobre todo, en situaciones de violencias machistas, por lo tanto, es algo que tenemos que abordar.

Sabemos que esto no es lo único que hay que hacer. Esto no se contradice en absoluto con todo el trabajo general a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y, por lo tanto, de medidas de fondo que cuestionen el patriarcado y vayan en esa línea y, por lo tanto, de la ley de igualdad, dentro de una serie de leyes y de medidas transversales. Esto no es, desde luego, el objetivo final para Podemos-Ahal Dugu. El objetivo final es realmente garantizar los derechos elementales para todas las personas, además de otras medidas como son garantizar el 0-3 de manera generalista, además de educación, los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, toda una serie de medidas, pero consideramos que esta ley lo que hace es abrir un camino. Un camino como se ha abierto en muchos momentos también. Hemos tenido, por ejemplo, el tema de las viudas, que en su pelea consiguieron abrir un camino por unas pensiones dignas, y lo que hemos hecho ahora es extenderlo a otros colectivos. Pues de eso se trata, de abrir el camino, y en el momento en que realmente este Parlamento sea capaz de ir a más, pues estupendo. Cuando no necesitemos ninguna ley que tenga que proteger absolutamente a nadie porque toda la ciudadanía de Navarra está bien protegida en todos sus derechos y en todas sus necesidades ni esta ley ni otras serán necesarias, pero hoy hay una situación real de discriminación, una situación que, como les decía, además ha sufrido un buen abandono por parte de las instituciones.

Desde luego, con esta ley queremos evidenciar que hay que proteger los derechos, vuelvo a decir, de las y los menores –el 50 por ciento están en esta situación según los estudios–, de las mujeres, de las madres y de la diversidad familiar. Esto es lo que pretende esta ley, reconocer todo esto. Reconocer que la familia es una de las instituciones, es verdad, fundamentales de esta sociedad, pero que esta familia es diversa en todas sus tipologías y que las políticas públicas realmente deben hacer esta defensa para un verdadero desarrollo personal y una verdadera cohesión social. Por lo tanto, vuelvo a insistir, menos hipocresía defendiendo a la familia, porque no solo hay una, y, desde luego, lo que hay que hacer es apostar con dinero. Aquí durante años lo que se hizo fue un recorte terrible de todo lo destinado a las familias, de ocho millones se pasó a menos de uno y de lo que se trata es de cambiar esa tendencia, además de reconocer la diversidad actual. Y vuelvo a insistir en la idea de visibilizar, quitar los estigmas, porque lo que no se nombra no existe, y este sentido también tiene esta ley.

Se trata también de creerlas, porque las familias monomarentales han arrastrado una situación realmente de discriminación. En la medida en que la Administración no las ha atendido han tenido que montar sus redes propias, han tenido que contar con las abuelas y los abuelos, habrá que empezar a liberarles un poco, las que los tienen, y un dato que les quería dar, que antes, de verdad, me he quedado en blanco, los estudios demuestran que el 92 por ciento, si no me equivoco, están en un límite entre seiscientos y setecientos euros. No estamos hablando de ninguna riqueza.

Así pues, lo que queremos decir con esta ley es que vamos a reconocer a las familias diversas. Nos obliga el artículo 39 de la Constitución, nos obliga la Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 16, nos obliga nuestro propio Amejoramiento del Fuero, esta es otra de las cosas que se está cambiando en la ponencia de renovación del Fuero, el reconocimiento de las familias también, por eso decía lo del trabajo transversal, y nos obligan sobre todo los datos, la realidad y la evidencia. Les recuerdo que en Navarra, según datos del propio Gobierno de Navarra, hay 8.632 familias monomarentales-monoparentales con hijos menores de dieciocho años. De esto estamos hablando. Y van a más y más, aquí y en todo el Estado, que en este momento está cifrado en 2 millones, y por las dificultades y características especiales que tienen, como he dicho, hoy están incluidas en los programas de protección por vulnerabilidad.

Pero aquí sí que sería importante recordar una cosa. No es la situación lo que crea la pobreza o la vulnerabilidad, al revés, porque eso parece que estigmatiza; no, lo que crea esta situación a estos niños y a estas niñas, a estas mujeres y a estos hombres es la no atención, el no reconocimiento de derechos que les obliga a vivir en situaciones de pobreza. De hecho, en bastantes países nórdicos precisamente las familias monomarentales y monoparentales no están en exclusión porque han sido reconocidas con todos sus derechos. Esta ley lo que pretende, pues, como les decía, es reconocer también los avances que ya se están realizando en otras partes del Estado. Esperemos que el Congreso y el Gobierno aborden este tema de manera general. Y sí que quería aclararles una cuestión, que es que reconocemos los conceptos no solamente de las familias que están ahora en situación de monomarentalidad, sino también de aquellas que pueden estar en situación de tránsito. Y, por último, viene especificado muy bien, significaría la equiparación en derechos a las familias numerosas. Se trata de que pase el trámite, Podemos-Ahal Dugu va a hacer algunas enmiendas que consideramos necesarias y damos las gracias al Departamento de Derechos Sociales por habernos ayudado a trabajar esta ley. Por lo tanto, lo único que les decimos es que, de verdad, ellas nos han rescatado a la ciudadanía, nos toca devolver, y esto es corresponsabilidad pública. Les animo a que la dejen pasar y presenten todas las enmiendas que quieran, las estudiaremos con mucho cariño porque el objetivo es conseguir que esto sea una realidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Abrimos turno al resto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Buenos días, señorías. Señor Consejero de Salud, señora Presidenta, buenos días. Me alegra participar en la toma en consideración de una ley de familias porque consideramos que la familia es esencial para la sociedad. Desde nuestro grupo apoyamos la propuesta de regulación propia para proteger a las familias monoparentales que dé respuesta a sus necesidades reales. Discrepamos, señora Sáez, de la disposición adicional única, que parece el único objetivo de esta proposición de ley. Discrepamos porque entendemos que las familias numerosas y las familias monoparentales son cuestiones distintas. Señores de Podemos, les recuerdo que firmaron un acuerdo programático, un acuerdo de gobierno con el que están gobernando desde 2015. Han pasado ya más de tres años y ahora vienen con una proposición de ley en la que deseamos trabajar y enmendar, pero que está poco o nada definida. Sigue usted en su exposición de defensa no utilizando el término monoparental, pone monomarental-monoparental, pero, bueno, me sorprende, señora Sáez. Traen esta propuesta de ley y desean modificar una ley que ya existe y que afecta a otro concepto de familia como es el de las familias numerosas, que suponen ya casi el 14 por ciento de la población en Navarra. Muchas de ellas también son monoparentales y son numerosas.

Ha realizado usted, a nuestro entender, una incoherencia política. Parece un gesto para la galería. ¿Por qué digo que es una incoherencia? Porque llegaron al Gobierno e hicieron desaparecer la Dirección General de Familia del organigrama del departamento, y los tres presupuestos aprobados tienen ya no congelada sino reducida y con baja ejecución la partida de prestaciones económicas a las familias. ¿Cuál es el fin?, ¿cuál es el objetivo de esta proposición de ley? Equiparar las familias monoparentales a las familias numerosas. Pues no les sale la ganancia, sinceramente, porque la ayuda a familias numerosas lleva congelada en doscientos mil euros en cada uno de sus presupuestos, sin cambio, sin incrementos presupuestarios en estos tres años. Además, se conceden las ayudas por orden de solicitud mientras haya crédito disponible, no se incrementa.

Equiparar dos realidades diferentes es restar apoyos reales a cada una de ellas. No nos parece que sea una propuesta ambiciosa. Solicitamos que la protección a las familias monoparentales se haga por una vía distinta a la del título de familias numerosas, mediante una regulación específica con ayudas acordes a las necesidades de estos hogares, muy diferentes a las de las familias numerosas por una cuestión simple de tamaño.

Como se indica desde la Federación Española de Familias Numerosas, es absurdo decir que son legalmente familias numerosas porque su realidad

y sus necesidades son muy distintas. Las monoparentales con dos hijos, es decir, hogares de tres miembros, no necesitan grandes viviendas ni se ven afectadas por la penalización por exceso de consumo de agua, ni usan grandes vehículos, no pagan impuesto de vehículos especial para monovolúmenes de familias numerosas, su problemática es distinta y por ello deben recibir una protección social distinta.

Consideramos que se tiene que regular con ayudas específicas, pero sin incluirlo en la Ley de familias numerosas, porque no lo son, aunque en muchos casos, como he citado antes, son familias monoparentales y familias numerosas. Si se incluye en la Ley de familias numerosas se estará desvirtuando el concepto de familia numerosa por el cual se reconoce y se apoya a las familias que tienen más hijos, compensando la especial aportación que hacen a la sociedad aportando capital humano. Las otras situaciones, que además están poco definidas en esta propuesta, nada tienen que ver con esto. Son situaciones especiales, por circunstancias como la discapacidad, un divorcio, el fallecimiento de los progenitores, estar en desempleo, o por voluntad propia también, que dificultan la crianza de los hijos y, por tanto, deben ser objeto de protección social. Por supuesto que deben ser objeto de protección social, pero no se les puede considerar y otorgar sin más unos beneficios que están pensados para familias numerosas, es decir, para evitar penalizar a las familias de mayor tamaño.

Solicitamos que se adopten políticas públicas, que se incluyan políticas educativas, prestaciones de servicios asistenciales, políticas sanitarias, políticas de empleo, de Seguridad Social, políticas de vivienda destinadas a abordar las necesidades reales de las familias monoparentales. Que se dedique más dinero a actuaciones en materia de políticas para las familias, para todas las familias. Se ha reducido el importe de la partida, no se han incrementado las ayudas a la conciliación, la misma cantidad, doscientos mil euros, para familias numerosas, que son el 14 por ciento de la población, y para familias monoparentales. La misma cantidad, doscientos mil euros, para ese 10 por ciento de la población.

Solicitamos que se reconozca la aportación que hacen las familias con hijos a la sociedad y que se actualice la cuantía de la prestación por hijo a cargo, así como los límites de renta para poder acceder a las mismas. Son baremos desfasados, señor Consejero de Hacienda, que hacen que esta ayuda de poco más de veinticuatro euros al mes sea una ayuda residual que no puede considerarse prestación familiar, sino asistencial y que llega a poquísimos hogares. Nos ofrecemos a buscar un consenso como es en la lucha contra la discriminación de la mujer, especialmente de las madres, que sufren una doble presión por ser madres y por ser mujer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Doménech Linde. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Se presenta una proposición de ley destinada específicamente a una tipología concreta dentro de la cada vez más amplia diversidad de familias existente en nuestra sociedad. Y la primera pregunta que nos surge ante ella es si sería correcto que las familias monoparentales tuvieran una consideración diferente al resto por el hecho de ser monoparentales. La reflexión que en varias ocasiones hemos hecho, también tuvimos ocasión de manifestarla aquí mismo, nos lleva a concluir que al menos no deberían tener esa especial consideración siempre y en cualquier situación, al igual que diríamos con respecto a otros tipos de familia, por ejemplo, las familias numerosas, y sí en cambio quizás en aquellos casos en los que se dieran unas condiciones que pusieran a estas familias en una situación de mayor riesgo que a cualquier otra.

Desde luego, para nosotras ese es el punto clave, un mayor riesgo, fundamentalmente para las criaturas que conforman esas familias. Porque al menos para Geroa Bai el elemento central de todo este debate es la infancia. Por encima de cualquier otro derecho a una maternidad, paternidad, más o menos elegida, el máximo bien que debe ser protegido, sin duda, son los derechos y el bienestar de los niños y niñas que crecen con un solo progenitor o una situación que se asimile a eso. Se trataría, pues, de proteger a aquellas criaturas que están a cargo, como digo, de un solo progenitor o progenitora en tanto en cuanto este hecho las sitúe en una situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

Con respecto a este mayor o menor riesgo, la exposición de motivos de la proposición de ley afirma que la vulnerabilidad o riesgo de exclusión será en la mayoría de los casos. Quizás es cierto, no lo negamos, pero también lo es que las situaciones de precariedad, de pobreza o de dificultad se dan en todas y al margen de la tipología de familias de que se trate. No lo dice solo Geroa Bai, recientemente el nombrado Alto Comisionado de lucha contra la pobreza infantil, Pau Marí-Klose, un experto en todos estos temas, decía en una entrevista que concedió a un periódico que la pobreza infantil está en todo tipo de hogares. El contingente más numeroso de hogares en situación de pobreza son hogares que parecen muy normales donde nada llama la atención. Se habla mucho de los hogares monoparentales y es cierto que la incidencia es muy alta, pero es un colectivo relativa-

mente pequeño. También hay muchísima pobreza en los hogares de inmigrantes, pero puede aparecer en los hogares más inesperados, hasta en aquellos en los que ambos progenitores trabajan. Un 6 por ciento o un 7 por ciento en los que ambos progenitores trabajan están en situación de pobreza, por los sueldos bajos, los períodos de desempleo o la falta de protección social adecuada. Esto es, ni todas las criaturas que viven en familias monoparentales son más vulnerables ni, evidentemente, las vulnerables son solo, ni mucho menos, las de estas familias.

Lo que queremos decir es que no es conveniente y sería, además, peligrosos dejarse llevar por estereotipos o fijarse demasiado en un tipo de familia u otro, ahora en las monoparentales o en otras ocasiones en supuestos perfiles, porque correríamos el riesgo de crear agravios y exclusiones y, sobre todo, porque no veremos dónde están realmente los problemas y, por tanto, no les daremos solución.

Dicho esto y aceptando que, efectivamente, en las familias monoparentales pueden acentuarse algunas carencias, y hablando ya de la proposición de ley, habría que distinguir a qué tipo de necesidades se plantea que esta vaya dirigida. Admitiríamos, pues, que pueden darse en el conjunto de las familias monoparentales mayores necesidades en cuanto a todo lo que tiene que ver con la conciliación, con la atención parental, educativa o de ocio, así como a la hora de garantizar o de facilitar el acceso de algunos menores a esos bienes, o lo que tenga que ver con el tiempo que el único progenitor o progenitora pueda dedicar a sus criaturas o con otras necesidades específicas de otros ámbitos en los que puede haber déficits o mayores dificultares en las familias de esta tipología. Sin embargo, quiero insistir en que no nos parece ajustado a la realidad ni progresista ni justo pretender generalizar o extender ayudas o apoyos de tipo económico a todas las familias monoparentales.

Nosotras pensamos que la proposición de ley, tal como se ha presentado, se aleja bastante de estos planteamientos que acabo de exponer, por lo que en nuestro criterio ha de ser necesariamente corregida y mejorada en el trámite de enmiendas. En ese sentido, compartimos el informe del Gobierno en cuanto dice que no se muestra disconforme con la propuesta siempre que se proceda, entre otras cosas, a corregir la denominación de familias monoparentales-monomarentales por el genérico de monoparentales, concretar y delimitar con mayor precisión los conceptos de familia monoparental y familia en situación de monoparentalidad, así como los criterios que determinan el reconocimiento de dicha situación, o a establecer criterios diferenciales, al igual que existen en la Ley de familias numerosas, que permitan establecer categorías en la condición de familias monoparentales a la hora de reconocer beneficios y ventajas previstas en la ley. Todo ello, por supuesto, en aras de dotarla de concreción y de la debida seguridad jurídica.

Pero además de este y otros cambios que hay que hacer en la ley, para Geroa Bai, en coherencia con lo que vengo diciendo, es imprescindible hacer otra modificación que voy a explicar. La exposición de motivos señala que las consecuencias positivas que se han derivado del reconocimiento de las familias numerosas mediante la Ley Foral 20/2003, de familias numerosas de Navarra, han de servir de inspiración para esta ley, pero, sorprendentemente, después de realizar esta afirmación, hay un punto esencial, crucial, insisto, para nosotras, que sí recoge la de familias numerosas pero que se obvia en la proposición de familias monoparentales. Me refiero al punto 2 del artículo 1, el objeto de la ley, que dice que las ayudas establecidas por la ley serán reguladas en función de la renta per cápita que se establezca reglamentariamente. Como digo, para Geroa Bai esta es una cuestión fundamental, tanto que vamos a votar hoy a favor de la toma en consideración de esta ley pero condicionado a la presentación de una enmienda que incluya expresamente en el propio objeto de la ley el citado condicionamiento a los niveles de renta.

Así y todo, tampoco queremos engañar a nadie, vamos a votar que sí a la toma en consideración pero la verdad es, y somos conscientes de ello, que esta ley poco va a resolver a los hogares monoparentales y, sobre todo, a las criaturas que viven en ellos. Y es lo lógico, porque la protección de niños y niñas, de jóvenes, ha de hacerse a todos y a todas reconociéndoles una serie de derechos dentro de los sistemas de protección estructurados sectorialmente, en los sistemas de salud, de educación, de cultura, de derechos sociales, etcétera, con independencia del tipo de familia en la que crezcan, lo hagan con un progenitor o progenitora o con dos, lo hagan en familia extensa, con abuelos, abuelas, tíos, tías, o lo hagan en familia ajena.

En cualquier caso, entendemos que lo que esta norma va a establecer es un paso previo a cualquier eventual medida, puesto que su objeto es el de definir a las familias monoparentales y establecer cauces adecuados para su reconocimiento, esto es, identificar cuáles son las familias monoparentales y qué alcance tiene la monoparentalidad. En este sentido, y nos parece que es realmente la mayor virtualidad de la ley, puede servir para aclarar y poner luz en este debate sobre lo que rodea a un determinado tipo de familias y cuál es el trato que habría que darles, siempre bajo los criterios de equidad y no discriminación con el resto, ya que una vez acotado su concepto puede permitir tener un conocimiento

más ajustado de la situación real de estas familias, lo cual, evidentemente, no es poco.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi eta egun on eta ongi etorriak goian zaudetenei. Quiero empezar mi intervención diciendo respecto a la ley planteada, centrada en las familias monoparentales, que en la ponencia para la actualización del Fuero Nuevo se está adaptando a la realidad familiar actual y se va a recoger a las familias monoparentales como un modelo familiar más equiparándolas en derechos y obligaciones al resto de las familias. Fuero Nuevo que está por encima de esta ley y de otras, es decir, es la máxima norma que tenemos en materia de derecho civil navarro. Y es a través de esa modificación del Fuero Nuevo como se va a dignificar a estas familias monoparentales, no a través de esta ley. Esta ley puede ir avanzando, pero lo que va a dignificar es la modificación que se está planteando en la ponencia sobre el Fuero Nuevo, donde, como ya he dicho, se equiparan derechos y obligaciones con el resto de familias.

Dicho esto, estamos de acuerdo con el objeto de la ley, es decir, definir los requisitos necesarios para el reconocimiento de la condición de familia monoparental o familia en situación de monoparentalidad. Estamos de acuerdo con los conceptos de familia monoparental, con que hay que poner las condiciones y requisitos para su reconocimiento, y estamos de acuerdo con que hay que marcar un procedimiento para ese reconocimiento de expedición del título de familia monoparental, pero en el período de enmiendas, lógicamente, plantearemos las que consideremos necesarias para mejorar lo que se recoge en esta ley.

Dicho esto, creo que tenemos que hacer también una seria reflexión entre todos y todas, no solo quienes estamos aquí, sino también la sociedad, y me voy a referir a lo planteado en la disposición adicional donde dice que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en el ámbito de sus competencias, establecerá los mismos beneficios y ventajas para las familias con el título de familia monomarental-monoparental que los que tienen las familias con el título de familia numerosa. Y la ley de familias numerosas, la Ley Foral 20/2003, en su artículo 7 dice: las familias numerosas estarán contempladas con baremos específicos para la concesión de ayudas y becas para libros, etcétera. El artículo 8 habla de ayudas para la educación universitaria con becas especiales. En el artículo referido a sistemas de bonificación se habla de bonificaciones para las familias numerosas en las tarifas de centros cívicos, albergues, campamentos, etcétera. Y el artículo 11, acción protectora, habla de que se dispondrá de ayudas a las familias numerosas para la cobertura de ortodoncia, auditivos, oftalmológicos, etcétera. Eso es lo que recoge la ley y lo quería leer porque dentro de esa reflexión que planteamos y que creo que tenemos que hacer, por lo menos así lo creemos en Euskal Herria Bildu, tenemos que considerar tres factores que se pueden aplicar a las familias monoparentales.

El primero es la tipología de la familia. Una familia que generalmente, y lo pongo entre comillas, está formada y encabezada por mujeres y que, además, es penalizada social y económicamente por la influencia del patriarcado, la gran brecha salarial, el trabajo absolutamente feminizado de los cuidados, la dificultad del acceso de las mujeres a los puestos de trabajo con remuneraciones más altas, el techo de cristal, etcétera.

El segundo factor que creo que tenemos que tener en cuenta es el principio de igualdad. Aunque las cifras estadísticas demuestran la gran vulnerabilidad de este tipo de familias, no se pueden aplicar los mismos criterios a todo el colectivo, teniendo las rentas de trabajo o de capital una importancia vital, así como la equidad y la progresividad de estas rentas.

Y el tercer factor que creo que tenemos que tener en cuenta son las políticas de igualdad, que deben ser integrales, transversales y deben propiciar el empoderamiento de las mujeres. Es decir, las deducciones y ayudas pueden ayudar a solventar situaciones, pero las políticas públicas de igualdad deben superar este asistencialismo económico, que es, por otro lado, lo que se pretende con esta ley y que también es lo recogido en la Ley de familias numerosas, y por eso lo he querido leer y mencionar.

En Euskal Herria Bildu creemos que o garantizamos los ingresos y servicios necesarios a todas las personas o favorecemos que los condicionantes sean menos gravosos para ellas. Esta segunda fórmula es la que se nos plantea en la ley. Creemos que es una iniciativa insuficiente e incompleta, pero hasta que no exista una garantía de ingresos o una garantía de servicios y otras políticas básicas y adecuadas contrarias al asistencialismo económico, son iniciativas que en principio tenemos que introducir en la medida en que se pueda, insisto, para solventar la situación.

Por otro lado, en Euskal Herria Bildu creemos que dentro de la reflexión, y teniendo en cuenta todos los miembros que forman las unidades familiares, tenemos que tener en cuenta que un tanto por ciento muy alto de las familias monoparentales viven en riesgo de pobreza. Según los datos que

nos dio el otro día el señor Consejero en una comparecencia en relación con la renta garantizada, habría 4.148 familias monoparentales con hijos, de ellas, lógicamente, un porcentaje muy alto, 3.846, eran mujeres, frente a los 302 hombres. Y biparentales habría 2.737. Y según el segundo Plan de Infancia, en lo referente a la pobreza infantil, se puede ver que están perfectamente identificados algunos colectivos con unas tasas, y lo pongo entre comillas también, de pobreza infantil que requieren una atención especial. Y dentro de estos colectivos están las familias monoparentales, especialmente madres solas con más de un hijo o una hija, familias con hijos o hijas de origen extranjero con dificultades de inclusión, familias con hijos e hijas con dificultades de empleabilidad y familias cuyos únicos ingresos son las ayudas sociales.

Entonces, centrándonos en estos menores y centrándome, por ejemplo, en una de las medidas que se plantean en la Ley de familias numerosas y que quiero volver a leer, tenemos, dentro de la acción protectora, el Gobierno de Navarra dispondrá de ayudas a las familias numerosas para cobertura de los gastos ocasionados por tratamientos de ortodoncia, auditivos, oftalmológicos, ortopédicos, psicológicos, pedagógicos o de atención domiciliaria. Y la pregunta que lanzamos es por qué, por ejemplo, van a tener mayor facilidad aquellos niños o niñas que vivan en una familia numerosa o en una familia monoparental que aquellos que viven en otro modelo de familia con los mismos o menores ingresos. Es decir, en Euskal Herria Bildu, una de las reflexiones que estamos planteando es que esto deberíamos garantizarlo a todos los niños y niñas que lo necesiten más allá de si están en un modelo de familia u otro. Y creo que esto deberíamos haberlo reflexionado antes de plantear la ley.

Además, porque creo que tenemos que ser claros y claras desde aquí, tenemos que decir que estas medidas económicas que planteamos –porque no son medidas para disminuir la brecha salarial, no son medidas para disminuir la dificultad del acceso de las mujeres a puestos de trabajo con remuneraciones más altas, no son medidas para propiciar el empoderamiento de las mujeres– no son una prestación garantizada y como no son una prestación garantizada dependen del presupuesto que se plantee cada año en la Ley General de Presupuestos. Por eso nosotros también hemos solicitado una petición de información al Gobierno porque queremos saber cuáles son los reglamentos y los baremos, que se deberían haber realizado con la Ley de familias numerosas, y cuál es el presupuesto global que se destina anualmente relacionado con lo recogido en esta ley, porque en función de todo eso y de todo lo que hemos planteado aquí, haremos las enmiendas necesarias, aunque, insisto, nos va a costar porque son unas enmiendas dirigidas únicamente a prestaciones económicas y, además, sin ser una prestación garantizada. Con lo cual creo que desde aquí tenemos que ser lo suficientemente claras y lo suficientemente realistas para decir qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y hasta dónde estamos marcando las limitaciones con esta ley. Votaremos a favor, haremos las enmiendas necesarias para mejorar lo planteado, insisto, con la dificultad que he planteado, porque solo se recogen prestaciones económicas, no de la manera que nos gustaría porque se dejan fuera a muchos niños y niñas que necesitarían ayudas para gafas, etcétera, con lo cual hay que darle una vuelta muy importante para ver cómo salvamos esas inequidades. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Damos paso a la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a todas las personas que hoy nos acompañan. Son muchas las veces que en este Parlamento hemos hablado de las dificultades, especialmente económicas pero también sociales, de discriminación y de prejuicios, que tienen las familias monomarentales y monoparentales. En Navarra estas familias ascienden a un 8,8 por ciento, de las cuales el 80 por ciento tienen como progenitora a una mujer. Además, los datos nos dicen, ya lo ha dicho también la señora Sáez, que son estas familias las que sufren mayores niveles de pobreza. De hecho, según los datos que el otro día aportó el Vicepresidente, el 23 por ciento de estas familias cobra la renta garantizada. Son, además, familias, se ha dicho varias veces en Comisión, que se ven obligadas en muchos casos a compartir vivienda, en la mayoría de los casos de manera hacinada, y tienen verdaderas dificultades para salir adelante.

Es cierto, también lo ha dicho la señora Sáez, que se han ido tomando medidas con el objetivo de paliar en parte algunas de estas dificultades, pero también es verdad que han sido medidas sueltas y, desde luego, sin afrontar el problema global con un abordaje integral, que es como creemos que debe hacerse. Por ello, los socialistas compartimos que es necesario y prioritario que este Parlamento muestre su compromiso con las realidades familiares que presentan más dificultades y que reconozca estas necesidades. Compartimos también la necesidad legal de que estas familias tengan las mismas condiciones y los mismos beneficios que las familias numerosas, por lo tanto, votaremos a favor de la tramitación de la ley.

Ahora bien, en el Partido Socialista no nos vamos a conformar y no nos vamos a quedar ahí. Hace dos días la Ministra Carcedo anunció que el Gobierno de Pedro Sánchez se ha propuesto afrontar la elaboración de una ley integral de apoyo a

las familias con mayor riesgo y mayores necesidades, entre ellas, desde luego, las familias monomarentales y monoparentales, una ley que atienda a la diversidad de modelos familiares y que ayude a superar prejuicios y discriminaciones. Por lo tanto, como digo, sí a la tramitación de la ley foral para la acreditación de familias monomarentales y monoparentales y sí también a la elaboración de una ley integral estatal que aborde también otros ámbitos en los que no tenemos competencias.

Respecto a la ley foral, algunas cosas nos parecen adecuadas, como la diferencia que se establece entre familias monoparentales y monomarentales y familias en situación de monomarentalidad o monoparentalidad, pero adelanto también que presentaremos algunas enmiendas porque nos parece que en algunos ámbitos es escasa y que se centra solamente en el ámbito económico y creemos que hay que ir mucho más allá. Además, en la disposición única, a nuestro entender, se deja demasiado abierto y creemos que es necesario una mayor concreción y, como digo, abrirla también a otras cuestiones. También presentaremos enmiendas en relación con algún aspecto jurídico y de concepto que creemos necesario modificar y concretar. Pero en líneas generales estamos de acuerdo con la propuesta presentada y, desde luego, como he dicho, nuestro voto será favorable. Nuestro compromiso, pues, para mejorar la situación de estas familias y las familias con mayores necesidades ha sido siempre un compromiso firme, como firme también será, y ya se lo adelanto, señora Sáez, nuestra defensa para que en los próximos presupuestos de 2019 esta ley cuente con recursos suficientes porque, si no, estaremos haciendo una ley que será papel mojado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno para la portavoz del Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, Presidenta. Voy a leer unas líneas de la ley: La familia constituye históricamente una de las realidades más complejas de nuestra sociedad. Es cambiante de acuerdo a su propia evolución, a las realidades sociolingüísticas y las diferentes épocas, regiones y países en los que se asienta. La familia configura, señora Sáez, nuestro desarrollo social, económico, político y cultural. La familia tiene un papel decisivo como factor de vertebración e instrumento de cohesión social. ¿Le recuerdan a algo estas frases, señora Aranburu? ¿Le recuerdan a algo? Ay, que me he equivocado, que resulta que no es la exposición de motivos de la Ley de Podemos, que es la del Partido Popular. La de Podemos dice lo siguiente. Se lo digo a usted concretamente, señora Aranburu, porque recuerdo sus palabras aquel día. La de Podemos dice lo siguiente: La Familia –término que a usted no le gustó aquel día– es una de las instituciones fundamentales de la sociedad. Es el espacio en el que crece, se educa y se desarrolla la mayoría de la población. Exactamente el mismo contenido y la misma esencia y argumentación, señora Sáez, que la ley que presentó aquí el Partido Popular, una ley de apoyo integral a las familias.

Aquí se ha visto y se va a ver hoy quiénes trabajan de verdad para la sociedad y están en este Parlamento para hacer una sociedad mejor en Navarra y quiénes están única y exclusivamente por intereses de su partido. Aquí se va a ver. Señora Sáez, se habrá dado cuenta de que esta ley no le convence a nadie. Han salido todos aquí porque es suya, porque es de Podemos, porque es de un de socio de gobierno. Absolutamente pobre, administrativa, sin contenido real y sin ayudas ni medidas concretas. Todos se lo han dicho, nadie está de acuerdo. También se lo dijo el Gobierno en su informe, para empezar, diciendo que cambie usted de lenguaje. Llama monomarental a lo que se llama monoparental, que no está reconocido, porque hay veces que usted quiere tocar las narices no sé con qué interés pero, desde luego, llame a las cosas por su nombre, que si hay que cambiar el término en un futuro ya se cambiará, pero ahora mismo adáptese, estamos en un Parlamento, en una legislación y las cosas hay que hacerlas correctamente, señora Sáez. Pero eso, que puede quedar en anécdota, desde luego, no va a desvirtuar mi intervención ni va a ser objeto de la misma.

La única mención a ayudas o ventajas para estas familias que hace usted es la disposición adicional, donde establece que tendrán que tener las mismas ventajas que las familias numerosas. Ya lo hablaremos en el trámite de enmiendas cuando llegue el momento. También, señora Sáez, le tengo que decir que es una ley inspirada, y usted lo sabe, en un decreto de la Comunidad Valenciana del Partido Popular. Copiadita. Y ahora quiero hablar de nuestra ley, de la ley que presentó aquí el Partido Popular, a la que ustedes, señores de Podemos, votaron en contra. Si la hubiesen votado a favor en el año 2015, porque incluía a las familias monoparentales, ayudas concretas, ahora pasaré a decir cuáles, ya llevaríamos tres años ejecutándola. Si los partidos que hoy le han puesto a usted de vuelta y media con esta ley inconcreta y únicamente administrativa, sin contenido real y sin medidas concretas, insisto, hubiesen tenido la valentía de apoyarla, porque es lo que han venido a decir aquí, cuando han salido a la tribuna, lo que le falta a su ley, que es lo que contenía la nuestra, la del Partido Popular, como digo, llevaríamos ya tres años de ventaja, porque ustedes mucho predicar de lo social pero de lo social, cero. En el último momento y cuando no va a llegar a tiempo para ponerla en marcha en esta legislatura.

Nosotros en nuestra ley entrábamos en el fondo del apoyo integral a todo tipo de familias, a todas, no como en la suya, solo de postureo para las monoparentales. Mire, nosotros, se lo recuerdo a todos, a la señora Aranburu, a la señora Fernández de Garaialde, a la señora Medina y a usted, señora Sáez, pedíamos ayudas y medidas concretas, en educación, en vivienda, en empleo, en servicios sociales y en servicios sanitarios, para las familias numerosas, para las monoparentales, para las que tenían mayores a su cargo, para las que tenían personas dependientes a su cargo, para las que tenían personas con discapacidad a su cargo y, sobre todo, para las familias con especial vulnerabilidad, a lo que se ha referido la señora Fernández de Garaialde. ¿Recuerdan que lo traía nuestra ley? Sí, lo traía nuestra ley, pero como era del Partido Popular les daba igual que beneficiase o no a todos estos tipos de familia. Todas incluidas. Recuerdo que la señora Aranburu centró toda su intervención en que le llamábamos familia, sin decir la "s". Toda su intervención fue eso, señora Aranburu. Y hoy, en su intervención ha reconocido que a esta que presenta hoy Podemos le faltan otro tipo de familias. Y le falta contenido, le faltan medidas, y usted lo ha dicho, precisamente en aquello que numeraba nuestra ley, en educación, en derechos sociales, en sanidad. Todo aquello. Por sus hechos y por sus negativas les conocerán a ustedes. También decía usted, señora Aranburu, que admitirían que esta ley habla de conciliación, de los déficits que tienen estas familias, etcétera. Nuestra ley hablaba de eso, señora Aranburu. Señora Medina, usted también ha dicho que se ha dejado fuera en esta ley a las familias de especial vulnerabilidad. Nuestra ley las incluía.

En definitiva, apoyaremos, como no puede ser de otra forma, esta pequeñez de ley, inconcreta, administrativa, sin enjundia, pero que, desde luego, puede abrir camino para que presentemos enmiendas –por lo visto, todos van a presentar enmiendas a saco, perdónenme la expresión, porque, claro, no le ha gustado a nadie– para corregirla y para modificarla, porque no somos como ustedes. Por eso vamos a votar a favor del trámite, que es lo que yo les pedí en aquella ocasión: voten a favor, que pase el trámite parlamentario, luego ya la enmendarán, ya presentarán lo que consideren ustedes adecuado. Nosotros, señora Sáez, sí vamos a aceptarlo, y presentaremos enmiendas porque creemos que puede ser una buena ley para apoyar a las familias monoparentales, que claro que necesitan mucha ayuda, también otro tipo de familias, por supuesto, pero lo que quiero que le quede claro es que nosotros no miramos el color de quien la presenta, sino si es buena o no para la sociedad navarra, porque creemos de verdad –nosotros sí que lo creemos– que la familia es el eje vertebrador de nuestra sociedad. Todo tipo de familias. Y trabajaremos para ello no solo de cara a la galería, como lo hacen ustedes, no solo a final de legislatura, habiendo perdido tres años. Lo importante, señora Sáez, en política es la coherencia, les invito a practicarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. No se han perdido en absoluto tres años de legislatura, señora Beltrán, no se ha perdido el tiempo en absoluto, tampoco para la situación de las familias monomarentales o monoparentales. Ya le ha dicho también la portavoz de EH Bildu que, por ejemplo, se está trabajando y se va a realizar en esta legislatura una actualización del Fuero Nuevo que incorpora en lo que es la legislación civil de Navarra algo tan importante como una equiparación de estas familias de forma plena al resto de tipología de familias. Esto es muy importante, la incorporación de toda la casuística de Derecho Civil que en la sociedad ocurre día a día, porque los tribunales aplican ese Derecho Civil y hay un reconocimiento pleno de estas familias.

Tampoco en lo económico se ha perdido el tiempo. Ya se ha comentado, pero yo creo que es bueno recordar, en cuanto al apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad económica, de vulnerabilidad social, familias monoparentales, que el otro día estuvo el Consejero Laparra en Comisión y dio los datos de renta garantizada. Bueno, pues con la nueva ley de renta garantizada que hemos aprobado en esta legislatura, de la cual usted votó en contra, las familias monoparentales que están en renta garantizada, que, como decía también la señora Medina, son el 23 por ciento del total, en estos dos años de aplicación de esta ley de renta garantizada han visto que su prestación, su protección económica aumentaba en términos medios un 30 por ciento, porque la ley de renta garantizada es una ley muy orientada a aumentar la protección económica de las familias en situación de pobreza, de vulnerabilidad extrema, con menores. Por lo tanto, no se ha perdido el tiempo, sino que se han puesto recursos, presupuesto, leyes y actuaciones.

Nosotros, a partir de aquí, creemos que hay que seguir trabajando, y esta propuesta de ley que realiza Podemos es un paso más, entendemos nosotros, en este trabajo y, por lo tanto, nosotros, desde luego, también vamos a dar el apoyo a la toma en consideración, reconocimiento jurídico y legal de esta tipología de familias, como de hecho, en lo que es el trabajo de la actualización del Fuero Nuevo, ya se está haciendo. Se trata, en definitiva, de acreditar a estas familias a efectos de darles acceso a toda una serie de beneficios derivados de las diferentes políticas públicas, políticas de familia, de educación, fiscales, etcétera.

Nosotros también, a partir de ahí, a partir de la toma en consideración –el departamento también lo está haciendo y lo está trabajando–, nos sumaremos a ese debate en Comisión para realizar, a través de nuestras enmiendas, las aportaciones que entendamos que mejoran el texto que ha sido planteado y que hoy es tomado en consideración. Por lo tanto, esto es lo que haremos, en esto trabajaremos, que es continuar con lo que ya se viene haciendo a lo largo de esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos que con todas sus pegas y peguitas van a dar el pase a trámite para que realmente podamos verla con tranquilidad en Comisión. Yo he empezado diciendo que el objetivo es que pase para que pueda ser mejorada, y cuanto más mejorada mejor, y cuantos más derechos consigamos, estupendo, y que sea realmente garantista. Nosotros también vamos a presentar algunas enmiendas a nuestra propia ley.

De todas maneras, quiero decirle a UPN, sin más, por aclarar, porque igual se han liado, que no estamos planteando que entren dentro las familias numerosas, estamos hablando de equiparar, no de hacer la misma ley en ningún momento. Lo digo para que no le preocupe si unas u otras. Y luego quiero comentar que las familias en general, y en Navarra también, son de todo tipo, es verdad que antes había menos diversidad, ahora hay mucha y, afortunadamente, muchísima más capacidad de elección, especialmente en el caso de las mujeres, algo que nos había sido vetado, podíamos ser madres o no podíamos ser, pero siempre penalizadas cuando queremos ejercer el derecho, y les recuerdo que rebajaron de ocho kilos a uno para todo ese apoyo, así que eso fue cosa suya.

A Geroa Bai le quiero comentar que, efectivamente, el Alto Comisionado –yo también lo he barajado– dice que no sabe si será bueno o no, pero que en cualquier caso lo que hay que hacer es reconocer la realidad de las familias monomarentales.

A Bildu quiero comentarle que precisamente me he inspirado en su moción del 2013 para traer esta ley, que ustedes reconocían claramente. Sin más, entendemos que va en esa línea, pero, desde luego, lo he dicho desde el principio de mi exposición, en ningún momento reconocer derechos concretos significa no poder avanzar más. Es decir, claro que queremos que los derechos sean garantistas para toda la ciudadanía, para todos los niños y niñas, para todas las mujeres, para todos los hombres, claro que sí, para eso, efectivamente, seguramente hay que acabar con el sistema heteropatriarcal, con el sistema capitalista, con muchísimas cosas, pero, bueno, cuando lo traigan aquí tengan claro que, si estamos aquí, yo, desde luego, si estoy, y Podemos seguro que estará, votaremos a favor del derecho garantista, pero mientras tanto no empecemos con esto que últimamente pasa mucho de que por las políticas de transversalidad y de *mainstreaming* nos estamos olvidando de las situaciones concretas que están viviendo muchos colectivos de personas, en este caso las familias monomarentales, y vuelvo a incidir en ese tema, aunque luego se cambie la ley. ¿Y por qué lo digo? Sencillamente porque es una realidad. Según quiénes el 82 por ciento y según quiénes el 91 por ciento son mujeres, y siempre les digo que lo que no se nombra no existe. ¿Recuerdan ustedes cómo empezó a llamarse la violencia contra las mujeres? Violencia familiar. Y nos empeñamos en que no fuera así, en que se llamase violencia de género, violencia machista, hemos ido adaptando el término a la realidad. Pues en esto ocurre lo mismo, es solo por eso, por reconocer la realidad, porque son quienes realmente la sufren mucho más. A los hombres les toca también, pero el porcentaje no tiene nada que ver.

Entonces, les digo: estupendo, si esto va a ser un camino, vamos a empezar a trabajar, planteen las enmiendas que quieran, el objetivo es sacar una buena ley que signifique medidas de todo tipo, no solo asistenciales, claro que sí, hay que remover la conciliación, hay que plantear todos los temas de trabajo, y estaría bien que si ya hemos puesto cuestiones de género en el sentido de las contrataciones de mujeres hiciéramos especificidades para que aquellas mujeres solas con cargas familiares sean también contratadas, porque hoy tienen unas dificultades terribles, y que premiemos por eso.

Claro que hay que hablar de dineros para el 2019, cuando tenga vigor. Hoy hay reconocidos algunos, pero, desde luego, esta ley donde más va a notar los dineros es en el tema de Hacienda, efectivamente, muchos menos ingresos, si reconocemos las ventajas para las familias monomarentales y monoparentales.

Yo les animo, de verdad, a conseguir todos los derechos para todas las personas y a que sigan en este camino. Este es un paso pequeñito que significa, como he dicho, visibilizar, dar por fin garantía de derechos a unas familias que están en nuestra sociedad, que precisamente por ser mujeres en su gran mayoría, madres habiéndolo elegido o no, han sido estigmatizadas, y lo que pretendemos es que realmente dejen de serlo, solucionar el problema de fondo, ya les decimos que sí. En cualquier caso, lo que tiene de bueno es la virtud de sacarla, luego añádanle lo que quieran, y, señora Beltrán, hay un dicho que dice que lo pequeño es hermoso,

y se lo digo de verdad, lo pequeño suele ser lo más hermoso y ayuda muchísimo a avanzar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Procedemos a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 50 baiezko boto. Ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor. No hay ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda tomada en consideración, y enhorabuena a todas las mujeres que hoy nos acompañáis (APLAUSOS).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: "Nafarroako Poliziei buruzko Foru Lege proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero". Geroa Bai eta Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioek aurkeztu dute. Beraz, aurkeztutako legea aurkeztu eta defendatzeko, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on berriro. Nafarroako Poliziei buruzko martxoaren 23ko 8/2007 Foru Legea onetsi zenetik denbora luzea iragan denez, eta apirilaren 10eko 15/2015 Foru Legearen bidez txertatutako aldaketak aplikatzean zenbait arazo sortu direnez, beharrezkotzat jotzen da Nafarroako Poliziei buruzko foru lege berri bat onestea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. El tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, junto con los problemas surgidos en la aplicación de las modificaciones incorporadas por la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, ha suscitado la necesidad de aprobar una nueva ley foral de las Policías de Navarra].

Nafarroako Foru Komunitatean nahi dugun polizia ereduari dagokionez, hau da, polizia integrala eta erreferentziakoa lortzeko helburu horretarako bidean, erregulazio malgua behar dugu, Nafarroako polizien eraginkortasun osoa bermatzea ahalbidetuko duena. Izan ere, horrela lortuko dugu Nafarroak pixkanaka eskumen gehiago hartzea bere gain, eskumen osoak kasu askotan, horrek kalterik eragin gabe Nafarroako herritarrek jasotzen duten zerbitzu polizialari.

[En lo que hace referencia al modelo de policía que queremos para la Comunidad Foral de Navarra, es decir, de cara a conseguir ese objetivo de una policía integral y de referencia, precisamos una regulación flexible, que posibilite garantizar la plena eficacia de las policías de Navarra, ya que de ese modo conseguiremos que Navarra vaya asumiendo progresivamente más competencias, en muchos casos competencias plenas, sin que se resienta el servicio policial ofertado a la ciudadanía].

15/2015 Foru Legeak xede txalogarria bazuen ere, haren aplikazio zehatzak arazo handiak ekarri ditu. Legearen aplikazioak eragindako zailtasunak honela laburbil daitezke:

[Si bien la Ley Foral 15/2015 tenía una finalidad encomiable, su aplicación concreta ha resultado tremendamente problemática. Las dificultades que ha planteado esa aplicación podrían resumirse del siguiente modo:]

Lanaldi eta lan ordutegien gaian, 8/2007 Foru Legearen 49 e) artikuluan egindako aldaketaren ondorioz lan egutegien aldaketarako ezarri zen araubidea estuegia zen, aldaezina zela ez esateagatik, eta praktikan horrek ekarri zuen ezinezkoa bilakatzea egutegiak polizia lanaren behar operatiboetara egokitzea.

[En materia de jornadas y horarios de trabajo, la modificación efectuada en el artículo 49 e) de la Ley Foral 8/2007 tuvo como consecuencia el establecimiento de un régimen excesivamente rígido, cuando no directamente inamovible, para la modificación de los calendarios de trabajo, que en la práctica implicaba la imposibilidad de adaptar esos calendarios a las necesidades operativas del trabajo policial].

Izan ere, 15/2015 Foru Legearen helburua zen polizien lan baldintzak Administrazioko gainerako funtzionarioen baldintzekin parekatzea, bereziki lanaldien eta ordutegien gaietan. Esan bezala, asmo hori ez da zeharo operatiboa izan, eta traba handiak sortu ditu zerbitzu batzuen antolaketan, eta horrek poliziaren segurtasun zerbitzua egiaz ematean kaltea eragin dezake.

[No en vano, la finalidad de la Ley Foral 15/2015 era la de equiparar las condiciones de trabajo del personal policial, especialmente en materia de jornadas y horarios, al resto de personal funcionario de la Administración. Como he dicho, ese objetivo no ha sido del todo operativo, y ha creado grandes trabas en la organización de algunos servicios, lo que puede provocar perjuicios a la hora de que la policía ofrezca el servicio de seguridad que le corresponde].

15/2015 Foru Legearen bidez 8/2007 Foru Legea aldatu ondoren, frogatu da oso zaila dela gai-

nerako funtzionarioen lanaldi eta ordutegi sistema aplikatzea polizia eremuaren zati batean. Polizia lana gainerako funtzionarioen lanaz oso bestelakoa da. Polizia-unitate jakin batzuen lanaldien eta lan ordutegien estatutu araubideak eta gainerako funtzionarioenak oso desberdinak izan behar dute, beraz. Polizia lanak berehalakotasuna, malgutasuna, langileen prestasuna eskatzen ditu, soilik horrela ziurtatzen ahal delako segurtasun publikoko zerbitzuak ematea, herritarren ongizatea eta lasaitasuna bermatzen dituztenak. Lanaldien eta ordutegien araubideak behar horiei erantzutearekin batera, polizia horiei funtzionario diren aldetik dagozkien eskubideak bermatzea ahalbidetu behar du.

[Si algo ha quedado acreditado tras la modificación de la Ley Foral 8/2007 efectuada por la Ley Foral 15/2015 es la dificultad de aplicar, en parte del ámbito policial, el sistema de jornadas y horarios del resto del personal funcionario. La labor policial es una labor completamente diferente a la del resto del personal funcionario. El régimen de jornadas y horarios de determinadas unidades policiales debe ser, pues, diferente al del resto del personal funcionario. La labor policial exige de inmediatez, flexibilidad, disponibilidad del personal, pues solo así puede asegurarse la prestación de los servicios de seguridad pública que garanticen el bienestar y la tranquilidad de la ciudadanía. El régimen de jornadas y horarios que se establezca debe dar respuesta a esas necesidades, al tiempo que permita asegurar los derechos que corresponden al personal policial en tanto que personal funcionario].

Finean, Nafarroako poliziei buruzko foru lege proposamen berri hau asmo handiko proiektua da: poliziei funtzionario diren aldetik dagozkien estatutu eskubideak alde batera utzi gabe, esparru juridiko berria eta bereizia diseinatzen du, ziurrenik aukera emanen duena Nafarroako poliziak halako moduan antolatzeko non guztiz bat etorriko diren gure garaiko gizartearen eskakizunekin.

[En definitiva, esta nueva proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra se presenta como un proyecto ambicioso que, sin dejar de lado los derechos estatutarios que corresponden al personal policial en tanto que personal funcionario, diseña un nuevo y diferenciado marco jurídico que permitirá, a buen seguro, organizar unas policías de Navarra plenamente integradas en las exigencias de la sociedad de nuestro tiempo].

Ordainsarien gaian, 15/2015 Foru Legearen xedea zen Nafarroako Foruzaingoko langileen aurrekontu osoaren birbanaketa egitea, enplegu bereko lanpostuen arteko ordainsarietako aldeak murrizteko, baina soldata-masa osoa handitu gabe betiere.

[En materia de retribuciones, la finalidad de la Ley Foral 15/2015 era la de llevar a cabo una redistribución del presupuesto total destinado al personal de la Policía Foral de Navarra, disminuyendo las diferencias salariales entre puestos de trabajo de un mismo empleo pero sin que ello supusiese un aumento de la masa salarial total].

Aurreikuspen hori betetzeko, asmo handiko azterlan bat egin zen lanpostuei buruz, modu egokian baloratzeko Foruzaingoaren barruan dauden destino desberdinen berezitasunak: zailtasuna, dedikazioa, ardura eta prestakuntza teknikoa. Soldata-masa handitzerik ez zegoenez, eta foru lege hark xehetasun gehiegi edo erregelamendu zurrunegia ezartzen zuenez, praktikan ez da asko hobetu foruzainen lansari egoera, eta, are garrantzitsuagoa, lanpostuko osagarrirako portzentajea –lanpostu bakoitzaren berezitasunak egiaz ordaintzen dituen osagarria– kasu askotan kopuru ezdeusetan gelditu da.

[Para llevar a cabo tal previsión, se elaboró un ambicioso estudio de puestos de trabajo que permitiese valorar en su justa medida las peculiaridades de los distintos destinos existentes dentro de la Policía Foral: la dificultad, la dedicación, la responsabilidad y la preparación técnica. El hecho de no poder aumentar la masa salarial, unido al carácter excesivamente detallista o reglamentista de aquella ley foral, ha ocasionado que en la práctica pocos policías forales hayan visto mejorada su situación salarial y, lo que es más importante, que el porcentaje destinado al complemento de puesto de trabajo –complemento que verdaderamente retribuye las peculiaridades de cada puesto– haya quedado reducido a cifras en muchos casos insignificantes].

Oraingoan proposatzen den foru legeak Nafarroako polizien ordainsarien sistema birmoldatzen du. Hasteko eta behin, lege testu berrian ahalegina egiten da kopuru edo portzentaje zurrunegirik ez sartzeko. Kopuru horiek erregelamendu bidez ezarriko dira, sindikatuekin behar den negoziazioa egin ondoren. Gehienez ere, zenbateko horiek ezartzeko zenbait tarte edo muga ezartzen dira, 15/2015 Foru Legearen zurruntasunik gabe, halere, arau horrek ordainsarien arloan ez baitzuen ia lekurik uzten geroagoko garapenerako.

[La ley foral que aquí se propone remodela el sistema retributivo de las policías de Navarra. Para empezar, en el nuevo texto legal se evita introducir cifras o porcentajes demasiado rígidos. La determinación de esas cuantías será llevada a cabo reglamentariamente, previa la oportuna negociación con las organizaciones sindicales. A lo sumo se establecen algunos márgenes o límites a la determinación de esas

cuantías, pero sin caer en la rigidez de la Ley Foral 15/2015, que en materia de retribuciones prácticamente no dejaba lugar al desarrollo posterior].

Era berean, beste xede bat da ordainsari osagarriak bat etortzea lanpostu bakoitzaren ñabardurekin eta berezitasunekin, eta enplegu desberdinei dagozkien ordainsari desberdinen arteko proportzionaltasuna errespetatzea. Hori guztia lanpostuen gaineko azterlan berrian ezarriko denaren arabera. Horrekin batera, kontzeptu batek ez du ordainsaria bide batetik baino gehiagotatik jasoko.

[Del mismo modo, se pretende que las retribuciones complementarias se correspondan realmente con las peculiaridades y especialidades de cada puesto de trabajo y que se respete la debida proporcionalidad entre las retribuciones que corresponden a los distintos empleos, todo ello de acuerdo con lo que se establezca en el correspondiente nuevo estudio de puestos de trabajo. También se evita que un mismo concepto sea retribuido por diferentes vías].

Eta, orobat, ordainsarien kontzeptuei definizio berria eman zaie, eta jarduera polizialaren ezaugarriak benetan islatzen dutenak izanen dira aurrerantzean, ez besterik.

[Se ha llevado a cabo, igualmente, una redefinición de los conceptos retributivos, limitándolos a aquellos que realmente reflejan las características de la actividad policial].

Eta sarrera honetan bukatzeko, beste helburu bat azpimarratu nahi dugu. Eta, hain zuzen ere, esan beharko duguna da azkenik, XXI. mendeko poliziak ezin diola ezikusiarena egin genero indarkeriaren gaiari. Ezinbestekoa da neurri eraginkorrak hartzea gizon-emakumeen polizia lana eraginkorra izan dadin bermatzeko, aukera berdintasunez eta beharrezkoak diren urratsak eginez, Nafarroako polizietan gero eta emakume gehiago egon daitezen, kide kopuru osoaren ehunekoei ez ezik, aginte eta ardura postuak betetzeari ere begiratuta.

[Y para finalizar con esta introducción, quisiera destacar otro objetivo. Y es que, concretamente, que por último, una policía del siglo XXI no puede ignorar la denominada perspectiva de género. Es imprescindible adoptar medidas eficaces para garantizar el ejercicio efectivo por parte de mujeres y hombres de la labor policial, con igualdad de oportunidades y dando los pasos necesarios para que la presencia de la mujer sea cada vez más numerosa en las policías de Navarra, no solo en cuanto al porcentaje del número total de sus integrantes, sino también en los puestos de mando y responsabilidad].

Creo que terminé el 17 de diciembre del año pasado, cuando tuvimos la oportunidad de hablar de este tema y cuando fue aprobada una enmienda a la totalidad de las cuatro que se presentaron, diciendo aquella frase de Demóstenes, la de que cuando una batalla está perdida solo los que han huido pueden combatir otra. Eso es lo cierto, porque el que muere en una batalla, desgraciadamente, como muere en la batalla no puede seguir luchando por cualquier cosa. Pues bien, aquello fue al archivo, digamos, pero entendimos que había que seguir trabajando y entendimos que había que intentar volver a conseguir una ley de Policías que sirviera para el conjunto de esta Cámara, que diera estabilidad a esta institución y que permitiera llevar adelante los objetivos que aquel proyecto de ley no consiguió por distintas razones, algunas de las cuales seguramente saldrán hoy aquí.

Ya he hablado en euskera de las razones y los problemas que generó la Ley 15/2015, no me voy a extender ahora, pero sí diré que tenemos que plantear qué es lo que ha cambiado desde ese 17 de octubre de 2017 hasta el día de hoy. Yo creo que eso es importante. En primer lugar, y a pesar de que somos conscientes de que en el propio colectivo generó tensiones, diferencias, desencuentros, a nuestro juicio hubo un hecho relevante, que fue la realización de una consulta en el propio seno de la Policía, en la que podemos decir que se sometió a consideración de ese colectivo un determinado pacto, un determinado acuerdo de condiciones laborales y en relación con la plasmación que podía tener en un proyecto de ley. No voy tampoco a decir que participó el 60 por ciento de la plantilla, que de los que participaron el 81 por ciento se mostraron a favor, etcétera. Sé que generó, insisto, discrepancias en el propio colectivo, pero es un hecho cierto y es un hecho, a nuestro juicio, relevante.

Además, hay otro hecho, y es que en ese empeño de seguir adelante tuvimos la oportunidad de tener contacto con otros sindicatos distintos de los que habían organizado esta consulta, con otros sindicatos que también forman parte de ese colectivo y que aportaron su visión. No hubo oportunidad de abrir un proceso real de negociación, pero sí fueron unas conversaciones interesantes que, como luego me referiré, tienen y han tenido reflejo en el contenido de esta proposición de ley, en el contenido del acuerdo que hemos suscrito con otros sindicatos.

No fuimos capaces de hacerles ver y de llegar a ese acuerdo o ampliar ese acuerdo sindical, pero creo que su aportación es importante. Y luego creo, además, que hay otro elemento que ha sido objeto de reflexión en los grupos políticos de esta Cámara, que es, como decía antes, la necesidad de establecer un marco jurídico que dé estabilidad a la Policía Foral, a su régimen jurídico. Y no solo a la Policía Foral, a las Policías de Navarra, porque es una ley de Policías de Navarra, y entiendo que por

distintas razones y probablemente por distintos objetivos hemos sido capaces de coincidir en ello, creo que en eso estamos y creo que es importante que lo manifestemos.

¿Novedades de la proposición de ley? Yo creo que en el informe que ha emitido el Gobierno al respecto, además de reconocer, como no podía ser de otra manera, que, efectivamente, en cuanto a los principios, objetivo y regulación, el proyecto de ley aprobado en su momento por el Gobierno coincide con lo que dice este proyecto de ley, evidentemente, se reconoce también que todas las modificaciones del mismo han sido producto de esa negociación, conversación con distintos agentes sindicales.

No voy a entrar en todas y cada una de las modificaciones, yo creo que están bien detalladas y bien planteadas en el informe del Gobierno. Podríamos destacar algunas, por ejemplo, que el 45 por ciento en el apartado de las retribuciones del complemento específico queda garantizado que es para todo el personal de las Policías de Navarra. En el proyecto de ley se establecía que sería hasta un 45 por ciento, yo creo que este contenido específico y el contenido de lo que supone en cuanto a la incompatibilidad y especial reto de la Policía viene garantizado. También están las modificaciones que se han planteado en el apartado del régimen disciplinario, la supresión de algunos de los supuestos o derechos que pudieran dar, por ejemplo, la desaparición de la consideración como falta disciplinaria las declaraciones públicas hechas a personas o a los medios de comunicación. Además, creo que el conjunto de compromisos que se recogen en las nuevas disposiciones adicionales es completo.

También tenemos que referirnos, cómo no, al tema de las pruebas físicas, que yo creo que fue uno de los campos de batalla de la discrepancia inicial del conjunto de sindicatos, y la evolución de ese tema y la plasmación que hay en esta proposición de ley yo creo que nada tienen que ver con el planteamiento inicial y, desde luego, creo que ha sido muy respetuoso con los planteamientos sindicales, con las aportaciones sindicales, aunque siga habiendo alguien que diga que que no se les dé esta opción a aquellas policías que entren de nuevo sigue siendo discriminatorio. Yo creo que no, que era un planteamiento concreto, pero el conjunto y la resolución yo creo que satisfacen muy bien al colectivo de la Policía Foral.

Hay otras modificaciones, como el respeto del 6 por ciento de la turnicidad a los policías locales esperando a que se hagan los estudios de valoración en las respectivas Administraciones. El Gobierno de Navarra hará uno respecto de su Policía, los Ayuntamientos grandes en población podrán hacer otro, pero probablemente muchos Ayuntamientos pequeños o no tengan la capacidad o no tengan la voluntad de hacerlo, y para eso sí que se plantea una garantía de ese 6 por ciento.

Y quiero referirme a algún comunicado de algunos de los sindicatos con los que digamos que tuvimos conversaciones pero que no han suscrito el acuerdo, en el que, efectivamente, se reconoce que muchas de las aportaciones de estos sindicatos, algunos de cuyos representantes están hoy aquí, efectivamente, se recogieron. Los sindicatos Comisiones Obreras, ELA y UGT no firmaron el acuerdo que hemos firmado con APF y con SPF y con otro sindicato de la Policía Municipal, y en ese sentido yo creo que es importante y es positivo recoger y mencionar esas aportaciones, como, por ejemplo, que los alumnos actuales tengan los mismos derechos que los policías, la bolsa de cuarenta horas, la importante reducción de la prescripción de las faltas y las sanciones, la supresión de aspectos negativos que se habían incluido en el régimen disciplinario, la concreción de doce horas de formación para una formación específica cuando se cambie de destino y para el ingreso para todo el año, la ampliación de la permuta a otras policías autonómicas, la reversión de seis a cuatro años para poder cambiar en el modo de disfrute de las físicas, el aumento del 2,55 del complemento de turnicidad, la reducción del 10 al 8 por ciento en la libre designación, que se valora, desde luego, todavía no admisible en esos términos, la inclusión de la penosidad, la turnicidad y la variabilidad de horarios en la nueva evaluación de puestos de trabajo, la ampliación del cobro de la masita para quienes hagan entre diez y treinta horas, la asignación del 45 por ciento, como he dicho, para todo el personal, la nueva absorción de incrementos salariales por futuros… Quiero decir que son un montón de temas que aparecen en este acuerdo y que son aportaciones, insisto, totalmente positivas, que no fueron suficientes pero que van a quedar ahí para su implementación en un futuro.

Y tengo que terminar refiriéndome a lo que puedan ser los puntos críticos de la ley en estos momentos. Mi grupo parlamentario y el grupo parlamentario que junto con el nuestro ha firmado esta proposición de ley son conscientes de que hay puntos críticos, de que hay dos en concreto, que son, digamos, los que en estos momentos están y van a estar en el debate de las enmiendas, si el texto sigue adelante, que supongo que sí por lo que se ha manifestado. En primer lugar está la regulación de los agentes municipales, hasta qué punto tienen la consideración de policías o no en torno a sus derechos y a sus deberes, las implicaciones que ello tiene. Es un tema en el que yo creo que hay que estar abiertos, pero, en la medida en que podamos ser flexibles, hay que ser reales en los argumentos y en los planteamientos. El otro tema es el grado de flexibilidad que pueda ser aceptable en la

regulación sobre la actividad policial. Yo creo que ese es el otro tema, el gran campo de batalla o de discusión que tenemos entre los grupos parlamentarios sobre el cual, desde luego, tendremos que ser capaces de ponernos de acuerdo. Yo creo que nuestro grupo parlamentario, y entiendo también que Geroa Bai, va a estar abierto a la posibilidad de esos acuerdos. Creemos que hay margen para ese acuerdo y, por lo tanto, lo único que solicitamos es que se admita a trámite esta proposición de ley y se abra un plazo de enmiendas, porque en ese plazo de enmiendas tendremos capacidad, entiendo, de diálogo, de negociación y de acuerdo entre todos los grupos parlamentarios. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? El Partido Socialista de Navarra no sé si va a intervenir a favor o en contra. De acuerdo. Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, tiene la palabra durante quince minutos su portavoz.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Ongi etorri, representantes de los sindicatos que nos acompañan hoy. Señorías, hoy estamos, justamente un año después del primer intento, de nuevo en esta Cámara para intentarlo por segunda vez –esperemos que sea la última– y aprobar definitivamente la ley de Policías que supere la que se aprobó en 2015.

Diferentes motivos fueron los que impidieron hace un año aprobar esta ley. Unos pensaron que votar en contra impidiendo que saliese les venía bien, aunque, de alguna manera, les gustara la propuesta; otros sentían que se estaba hablando de su ley y se lo tomaron como algo personal; y otros pidieron un apoyo unánime de los sindicatos que no se dio. Dos grupos dimos el apoyo a la propuesta del Gobierno y, además, de alguna manera, contribuimos a la mejora de las condiciones laborales contempladas en las primeras propuestas que se habían elaborado por parte del Gobierno.

Ya lo dije hace un año y lo voy a recordar de nuevo: nuestra principal función es legislar, sin renunciar a la posible mediación que pueda ser importante en una negociación entre las partes. Nosotros no somos los contratantes y, por lo tanto, no tenemos la potestad de llegar a acuerdos en lo referente a condiciones laborales ni a pactos con la parte social que en este caso es la unidad de Policía Foral, pero si en nuestras manos está favorecer el encuentro, como así ha sido, que nadie tenga dudas de que estaremos donde haya que estar. Me parece importante empezar con esta premisa porque ya es una cuestión viciada que viene desde la negociación de la famosa Ley 15/2015, del último Pleno de la legislatura anterior. Ya entonces se elevó a rango de ley lo que en muchos casos era una simple negociación de convenio colectivo. El proyecto de ley de hace un año se tumbó por muy diversos motivos. Hoy estamos de nuevo aquí, en un tiempo nuevo. Tiene posibilidades de salir adelante y nosotros, como ya he dicho antes, lo vamos a intentar de nuevo porque creemos que merece la pena.

Ya recordé en el anterior debate cómo se había trabajado la ley de 2015. Se estuvo trabajando durante tres años para finalmente aprobarse en el último Pleno de la anterior legislatura. Fue una especie de venganza por parte del Partido Socialista hacia el Gobierno de Barcina, y lo cierto es que de aquellos polvos vinieron estos lodos. Nosotros, que igualmente pensamos en su día que tarde o temprano habría que corregir la ley actual, creemos que ahora es el momento. La Ley 15/2015 en su desarrollo ha demostrado que contenía apartados necesarios de corregir. Sería pretencioso por nuestra parte, porque además no es cierto, decir que esta proposición será la definitiva. Seguramente se necesitarán nuevas correcciones cuando en el futuro se compruebe que necesita nuevos retoques, pero hemos intentado hacerlo lo mejor posible, de eso no me queda la menor duda. Seguramente se pudo hacer mejor, pero nuestra intención ha sido y sigue siendo la de negociar con todos, con los que se ha llegado a un acuerdo y con aquellos con los que no ha sido posible llegar a un acuerdo.

Hoy votaremos a favor de esta proposición de ley porque estamos convencidos de que esta ley es necesaria para que la Policía Foral pueda, por una parte, organizarse de forma más moderna y adaptada a las necesidades de nuestros tiempos y, por otra, para que sea reflejo de la sociedad en la que vivimos, sociedad que ha experimentado notables transformaciones durante los últimos años, que sea una Policía integral, de referencia, en definitiva, para que pueda ser la Policía de Navarra. En este sentido, tiempo habrá de hablar del plan director, a nuestro entender una herramienta fundamental en este cambio.

Solo así se podrá lograr el objetivo de asumir progresivamente más competencias, muchas de ellas con carácter exclusivo, sin que ello suponga una merma en la prestación del servicio policial a la ciudadanía navarra. Todo ello debe ser entendido sin perjuicio de la imprescindible colaboración, no solo entre las distintas Policías de Navarra, sino también entre estas y las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad presentes en nuestra Comunidad. Solo mediante la estrecha colaboración de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se puede alcanzar el objetivo de garantizar la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, cuya protección tienen encomendadas las Policías de Navarra. Desde

Geroa Bai opinamos que esto debe ser así, por supuesto priorizando en ello a la Policía Foral.

Igualmente, la organización de las Policías de Navarra no puede desarrollarse dando la espalda a la realidad social de nuestra Comunidad. Vivimos en una sociedad plural y bilingüe, y el modelo policial debe ir encaminado a la prestación del servicio en los dos idiomas oficiales de Navarra, garantizando así que la ciudadanía pueda ser atendida en el idioma oficial de su elección. Igualmente, una Policía del siglo XXI no puede ignorar la denominada perspectiva de género. Es imprescindible adoptar medidas eficaces para garantizar el ejercicio efectivo por parte de mujeres y hombres de la labor policial, con igualdad de oportunidades y dando los pasos necesarios para que la presencia de la mujer sea cada vez más numerosa en la Policía Foral de Navarra, no solo en cuanto al porcentaje del número total de sus integrantes sino también en los puestos de mando y responsabilidad. Si hoy pasamos el trámite de la toma en consideración, tiempo tendremos próximamente de hablar sobre las posibles enmiendas que se presenten.

Como ya ha dicho el señor Araiz, tenemos enfrente una cosa que todavía no la hemos solucionado del todo, que es la cuestión de las policías o agentes municipales que espero que en las enmiendas se pueda resolver y ojalá que lleguemos a un acuerdo. Después vendrá el desarrollo de la ley, pero eso ya no nos tocará a nosotros.

Quiero destacar varias cosas para que no queden dudas de los compromisos adquiridos con los sindicatos que, como ya he dicho, han querido sentarse a negociar los siguientes acuerdos. La ratio en Policía Foral tendrá un suelo del 2,2 por mil, lo cual permitirá tener como mínimo la máxima de Policía Municipal. Se establece la pasarela para con los cuerpos municipales. Función de Policía Foral en Policía Judicial. Permuta con Policía Municipal y otros Cuerpos de Seguridad. 115 por ciento de reposición en las OPE que se convoquen. Se establece la voluntariedad para cambiar la compensación por la realización de las pruebas físicas bien en retribución económica, 175 salario base, o en horarias, 126 horas anuales. Los que opten por la compensación horaria tendrán la posibilidad de una reducción de jornada de una por doce partes de la jornada anual. Recuperación de la reducción de retribuciones como consecuencia de la aplicación de la Ley 15/2015. Se modifica el complemento de turnicidad. Se regula de otra forma la jornada flexible y la aplicación de horarios con flexibilidad a ciertas unidades.

Otras cuestiones como formación, indemnidad, régimen disciplinario, calendarios, retribuciones, promociones, jubilación anticipada, segunda actividad y algún otro concepto son las modificaciones que se han dado con la proposición presentada, además, efectivamente, y no es cuestión de enumerarlas de nuevo, de las que ha comentado el señor Araiz anteriormente.

Por eso mismo, nosotros votaremos a favor de esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Leuza García jauna. Turno ahora para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Buenos días, egun on. En primer lugar, quiero hacer una reflexión filosófica, ya que el señor Araiz ha hecho un repaso de lo que es la exposición de motivos del proyecto de ley en su día y de la proposición de ley ahora, pues se parecen bastante ambos, aunque reconocemos que esta presenta mejoras. Y la reflexión filosófica es la de preguntarnos si el estatuto funcionarial para la Policía Foral debe apartarse del establecido para el resto de los funcionarios, si la condición de Policía tiene un carácter excepcional o tiene sus peculiaridades como la tiene cualquier otro trabajo de funcionarios, y nosotros llegamos a la conclusión de que el trabajo de Policía, efectivamente, tiene sus peculiaridades, pero lo que vemos en esta ley es que se trata de vender como sea el carácter excepcional que tiene la Policía para poder establecer un régimen estatutario aparte que permita separar las condiciones laborales que tiene la Policía de las del resto de los funcionarios, para empeorarlas, por supuesto. Desde luego, nosotros no estamos por eso.

Hoy se va a admitir a trámite un texto normativo bastante parecido, aunque con mejoras reseñables, como ya hemos dicho, al presentado en su día por el Gobierno. Creemos que merece la pena hacer un pequeño recorrido histórico. El primer hito fundamental, ya se ha hablado aquí, fue la aprobación de la Ley Foral 15/2015, y, claro, determinados grupos que presentan ahora la proposición de ley, una proposición de ley que es exactamente la contraria a la 15/2015, supuestamente se equivocaron entonces y ahora no. No sabemos si ahora se intentan corregir unas disfunciones o se van a generar otras nuevas. De lo que sí tenemos constancia es de que si UPN hubiese presentado en 2015, siendo Gobierno, este mismo texto, muchos grupos parlamentarios aquí presentes hubiesen votado que no.

Consideramos que hubiese sido importante, y así lo reclamábamos, hablar del plan director de Policía Foral en el Parlamento antes de elaborar la ley de Policía, y esto de ley de Policías es un decir, aquí tenemos que hacer un poco de autocrítica, porque siempre pensamos que tenía sentido una ley de Policías tal y como se estaba estableciendo, es decir, un primer apartado en el que se estipularan las consideraciones generales que afectasen a

todas las Policías, un apartado específico para la Policía Foral y otro apartado específico para las Policías Locales, pero creo que nos equivocamos porque los regímenes por los que se rigen la Policía Foral y las Policías Locales no tienen absolutamente nada que ver, creo que fue un error.

Y creo que es muy aventurado calificar este texto como Ley de Policías de Navarra, porque es una ley de Policías Forales a efectos retributivos y es una ley para el resto de Policías en aspectos disciplinarios o de la flexibilidad laboral, es decir, una Policía conformada por números, ya no por personas, disponible las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año totalmente gratis hora por hora.

Además, los agentes municipales no son reconocidos como Policías de Navarra. Andan, nadan, graznan y tienen plumas como los patos pero incomprensiblemente no son patos. Es de sobre conocida, pero, sin embargo, resulta necesario recordar la línea política que hemos mantenido respecto a la ley de Policías desde el minuto uno, por utilizar una expresión del señor Nuin. La primera consideración que nos hicimos es que da lo mismo de qué colectivo se trate: policías, estibadores o controladores aéreos si tuviésemos la competencia en Navarra. Ninguna norma que venga a regular condiciones laborales puede suscitar el rechazo mayoritario de todo el colectivo. Ya es de por sí vergonzoso que en una ley estén recogidas las condiciones laborales, pero, desde luego, si todo el colectivo se oponía unánimemente, como así era, al proyecto de ley, desde luego, esa ley no podía ser buena.

También manifestamos públicamente que la admisión a trámite de la ley tendría que venir respaldada por la mayoría sindical. Hicimos ver al Gobierno que con el llamémosle trámite participativo que habían diseñado íbamos mal. No digamos ya cuando utilizó el manual de la CEOE, la página 1, el párrafo tercero, de cómo desprestigiar al trabajador acusándolo de vago. Es que solo trabajan 2,8 días a la semana. Tampoco ayudó, creemos nosotros. Sin embargo, también animamos a todos los sindicatos a sentarse de nuevo a la mesa, una vez contribuimos a propiciar el establecimiento de un clima negociador más igualitario, respetando, por supuesto, siempre las distintas posturas de los sindicatos. Y para ello tuvimos que amagar con votar a favor de una enmienda a la totalidad, aguantando presiones del Gobierno y de la dirección de Podemos-Navarra, ambas empecinadas y alineadas en la misma dirección y sentido, tuviese o no respaldo sindical lo que se presentase.

El Gobierno registra en el Parlamento su proyecto de ley, facilitamos prórrogas, ampliando los plazos, para ver si acuerdan con los sindicatos, hasta que el día 18 de octubre del año pasado sale adelante la enmienda a la totalidad del PSN en la que nosotros nos abstenemos. Pasan las Navidades y ya en marzo de este año los sindicatos corporativos de Policía Foral y alguno de Policía Municipal de Pamplona vuelven a la carga. Como el Gobierno ha insistido, solo queda la opción de presentar una proposición de ley. Geroa Bai y EH Bildu se ofrecen de paladines. Toman como base el antiguo texto, lo van modificando con las aportaciones de los sindicatos, incluso con alguna de los sindicatos de clase, y obtienen dos textos: uno es la presente proposición de ley y el otro es un documento en el que tres partidos políticos –Podemos se une a última hora para figurar– se comprometen con sindicatos corporativos a trasladar las medidas contenidas en el texto a un posterior desarrollo reglamentario no se sabe si en esta o en la siguiente legislatura; de no acortarse el plazo que recoge la ley para el desarrollo reglamentario bien pudiera ser para la siguiente legislatura. Como quiera que la proposición viene avalada por la mayoría sindical que reclamábamos con el referéndum que también exigíamos, no nos opondremos a su tramitación. Luego veremos cómo queda en el trámite de enmiendas y el sentido del voto final.

Hay muchas cosas que no nos gustan de este texto, porque comprobamos, por ejemplo, que el desarrollo reglamentario sí que viene recogido para lo que es el Gobierno pero no sabemos qué va a pasar con las entidades locales, puesto que se habla de un estatuto de Policía de Navarra, y ahí no solamente está la Foral, sino las Policías Locales. Nos gustaría saber si existe alguna obligación o algún plazo para que las entidades locales procedan a regular lo que tienen que regular, porque, si no, seguirán viendo cómo, por ejemplo, el complemento específico estaba establecido en un 45 por ciento también en la ley y no lo cobran porque falta el desarrollo complementario. O sea, si no se ata eso, será un brindis al sol.

Y no me quiero extender más, lo dejaremos para el debate parlamentario. Hoy simplemente se trata de dar trámite a la presente proposición de ley, y lo único que quiero decir es que intentaremos mejorar el texto, porque creemos que tiene margen y cabida para la mejora, si bien es verdad que parece que esto está más atado que la España que dejó Franco. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Bueno, señor Araiz, menos mal que nadie murió en la batalla y que hoy podemos estar todos en esta Cámara y en esta sede parlamentaria para poder debatir lo que debemos debatir, lo que debemos discutir, lo que debemos hablar, lo que debemos acordar y aquello en lo que debamos transigir.

Y, desde luego, señor Leuza, para ser usted proponente de una ley que busca llegar a acuerdos o que intenta buscar apoyos mal empieza. Mal empieza denostando al resto de los grupos parlamentarios. Ya sabemos cuál fue su postura, la de nadar y guardar la ropa. Qué bonita y qué fácil es la abstención cuando no te obliga a pronunciarte ni en un sentido ni en otro, ¿verdad? Muy fácil. Pues no empiece usted denostando.

Nosotros, sin embargo, sí que nos vamos a manifestar. Nos manifestamos votando a favor de que se admita a trámite la ley de Policías. No nos vamos a negar a que se admita a trámite esta ley de Policías por responsabilidad. Las razones que nos llevan a esto son varias, y, desde luego, no vamos a entrar a desgranar cada una de las situaciones concretas o de las concreciones que iremos debatiendo en la tramitación de las enmiendas en las diferentes Comisiones, pero, miren, sí que nos vamos a centrar en la trayectoria que se ha seguido. Por tomar algo como punto de partida, vamos a partir de ese informe favorable a esta proposición de ley que presentó el Gobierno, y les puedo asegurar, y lo siento, señora Consejera, que no tiene desperdicio.

Voy a hacer un resumen por no aburrirles y después de que usted en el informe del Gobierno hace un relato de su desafortunada ley de Policías, que fue devuelta al Gobierno, y de que durante todas estas conversaciones que han tenido EH Bildu y Geroa Bai le han ido consultando sobre la viabilidad y la oportunidad de las medidas que iban acordando y de que como a usted le parecían bien entonces emite informe favorable, y, además, de que la proposición que han presentado EH Bildu y Geroa Bai tiene un alto grado de coincidencia con el proyecto que usted presentó en este Parlamento, con alguna modificación. No lo entrecomilla, lo entrecomillo yo lo de las modificaciones, que es lo que se ha incorporado en esta proposición de ley. Y usted termina diciendo en el informe que por coherencia y por convicción este Gobierno sigue indubitadamente dispuesto a avanzar hacia el futuro y seguir apostando por las medidas y disposiciones contenidas en el proyecto de ley devuelto. Dice que fue devuelto, pero que sigue apostando por su proyecto de ley, pero su proyecto de ley, señora Consejera, no existe. Yo entiendo que dé rabia que te devuelvan un proyecto de ley, pero no siga insistiendo en su proyecto de ley y en que ahora quiere que siga adelante su proyecto de ley con las modificaciones. Pues mire, no, ya le he dicho que su proyecto de ley está en el Gobierno, y ahora tenemos otra cosa distinta. Efectivamente, con una estructura similar, con artículos similares a los de su proyecto de ley, pero de la misma manera que su proyecto de ley contenía artículos similares a los de la ley del 2015 y esta a su vez a los de aquella a la que modificó, que era la ley de 2007, y pare de contar, porque el contenido esencial de la ley, la chicha, lo que afecta, las condiciones laborales, estas, que son lo importante de esta ley, efectivamente, cambian. No quiero decir que estemos de acuerdo con esto, solo estamos diciendo que cambian, y esto es lo que supone un nuevo punto de partida, que es lo que nos hace que votemos a favor de esta admisión a trámite, y lo hacemos porque además de cambiar el punto de partida, este inicio, con esta proposición de ley, mire, el Partido Socialista de Navarra no se parapeta ni se ha parapetado nunca en posiciones encorsetadas, además cuando lo que hemos visto a lo largo de toda esta legislatura ha sido un Gobierno que desde el minuto cero entra denostando.

Hablamos de una ley de Policías que fue aprobada por la mayoría de este Parlamento, a favor de la cual, además, votó el partido que la propuso para estar en el Gobierno. Hablamos de un Gobierno que empezó rechazando una aplicación retroactiva de los sueldos que se acordó por ley en este Parlamento. Un Gobierno que no ha desarrollado lo contenido en la disposición final primera de esta ley respecto a los Policías Locales. Un Gobierno que ha dictado Reglamentos que han sido anulados por los tribunales, porque usted, su propio Gobierno, se saltó una de las condiciones esenciales para los derechos de los trabajadores, que son las alegaciones, pues se saltó el plazo. Un Gobierno que presentó una ley que ataca la esencia de los derechos de los trabajadores a los que afecta, que es la Policía Foral, y que lo hizo, además, con la oposición de toda la representación sindical y de la mayoría de la representación política. Un Gobierno que ha adoptado medidas de optimización, que ha descompuesto grupos que funcionaban perfectamente, como es el grupo de custodia, el de traslados de detenidos, el del Parlamento, el de la Audiencia. Un Gobierno que ha privatizado determinados servicios de la Policía Foral.

Ante esta situación, ya le decimos que, desde luego, el Partido Socialista no se parapeta ni se encorseta, porque desde el primer momento, desde el minuto cero le dijimos que estábamos dispuestos a trabajar en modificar aquellas disfunciones que se estaban ocasionando con la Ley de Policías de Navarra, y ante una situación en la que un Gobierno no quiere funcionar, que está desmenuzando a la Policía Foral, que está creando graves enfrentamientos en el colectivo y que ha sido incapaz, después de tener un proyecto de ley devuelto, de hacer algo más y que han sido los grupos parlamentarios los que han tenido que presentar una proposición de ley, pues claro que vamos a votar a favor de que se admita a trámite. Y ya le digo, señor Araiz, que esto tiene muy poco que ver con ese referéndum que realizaron los policías y que se basan en que tuvo el apoyo del ochenta y pico por ciento del 60 por ciento de policías que votaron y que, efectivamente, fue aceptado y culminó en un

acuerdo entre dos sindicatos corporativos de Policía Foral, APF y SPF y otro sindicato corporativo de Policía Municipal, SPMP, porque, efectivamente, al ser una ley de Policías de toda Navarra, creo que esas mayorías no son las reales, tenemos que contar todas las mayorías policiales de Navarra, pero da igual. A partir de ese acuerdo que ustedes lograron se abrió la posibilidad y se dio entrada a otros sindicatos no a una negociación, pero sí a la posibilidad de hablar. Hubo conversaciones, se adoptaron determinadas medidas pero creemos que el camino que todavía hay que recorrer es largo.

Algo más le tengo que decir, y es que no entendemos tampoco cómo un partido como EH Bildu, que se dice de izquierdas, de defensa de los derechos de los trabajadores, ha presentado una ley que tiende a favorecer a unos trabajadores que en su día escenificaron una dimisión ante la Consejera, en un claro pulso al Gobierno, y ahora mismo se está cediendo a muchas de sus presiones económicas.

Pues bueno, a pesar de todo esto, nosotros consideramos que es un punto de partida nuevo y que es el momento de hablar, de debatir, de transigir y de acordar para conseguir una ley que no sea rechazada. O sea, queremos que sea aceptada, pero por lo menos esperamos que no sea rechazada por la mayoría de los trabajadores a los que afecte, y por eso nuestro voto será favorable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna aunque voy a ser muy breve en mi intervención, porque no voy a hacer, como han hecho otros portavoces, que están en su derecho, una recopilación o un recuerdo de hemeroteca de la trayectoria que ha tenido esta ley en pasadas legislaturas y de los intentos o el intento que ha habido de modificarla en esta legislatura. Ahí están los debates, ahí están las posiciones de los grupos y, por lo tanto, como están ahí, no hace falta repetirlo, pero sí quiero trasladar dos o tres cosas. Una es que es evidente que esta Ley Foral de Policías se ha caracterizado prácticamente desde su inicio o en los últimos años, desde luego, en las últimas legislaturas por una falta muy clara de suficiente o de amplio consenso político y sindical. Los apoyos y consensos sindicales en torno a esta norma han fluctuado, en unas ocasiones estaba una mayoría sindical en contra, posteriormente esa mayoría cambiaba, también en las elecciones sindicales, pero no había, desde luego, un consenso sólido, fuerte, muy amplio, que diese estabilidad, desde el punto de vista sindical, en el apoyo a la norma.

En el ámbito político ha ocurrido lo mismo. En el ámbito político, por las tesituras políticas y de mayorías y minorías, tampoco se ha producido esto. Con lo cual es una ley, una normativa que afecta a la Policía Foral, que es una parte importante del ejercicio del autogobierno, pero no ha habido esa estabilidad derivada de esos consensos políticos y sindicales.

Esto es una obviedad, esto es un hecho, y nosotros esperamos que en esta ocasión, este trabajo que iba a empezar con la tramitación y toma en consideración de esta proposición, se pueda alcanzar. En el plano político corresponde a este Parlamento. También esperamos que la ley que finalmente se apruebe pueda tener también esos amplios consensos en el ámbito sindical, porque eso es lo que dará estabilidad jurídica, estabilidad normativa y también un cauce para fortalecer a la Policía Foral. Eso significa que un apoyo a esta norma de veintiséis sobre cincuenta nos parece un consenso escaso, nosotros aspiramos a que cuando esto tenga su votación definitiva después del trámite de enmiendas y el debate en Comisión, desde luego, el apoyo sea mucho mayor y que ocurra lo mismo en el plano sindical. Ese es el objetivo y esa es la aspiración. Por eso nosotros no nos vamos a oponer, salimos en el turno a favor, nos vamos a abstener en la toma en consideración de esta proposición, que es un voto que facilita su pase a debate en Comisión.

A partir de ahí, presentaremos las enmiendas que consideremos necesarias en orden a que sea una ley foral que sirva para la estabilidad de la Policía Foral, para fortalecer sus capacidades y también, ya que la ley lo hace, que sea un debate… Bueno, es un debate previo, el de si esa ley tiene que entrar o no tiene que entrar en lo que son las condiciones laborales de la Policía Foral, pero lo viene haciendo casi desde el principio, por lo tanto, como lo tenemos en la ley, el debate, por lo tanto, no se puede eludir. Así que también valoraremos presentar las enmiendas que consideremos oportunas y veremos lo que da de sí el debate, pero, insisto, nuestra intención es que esta ley sirva para fortalecer las capacidades de la Policía Foral, porque nosotros también concebimos la Policía Foral como la Policía integral y de referencia en Navarra que asuma nuevas competencias, que esté en condiciones de un despliegue que le permita ser esa policía integral y de referencia, y conseguir ese objetivo –ahí está el plan director de la Policía Foral– no pasa solamente, nosotros diríamos que ni hasta en primer lugar, por esta ley, aunque también será una aportación en esa dirección, porque queremos recordar que para que la Policía Foral sea una Policía integral y de referencia, desde luego, lo que hace falta es doblar la plantilla, para empezar. Y eso también pasa por llegar a acuerdos con el Gobierno central, y hay que hacer un calendario de OPE. Por lo tanto, si tenemos esa capacidad de acordar y este Parlamento genera esos con-

sensos amplios que le den estabilidad y que resuelvan problemas, esta ley será una aportación necesaria y positiva, pero, desde luego, con la actual plantilla no se puede ser Policía integral y de referencia, y en ese sentido hay que pactar con el Estado ese calendario de OPE para que ese despliegue y esa asunción de competencias se puedan hacer en el marco del desarrollo del plan director, que también tendrá que ser debatido y aprobado.

Esta es la posición de Izquierda-Ezkerra, esperemos que esta vez sí sea posible conseguir esos acuerdos que den continuidad, que den estabilidad a la Policía Foral, que contribuyan a resolver los problemas que hoy tiene y que contribuyan a que en el futuro pueda ser esa Policía integral y de referencia en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos el turno en contra con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que yo llevo ya unos cuantos años en esta Cámara y todavía tengo esa capacidad de asombro de ver cómo algunos son capaces de enarbolar algunos discursos sin tan siquiera sonrojarse un poco. Debe ser que todavía no he perdido la inocencia, y eso me gusta, porque, claro, hemos venido aquí y hemos visto cómo el señor Leuza, en un acto de honradez, por cierto, que le agradezco, ha dicho que la ley de 2015 se hizo contra Yolanda Barcina en el último minuto, en el momento de regate y sin pensar si era buena o mala para la Policía. Eso le honra, porque no es lo que decía antes. Algo parecido ha dicho también el señor Araiz, ha dicho que era una ley revanchista, y también le honra decir eso. Pero, claro, entonces lo que yo les pregunto es: ¿por qué la votaron? Uno la votó a favor y usted con su abstención permitió que saliera adelante, porque si hubiera votado en contra no hubiera salido. ¿Lo hicieron por interés político o simplemente por cobardía? Porque, claro, cualquiera de las dos cosas se las tendrán que explicar ustedes ahora a los policías de Navarra, a los que han tenido sometidos tres años, desgastando los cuerpos policiales por esa irresponsabilidad política que han reconocido hoy en esta Cámara. Entonces, yo le doy la bienvenida a este discurso que Unión del Pueblo Navarro ya dijo en su momento, y actuó con responsabilidad, ustedes con electoralismo. Y fruto de ese electoralismo, que ha venido a reconocer casi hasta la portavoz del Partido Socialista, que es la madre de la ley, hoy estamos en la situación que estamos. Por tanto, los responsables de la situación de la Policía son ustedes.

Decía también el señor Araiz esa frase de Demóstenes de que cuando una batalla está perdida solo los que han huido pueden combatir en otra. El problema es cuando lo que ha huido es la confianza, es la credibilidad, es la posibilidad de acordar y es el respeto, y eso es lo que le ha huido a la Consejera. La Consejera no puede estar un minuto más al frente de la Policía Foral, porque ni tiene credibilidad ni tiene el respeto de los cuerpos policiales ni obtuvo el respeto de esta Cámara, porque el proyecto más importante que trajo lo perdió, y lo perdió no por muchas razones, que dice el señor Leuza, lo perdió solo por una, que es la soberbia. Y ya decía García Márquez que quien cena con soberbia desayuna con vergüenza, y eso es lo que tiene que hacer ahora. Todos los que han desayunado con soberbia han tenido que venir a esta Cámara a decir con vergüenza que la ley de 2015 era inadmisible, y eso es precisamente lo que hemos visto hoy en esta Cámara.

Creo que esta ley refleja como pocas lo que ha sido el devenir de este Gobierno, y creo que hay tres palabras que resumen eso: el fracaso, el fraude y la incompetencia. Fracaso porque está claro que si estamos hablando de esta ley es porque el Gobierno fracasó cuando trajo el proyecto anterior, y fracasó no solo en ese proyecto de ley, ha fracasado en el plan director de Policía, porque llevamos un año desde que se registró en el Parlamento, y, claro, con la vergüenza que les da debatirlo, aún no lo hemos debatido, pero ha fracasado también en una serie de cosas que luego le voy a relatar. Y fruto de ese fracaso viene el fraude, y es ese fraude en dos circunstancias: en primer lugar, fraude a los ciudadanos, a los que se les dijo que se venía a hacer política de otra manera, a los que se les dijo que no se iba a mirar para otro lado, a los que se les dijo que se venía a asumir responsabilidades, y, claro, ni una cosa ni la otra. Aquí tenemos una Consejera apoltronada, a pesar de haber perdido una ley fundamental y no haber sido capaz de sacar una sola medida en favor de la Policía. Aquí tenemos una Presidenta del Gobierno –ahora no está– que mantiene en la poltrona a la señora Consejera simplemente porque hay un partido, que es Bildu, que puso a la señora Consejera y quitarla le genera un problema de gobierno que no se puede permitir, pero eso es hacer un fraude a lo que habían prometido a los ciudadanos.

Y el fraude también se lo han hecho a los policías, a los que les vendieron una Arcadia y luego se han dado cuenta de que en realidad lo que habían hecho era dar una patada a UPN que pagaron los policías porque han sido los grandes perjudicados de su incompetencia. Y, claro, cuando hablo de incompetencia, me estoy refiriendo a que este es un buen momento para hacer un balance de lo que ha ocurrido en este departamento, porque no hemos visto solamente el fracaso en la ley, hemos visto cómo el Gobierno trajo esta ley y la perdió, trajo el plan director y no se atrevió a debatirlo, hizo un decreto de los horarios y de las jornadas que no solo perdió, sino que además fueron los tribunales

los que le hicieron perderlo. Hemos visto también cómo con soberbia se gestionó la petición de ceses y dimisiones de los comisarios e inspectores de Policía Foral. Hemos visto también cómo con una soberbia indescriptible se hacían recortes en materia de Policía que nunca se habían hecho en la historia de esta Comunidad. Y hemos visto todos también cómo la incompetencia nos ha hecho perder tres años en elegir la ubicación de la comisaría central de Policía para elegir lo que ya había elegido UPN tres años antes. Hoy podríamos tener casi hecha la comisaría, pero como ustedes se pararon a pensar, todavía no hemos puesto ni la primera piedra, ni la vamos a poner en esta legislatura.

¿Alguien piensa que este balance no refleja suficientemente bien la historia de un fracaso? ¿Alguien cree que cuando un gobernante fracasa tiene otra salida que no sea la dimisión? ¿No creen que hacer lo contrario es faltar el respeto a los ciudadanos y expresar un respeto nulo por lo público? ¿Es que me pueden decir ustedes una sola medida del Departamento de Interior que haya sido exitosa en esta legislatura? Es que les cedo mi turno para que salgan aquí y me puedan decir una solamente, porque les digo que no van a ser capaces de encontrarla.

Y lo cierto es que hemos llegado hasta aquí y esta situación comienza a ser insostenible, porque las Policías de Navarra no se merecen la situación que tenemos hoy. Y no será por lo que ha hecho UPN por el camino, porque UPN ha venido dos veces en esta legislatura a esta Cámara con dos proposiciones de ley para tender la mano a dialogar, y ustedes han mordido la mano del diálogo, y hoy han venido con esta proposición de ley para maquillar el fracaso de la ley del Gobierno y nos han dicho: súmense. Nosotros teníamos dos opciones: una, hacer lo mismo que han hecho ustedes, mirar el logotipo del papel que presentan y decir: como es este logotipo, no nos vamos ni tan siquiera a sentar a hablar. La otra opción era: independientemente del logotipo que presente esta ley, vamos a pensar si es buena o no para los policías, y una vez más la responsabilidad ha sido la actitud de este grupo parlamentario. Háganselo mirar, porque esa responsabilidad no la han tenido ustedes jamás.

Pero también les digo que nosotros dijimos desde el primer momento que nuestro voto no iba a impedir el diálogo, y saben perfectamente que si hubiéramos dicho lo contrario probablemente hoy no estaríamos hablando de esta ley aquí, pero que esta abstención que posibilita el diálogo no es un voto final a la ley lo hemos dicho también desde el principio. A partir de aquí, nosotros hemos puesto nuestras condiciones para votar que sí, la primera es la dimisión de la Consejera, pero no es por un capricho, es que la Consejera está inhabilitada para dirigir la Policía. ¿Le parecen pocas pruebas las que he puesto encima de la mesa? Solo un empecinamiento en mantener la poltrona puede justificar que la Consejera siga en su puesto. Desde luego, nunca será la actitud de un Gobierno que piensa en el interés público, nunca podrá ser eso lo que lo justifique. En segundo lugar, la reversión de manera inmediata de todos los recortes en la prestación de servicios en materia de Policía Foral, injustificables y fruto de la soberbia y del cabreo de la Consejera cuando el proyecto de ley se devolvió al Gobierno, que han pagado los policías. ¿Y luego vienen ustedes aquí a decir que quieren una Policía Foral integral? Hombre, dejen de reírse de los ciudadanos navarros. ¿Luego dice que va a Madrid a pedir competencias? Pero si usted está recortando las competencias que tenemos ya. Pero ¿cómo puede ir usted? ¿Es que no se le ríe el Ministro del Interior cuando la ve aparecer? Porque a mí me daría la risa. Oiga, si ha pegado un recortazo en todo lo que tiene, ¿para qué viene a pedir más competencias?, ¿para quitarlas después? Y por supuesto la retirada del plan director de Policía. La retirada, porque, primero, no es un plan, es una bazofia como otras muchas que han traído a esta Cámara. Cualquiera que sepa mínimamente de gestión, pero es que ni eso hace falta, cualquiera que tenga un mínimo de sentido común, sabe que para votar un plan hay que elegir una alternativa. Ustedes dan tres y no eligen ninguna. Entonces, como no eligen ninguna, ¿me puede explicar cuál es la que vamos a votar aquí cuando debatamos ese bodrio que han traído al Parlamento? Entonces, nosotros ya le decimos: del plan ni nos vamos a sentar a hablar, ni nos busquen por los pasillos porque no nos van a encontrar. Nuestro voto va a ser que no y no vamos a dialogar ni una coma.

Como estamos seguros de que a estas tres cuestiones no nos van a decir que sí, a lo máximo que vamos a poder llegar es a una abstención, abstención que de hecho tampoco va a ser gratuita, porque nosotros vamos a poner dos líneas rojas y luego vamos a tratar de sacar más enmiendas, pero dos de esas van a ser líneas rojas: o están o nuestro voto será no. La primera es la equiparación de los agentes municipales a las Policías de Navarra en las condiciones que hemos pedido. Esa es la primera. La segunda es que la flexibilidad solo será subsidiaria de la bolsa de horas. Esas dos cuestiones van a ser dos líneas rojas para el voto de UPN.

Durante todo este tiempo se nos ha buscado para dialogar tarde, cuando el proyecto ya estaba hecho, no se ha querido hacer una ley con nosotros, se ha querido darnos un texto después de que estaba trabajado, no se nos ha llamado a la negociación sindical, se ha hecho solamente por parte de los grupos proponentes y se nos ha llamado cuando la negociación ya estaba hecha, y, por tanto, hacer lo que estamos haciendo creo que es una actitud de responsabilidad, pero hasta aquí. Por tanto, si alguien quiere nuestro voto, tendrá

que asumir algunas de las líneas que para nosotros son fundamentales.

A partir de aquí, hemos presentado también otras enmiendas parciales que debatiremos en Comisión, pero ya les anuncio que sin estas dos cuestiones nuestro voto será que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Sayas López. Cierra el turno la señora Beltrán Villalba, por el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Bueno días. Voy a hablar desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. El resto de portavoces ya ha hablado de la historia y de la cronología de esta ley, de la anterior, etcétera, de todas las vicisitudes que hemos pasado a lo largo de esta legislatura con la ley de Policías. Creo que no conviene recordarlo, son episodios desagradables, en cualquier caso, pero voy a manifestar la postura del Partido Popular, que va a ser la del sentido común. Vamos a admitir el trámite, bueno, nos vamos a abstener, pero quiero que quede claro cuál es nuestra postura. Nuestra postura es que sea una ley de consenso entre los miembros del cuerpo de Policía Foral. ¿Por qué? Sencillamente, como digo, por sentido común, porque nos parece que es imprescindible la estabilidad entre los policías que allí trabajan, y esa estabilidad viene motivada por que sus condiciones de trabajo sean favorables y adecuadas a lo que necesitan. Así se verán también satisfechos todos los ciudadanos navarros, que es el objetivo y a lo que tiende cualquier Policía, en este caso la Policía Foral. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta Araiz Flamarique jauna, zure ihardespen txanda bost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Voy a empezar agradeciendo al conjunto de los grupos parlamentarios, como no podía ser menos, el hecho de que se admita a trámite esta proposición de ley, con todos los matices y diferencias que se han planteado, incluso a aquellos grupos parlamentarios que con su abstención van a posibilitar lo mismo. Hemos coincidido en este punto y creo que eso va a ser positivo para el desarrollo de esta ley.

Contestando a algunas cuestiones que han planteado los grupos parlamentarios, yo le quiero decir al señor Velasco, que ha hablado de patos, de que vuelan y al final resulta que no son patos, que, bueno, hemos tenido conversaciones y las seguiremos teniendo, pero yo creo, y lo he dicho en mi intervención, que el tema de los agentes municipales tenemos que analizarlo con más serenidad. No se puede hacer tabla rasa del conjunto de agentes municipales, no todas las sesenta y cinco o sesenta y nueve personas que están en esa situación están prestando los mismos servicios, están en las mismas condiciones.

Le voy a dar algunos datos, y estos datos sí que son objetivos. Hay un total de sesenta y cinco personas de hecho entre agentes y alguaciles. De esos sesenta y cinco, que están en veintiséis localidades, en seis localidades son alguaciles, en veinte se llaman agentes. Del total de este personal solo en seis localidades trabajan los fines de semana. De noche no trabajan en ninguna localidad, es un elemento también importante a la hora de ver si las condiciones laborales de este personal son equiparables o no a las del resto de policías municipales y a las del resto de policías forales. En diez de estas localidades no trabajan ni siquiera de tarde, solo trabajan por la mañana, y solo en dos localidades de las veintiséis se presta este servicio de forma acompañada. ¿Por qué? Porque tenemos un montón de localidades en las que hay una persona, dos personas, tres personas. Solo en dos localidades hay hasta siete agentes, y estos son los que pueden hacer ese turno, pero ni siquiera trabajan de noche, como digo. Además, solo en cuatro localidades van armados, en el resto de localidades no portan armas. Luego la prestación del servicio, aunque tengan la misma formación, aunque hayan estado…, no es la misma. Yo creo que tenemos que reflexionar sobre eso a la hora de decir si son patos o no son patos. No sé lo que serán, pero, desde luego, creo que son distintos al resto de policías en su forma de prestar el servicio y, por lo tanto, alguna diferencia tiene que haber, no sé si las que presentó el señor Sayas.

Desde luego, creo que decir que esto está más atado que lo que dejó Franco es una mala comparación, desprecia la capacidad de diálogo y de negociación que pueda tener su grupo parlamentario, y creo que no nos tendríamos que cerrar en eso.

Respecto a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, efectivamente, todos actuamos por responsabilidad. Es que nadie va a negar que actúa por responsabilidad, sería hipócrita, y, desde luego, sí le puedo decir que ha habido cambios, y lo he dicho de forma rápida en el escaño, pero creo que en treinta y ocho artículos del total de la ley hay importantes modificaciones. Por lo tanto, y lo ha dicho usted, luego no digamos que el proyecto de ley es el mismo. Ha sufrido en el *iter* desde el proyecto de ley hasta convertirse en proposición de ley, como usted decía, una modificación.

En cuanto a la Ley 15/2015 yo creo que he sido explícito y no solo en esta ocasión sino en otras ocasiones. Nuestro grupo parlamentario reconoce que el voto en el año 2015 tuvo unos objetivos y que estos objetivos no se han cumplido. Más claro qué quiere que le diga, señor Sayas. Y se lo he dicho y en concreto en mi intervención en qué temas: en la ejecución de las jornadas, en la dife-

rencia que deben tener unas unidades de otras, etcétera. Como no tengo tiempo, tendremos tiempo en otro momento, pero sí que le voy a regalar dos frases para que elija, porque usted ha venido aquí a darnos frases y yo también le traigo un par de frases. Una es de Lutero, de Martín Lutero: La humildad de los hipócritas es el más grande y el más altanero de los orgullos. No sé si esta le gusta. Y hay otra que yo creo que es más propia para usted, de Herman Hesse: Hay quienes se consideran perfectos pero es solo porque exigen menos de sí mismos. Yo creo que es importante que lo que uno exige a los demás sea capaz también de aplicárselo a sí mismo.

Por lo tanto, creo que en esa situación es positivo lo que usted ha dicho. Desde luego, ha planteado aquí unas líneas rojas. Creo que sobre esas líneas rojas yo en mi intervención he dicho cuáles eran los puntos críticos de esta ley, dos puntos críticos sobre los que habrá que hablar, discutir, intentar llegar a un acuerdo. Creo que podemos llegar a un acuerdo, pero, bueno, si su espíritu es llegar con líneas rojas, yo creo que a una negociación no se puede ir anunciando cuáles son las líneas rojas, porque usted está descubriendo cuál es su estrategia de negociación. Dele tiempo al tiempo, diga exactamente que está dispuesto a hablar, y, desde luego, ya sabe que estamos hablando, dígalo, ya dijo públicamente el otro día en un periódico que estaba hablando con otros grupos parlamentarios, nuestro grupo parlamentario quiere hablar con todos, pero, desde luego, ha coincidido con este Parlamentario, con este portavoz en detectar cuáles son los dos problemas más importantes, porque todo lo que ha planteado usted para el sí, en fin, yo creo que está muy bien de cara a la galería, de cara a la opinión pública, pero usted sabe que ese planteamiento es imposible. Políticamente será perfectamente legítimo y perfectamente defendible, pero la materialización de su sí es algo complicado, y usted lo sabe perfectamente y ha puesto esas condiciones.

Desde luego, yo me quedo con su abstención. Creo que, además, es importante que al final, como ha sucedido con otras leyes, seamos capaces de conseguir que esta ley no tenga ningún voto en contra en el voto final del dictamen, y en eso vamos a trabajar. Por lo tanto, aquí no se trata de huir, no se trata de hacer discursos sobre la hipocresía sino de mirar al futuro si somos capaces de dialogar y de negociar, y para ello la estrategia tiene que ser la negociación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain bozketa eginen dugu aintzat hartzen ote dugun Nafarroako Poliziei buruzko foru lege proposamena. Por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr.Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 27, ez dago aurkako botorik eta abstentzio 23 dira.

[Este es el resultado de la votación: 27 votos a favor, ningún voto en contra y 23 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, aintzat hartu da.

[Por tanto, queda tomada en consideración].

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado a) del quinto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se aprueba el plan de inversiones financieramente sostenibles, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Es necesario, por lo tanto, adoptar acuerdo respecto al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única. Procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: aldeko botoak 43, aurkakoak 7 eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 43 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la tramitación.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

SRA. PRESIDENTA: Apartado b) de este mismo punto quinto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se aprueba el plan de inversiones financieramente sostenibles. Respecto al mismo debo advertir que se han presentado y admitido a trámite tres enmiendas del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y siete enmiendas de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Conforme al artículo 158.3 dichos grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales deberán defender sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai, señor Martínez

Urionabarrenetxea. Hamabost minutu dauzkazu lege proposamenta defendatzeko.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Espero que nadie negará en este Parlamento que la evolución de la economía, al menos hasta ahora, también en Navarra, está siendo buena. Por cierto, déjenme recordarles o informales de una noticia que hemos conocido hoy, y les digo sin triunfalismos y sin partidismos que Navarra es la única Comunidad del Estado que iguala la tasa media de empleo de la Unión Europea. En 2017 la tasa media de empleo de la Unión Europea era del 72,1 por ciento; la del Estado, del 65,5 por ciento, y Navarra está en el 72,1 por ciento, es decir, exactamente igual que la media de la Unión Europea. Esta es una noticia importante porque, como bien saben ustedes, la tasa media de empleo era una de las medidas que se utilizaban o que se proponían en el cuadro de mando de la S-3. También les digo que, en fin, estamos un poquito por debajo de aquel porcentaje ambicioso que nos habíamos marcado en la S-3 del 74 por ciento, pero estamos en la media europea.

Hoy en día en nuestra Comunidad ha aumentado la recaudación gracias a la reforma fiscal. En 2017 ha disminuido el déficit gracias a muchos factores, uno de ellos, lógicamente, el aumento de la recaudación, la mejora de las condiciones de la deuda, la mejora en la gestión del gasto, y la excelente, insisto, negociación del año base del quinquenio del Convenio Económico por parte del Departamento de Hacienda de este Gobierno. También, tras muchos años, ha disminuido el endeudamiento en unos veintiocho millones de euros. Un endeudamiento, por cierto, que se había multiplicado por cinco, por siete en los últimos diez años. Aunque cuando en 2015 este Gobierno llegó, valga la redundancia, al Gobierno las arcas forales estaban casi vacías, hoy en día tenemos superávit en tesorería.

Esto es lo que nos ha permitido hacer una proposición de ley a través de la cual proponemos hacer un plan de inversiones financieramente sostenibles de 113 millones de euros, inversiones necesarias, en nuestra opinión, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía navarra. 113 millones de euros que en dicho plan proponemos que vayan a necesidades, como digo, absolutamente imperiosas, de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Tres millones para la nueva sede de la Policía Foral, diez millones para la banda ancha –¿recuerda, señor Garmendia?–, veinte millones para la mejora de centros educativos de toda Navarra, nueve millones para la mejora de centros de salud, dieciséis millones para el Departamento de Desarrollo Rural, veinte millones para Derechos Sociales, nueve millones para el Departamento de Cultura, que revertirán en todos y todas las ciudadanas y ciudadanos de Navarra sin hacer distingos entre unas y otras o entre unos y otros. El resto, unos treinta millones de euros, van dirigidos a satisfacer, como digo, necesidades de los ciudadanos que nos han sido transmitidas a través de las entidades locales: redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales, pavimentación de calles, alumbrado público, adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación, caminos de acceso entre núcleos poblacionales mal o poco conectados, es decir, necesidades de la ciudadanía concretadas por los Ayuntamientos de toda Navarra.

Es verdad que desde la oposición se está cuestionando mucho esta proposición de ley. Hemos oído decirles que no cumplimos la ley, que no hemos pedido permiso al Gobierno del Estado, que solo queremos confrontar con el Estado y que, desde luego, no queremos diálogo sino enfrentamiento y ruptura. Y, la verdad, déjenme decirles que las cuatro fuerzas que firmamos esta proposición de ley foral tenemos claro que el único objetivo de esta proposición de ley es hacer posibles estas inversiones, ningún otro objetivo; satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, ningún otro objetivo; apostar, como siempre lo hemos hecho, por el presente y por el futuro de nuestra Comunidad, ningún otro objetivo; y, desde luego, ningún otro objetivo de esos oscuros y oscurantistas que desde la oposición estos días se están mencionando. Y queremos hacer realidad estos objetivos con esta proposición de ley que, a nuestro modo de entender, cumple todos los requisitos legales, todos.

El cuatripartito, el Gobierno de Navarra ha hecho la tarea. Recuerden que este Gobierno de Navarra negoció el año base del quinquenio del Convenio Económico recuperando para Navarra lo que Gobiernos anteriores o lo que el Gobierno anterior no pudo o no quiso o quizás ni quiso ni pudo. Por eso digo que hemos hecho la tarea, hemos hecho la tarea de forma excelente, además, porque a diferencia de lo que está ocurriendo en el Estado, aquí, en Navarra, gracias a un acuerdo entre cuatro fuerzas muy diferentes, tenemos un Gobierno estable, un Gobierno que trabaja, y un Gobierno que trabaja bien pensando en el bien de la ciudadanía desde el año 2015. Mientras tanto, en el Estado, hemos tenido un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta, un Gobierno en funciones demasiado tiempo, un Gobierno del PP con mayoría simple, y tras su caída por la corrupción, ahora tenemos un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español con el que, por cierto, la Presidenta del Gobierno de Navarra se puso en contacto desde el minuto uno y del que no hemos recibido más que palabras a través de conversacio-

nes telefónicas, la mayoría hechas desde aquí, palabras a través de conversaciones telefónicas directas y palabras a través de conversaciones telefónicas mediante intermediarios, pero no hemos tenido más que eso.

Hemos hecho la tarea, sí, hemos hecho la tarea como cuando en 2016 –¿recuerdan?–, en diciembre de 2016, ante la pasividad del Gobierno del Estado para negociar el año base del quinquenio del Convenio Económico, el Gobierno de Navarra tomó una decisión y decidió descontar 93 millones de su aportación al Estado. Aquella decisión del Gobierno de Navarra fue el detonante para sacar al Gobierno del Estado del Partido Popular entonces de su letargo y comenzar a dar pasos reales para negociar el año base del quinquenio del Convenio Económico. ¿Y se acuerdan, señores y señoras de la oposición, lo que ustedes dijeron en aquel momento? Pues se lo voy a recordar.

El señor Esparza, de UPN, decía: Esta nueva afrenta del Gobierno de Barkos es un paso más en esa hoja de ruta marcada por los grupos independentistas de buscar la confrontación con el Estado. La señora Chivite, portavoz socialista, criticaba la unilateralidad del Gobierno de Navarra con el Estado e instaba a lograr un consenso en esta materia como siempre se ha hecho, decía. La señora Beltrán, del Partido Popular, acusaba al Gobierno de Uxue Barkos de mentir y de saltarse la ley en esta cuestión, y aseguraba que el Ejecutivo Foral no se ajustaba a la legalidad porque primaba su interés político por encima del de los navarros.

He de decir, la verdad, que hubo la voz de otro partido no presente en este Parlamento y al que no pensaba mencionar, pero, sin decir cuál es, voy a decir que es el partido del señor Pérez-Nievas, que también rechazó la inadmisible reducción unilateral del Gobierno foral del último pago del año al Estado, etcétera, pero lo traigo a colación porque también dijo algo que se lo escuché el otro día al señor Esparza, repitiendo lo que en el 2016 decía el señor Pérez-Nievas. El señor Pérez-Nievas rechazaba cualquier acto de ruptura de la legalidad y unilateralidad basado en el victimismo nacionalista y mentiroso de "el Estado nos roba", que, a su juicio, solo pretende iniciar un camino de ruptura y desobediencia, algo que no comparte la inmensa mayoría de los navarros.

En fin, hoy estamos escuchando las mismas palabras aunque el motivo, la realidad y la circunstancia sean distintas. Estamos escuchando las mismas palabras por parte de la oposición olvidando el beneficioso efecto que tuvo para Navarra, que tuvo para la ciudadanía navarra aquella decisión del Gobierno de Navarra, efecto que, por cierto, esperamos que tenga también esta proposición de ley, porque el Ministerio del Gobierno del Estado no ha respondido nada en tres meses, hasta tener conocimiento de esta proposición de ley. Por lo tanto, aunque solo fuera por eso, bienvenida sea la proposición de ley. Por eso, señoras y señores de los grupos de la oposición, les animo a que abandonen esa vía de enfrentamiento con el Gobierno de Navarra que tan tristes resultados, tan pobres resultados les está dando.

Les animo a que se pongan junto a quienes solo queremos defender el interés general de la ciudadanía de Navarra. Les animo a que den su voto favorable a esta proposición de ley porque así estarán dando su apoyo a unas inversiones que Navarra necesita. No hacerlo les coloca en la defensa de otros principios, otros intereses distintos, incluso me atrevería a decir que intereses contrapuestos a los de la ciudadanía de Navarra. Evidentemente, de ustedes depende.

Quiero terminar haciendo mención a siete enmiendas que hemos presentado. Una es la sustitución de la disposición adicional segunda, en la que cambiamos la disposición adicional que viene en la proposición de ley por otra en la que recogemos el procedimiento que regula la admisión por parte de la Dirección General de Administración Local para que las entidades locales que así lo soliciten puedan percibir las aportaciones pertinentes. Añadimos una disposición adicional tercera, en la que facultamos a la Consejera de Desarrollo Rural a emitir la orden foral pertinente en relación con esta proposición de ley, y hacemos también otras modificaciones, unas pequeñas modificaciones de partidas con sus contrapartidas. Finalmente, tres modificaciones parciales en ese aspecto y una modificación más global de todo el anexo segundo con el listado total de las partidas.

No quiero terminar sin llamarles nuevamente al consenso y a que pongan los intereses de la ciudadanía de Navarra por encima de sus intereses de partido, por encima de sus ganas de gobernar y por encima de sus ganas de defender a un Gobierno del Estado que está trabajando muy justito porque debe estar interesado y preocupado en temas distintos a los que nos preocupan a nosotros, al menos, a la ciudadanía de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turnos a favor y en contra a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Euskal Herria Bildu Nafarroa, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari andrea. La verdad es que es difícil empezar este debate después de todo lo que hemos debatido estos días en los medios de comunicación. Creo que los argumentos nos los conocemos, los hemos rebatido a través de esos medios de comunicación y supongo que hoy, aparte de lo que

nos pueda informar el Partido Socialista –supongo que intervendrá su portavoz, que también se ha prodigado en los medios de comunicación para explicar cuál era la posición del Gobierno del Estado, como dije, no sé si en calidad de secretaria general del Partido Socialista o en calidad de delegada del Gobierno, transmitiendo al Gobierno cuál es la posición del Gobierno del Estado–, sí que tenemos que decir que hay razones para gastar este dinero, hay razones políticas y hay razones jurídicas. Hay razones políticas porque, evidentemente, tenemos una situación en la que durante muchos años, durante los últimos años la inversión pública en Navarra ha estado ralentizada por la crisis económica, por la falta de recursos presupuestarios, por las razones que fueran, pero, desde luego, esa inversión se ha paralizado y era necesario afrontar la situación y tratar de revertir esa paralización en las inversiones.

Pero es que, además, es importante que recordemos la situación económica en la que está la Comunidad Foral de Navarra a los efectos de ver si tenemos capacidad no solo porque tengamos el dinero guardado en la hucha; no se ha gastado todo, afortunadamente –las palabras del señor Aranburu diciendo que había que gastarlo todo en deuda pasaron a mejor vida y todos hemos sido capaces de recapacitar, y creo que aquella reflexión nos sirvió a todos los grupos políticos para decir: bueno, además de lo que dice la ley, tenemos unas necesidades y tenemos que reflexionar sobre eso–, sino porque estamos al corriente de pagos. Bueno, estamos al corriente de pagos, la Administración foral de Navarra paga en los plazos, hemos amortizado deuda, es decir, hemos cumplido en aquello que estábamos obligados a cumplir y hemos destinado una parte del superávit del 2017 proveniente de la negociación del Convenio Económico, de la gestión presupuestaria, a pagar deuda, por lo tanto, estamos en ese planteamiento, y el gasto extraordinario que podamos hacer no va a generar déficit, no vamos a generar nuevo déficit. Eso es importante decirlo, es decir, lo que vamos a gastar está en la hucha, no tenemos que acudir ni al endeudamiento ni a subidas de impuestos ni nada parecido, por lo tanto, tenemos el cien por cien de ingresos para el cien por cien de los gastos que se prevén. Por lo tanto, no se pone en peligro ninguna estabilidad y, como digo, tenemos las necesidades de esos servicios públicos. Tenemos dinero, tenemos proyecto y tenemos razones políticas y jurídicas.

Dicho esto, hay un tema que yo creo que está aquí planteándose y que sobrevuela sobre si Navarra necesita autorización, si no necesita autorización, si no hemos pedido autorización, si la hemos pedido pero se ha pedido con la boca pequeña, si el Gobierno del Estado ha contestado vía telefónica o ha contestado no se sabe por qué vía. El hecho es que, por lo que este portavoz conoce, no ha llegado ninguna respuesta por escrito. Yo creo que si el Gobierno del Estado tuviera tanto interés en dejar claro cuál es su posición y hubiera tantos problemas para aprobar esta ley y tantos problemas de contenido jurídico, algo habría avanzado por escrito, no se hubiera limitado solo a que la secretaria general del Partido Socialista de Navarra nos hubiera dicho lo que nos ha dicho por los medios de comunicación, habría sido importante que nos lo hubiera transmitido por escrito.

Pero ahí es donde yo creo que tenemos que hablar, porque no está nada claro que tengamos que pedir autorización, señora Chivite, nada claro, y jurídicamente es muy discutible si hemos cumplido o no hemos cumplido la regla de gasto. Yo no voy a entrar en si el Gobierno de Navarra ha presentado un plan financiero o si el Gobierno de Navarra al pedir esa autorización… No entro yo ahí, nosotros somos los proponentes, junto con otros grupos parlamentarios, de una proposición de ley, y entendemos que para presentarla no necesitábamos autorización del Gobierno del Estado. Eso es así de claro, señora Chivite. Usted podrá decir lo que quiera, pero para presentar una proposición de ley cuatro grupos parlamentarios de este Parlamento no necesitan la autorización de la Secretaria de Estado de Presupuestos y de Gastos. Lo diga la Ley de Presupuestos Generales o lo diga el sursuncorda porque nos posibilita nuestra legitimidad, nos posibilita nuestra capacidad de actuación en este Parlamento para presentar esa proposición de ley.

Ya entraremos en el contenido o ya se verá cuál es el contenido, pero, desde luego, si vemos el cierre de gastos de las Cuentas del 2017 que remitió el Gobierno de Navarra a este Parlamento y analizamos lo que dice sobre la regla de gasto del sector público, yo no he leído que se diga que se incumple la regla de gasto. Tengo aquí las fotocopias para el que las quiera ver, y, si no, cito la página 2 del informe relativo a este apartado de estabilidad presupuestaria, y nos habla de tal, nos dice cómo y, además, nos dice que hay que tener en cuenta los cambios normativos que han supuesto 154 millones, es decir, se nos explica el cálculo y no se llega a la conclusión de que se ha incumplido. ¿Por qué? Pues porque probablemente usted conoce, señora Chivite, y la Administración del Estado conoce que la situación específica de Navarra es distinta a la del resto de las Administraciones del Estado, en esta materia también, y no voy a reproducir aquí el debate cuando yo le decía a usted en enero que teníamos una puerta abierta y le explicaba jurídicamente cuál era la puerta y cómo podíamos transitar esa puerta, y usted me decía: sí, pero hace falta valentía política.

Pues eso es lo que nosotros le pedimos a usted en este momento, que tenga valentía política para

posibilitar que el contenido de este proyecto de ley vaya a buen puerto y no busquemos subterfugios legales, no busquemos problemas donde entendemos que no los hay, y no los hay, ya le digo, yo me remito a la página 59 de la sesión del 18 de enero, cuando le explicaba la relación que existía entre la disposición adicional tercera de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el artículo 12 y qué consideración debían tener los flujos provenientes de las relaciones económicas entre el Estado y Navarra a través del Convenio Económico y la consideración o no a efectos de su cómputo en la regla de gasto, y usted me dio la razón. Véase también el Diario de Sesiones, y dijo: efectivamente, usted tiene razón, me ha gustado su argumentación.

¿Por qué no le gusta ahora esa argumentación?, ¿qué problemas tiene usted para entender que la situación de Navarra es específica y que, por lo tanto, el cumplimiento de la regla de gasto no está sometido a una decisión y a un análisis unilateral por parte de la Intervención General de la Administración del Estado? ¿No? Pues si no es ese el problema no le he entendido bien, no sé si es el problema, explíquenos, tendrá su oportunidad, supongo, de explicarnos el problema.

Por lo tanto, yo creo que no es precisa esa autorización, primero, para la presentación de una proposición de ley y, en todo caso, y aun admitiendo la hipótesis de que tuviéramos que pedir autorización, me surge una duda jurídica que creo que es importante a los efectos del debate político que estamos teniendo, y es, si leemos la disposición adicional centésimo decimosexta, vamos a decirlo como pone, la 116, para que todos y todas nos entendamos, aun admitiendo como hipótesis en el debate que eso era necesario, ¿cuándo tiene que pedirse esa autorización?, ¿cuando se va a realizar el gasto?, ¿cuando se va a aprobar el gasto a través de un proyecto de ley? Yo entiendo que, aun admitiendo como hipótesis esa autorización, no sería en este momento, sería en todo caso en el momento de la ejecución del gasto por la Administración foral a la hora de intervenir esos gastos.

Creo que políticamente se están poniendo piedras en el camino, que jurídicamente no son y que no se derivan de esa disposición centésimo decimosexta de los Presupuestos Generales del Estado. Es una interpretación jurídica, como todo el mundo sabe, sometida a mejor consideración y a otro tipo de interpretaciones, pero es una interpretación política que desde el punto de vista del autogobierno entiendo que este Parlamento tiene que defender, y tiene que defender que tiene capacidad cuando tiene superávit, cuando cumple todas las reglas que nos impone la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y abro un paréntesis, la cual debería ser derogada, pero, desgraciadamente, estamos como estamos y está ahí. Si cumplimos todo eso, ¿por qué vamos a ser más papistas que el Papa? ¿Por qué el Ministerio de Hacienda se está convirtiendo en estos momentos en un agente que trata de impedir y de decir: no, no, es que lo han hecho ustedes mal. No, es que lo hemos hecho bien, es que si el Gobierno de Navarra hubiera aprobado un plan por su cuenta probablemente pudiera tener un sentido el planteamiento que ustedes hacen, pero es que no hemos hecho un plan, el Gobierno de Navarra no ha adoptado ningún acuerdo administrativo sobre este plan, hemos hecho una proposición de ley, cuatro grupos parlamentarios se han puesto de acuerdo a la hora de elaborar el contenido de una proposición de ley que, insisto y reitero, no necesita la autorización previa de nadie.

Ya veremos el contenido, ya veremos si el Gobierno del Estado considera que se incumplen o no se incumplen materias reservadas a competencia exclusiva del Estado, ya lo veremos, pero nosotros entendemos que no. ¿Por qué? Porque la ejecución de la materia, esa materia exclusiva reservada al Estado, se ha hecho a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y el desarrollo y el cumplimiento en Navarra de esa Ley de Estabilidad Presupuestaria se tiene que hacer a través de la Comisión Coordinadora, que no se ha hecho, es decir, en su momento la Comisión Coordinadora determinará si hay incumplimiento o no hay incumplimiento de la regla de gasto, porque ustedes lo dan por sentado. Pues no, vamos a ver, pero mientras tanto la capacidad política de este Parlamento está absolutamente legitimada para hacer lo que hace y para hacer lo que vamos a hacer y para aprobar la ley que vamos a aprobar. Bueno, pues ya lo veremos.

Desde luego, si ustedes tenían tantas dudas jurídicas que incluso se han opuesto a la tramitación por lectura única, yo he analizado, nuestro grupo parlamentario ha analizado sus enmiendas y hemos llegado a la conclusión de que no era tan fiero el león. Vamos, si ustedes hubieran tenido tantas dudas jurídicas entiendo que no habrían planteado ninguna enmienda diciendo: esto es una chapuza y nos da igual y hacemos una especie de voto a la totalidad, que es el debate que estamos haciendo hoy, una especie de debate de totalidad, pero no entrarían en la arena de decir: no, no, queremos que se incluya en el artículo 1, que quede bien claro que lo que están ejerciendo ustedes es porque la disposición centésimo decimosexta de los Presupuestos Generales del Estado nos lo permite. Esto es lo que ustedes quieren poner ahí a machamartillo y que quede bien claro en el artículo 1. Bueno, ya lo decimos en el preámbulo, queda claro, es decir, nosotros estamos utilizando ese instrumento jurídico, con todas las consideraciones que he dicho, para hacer este proyecto de ley, pero ustedes no, quieren que quede claro en el primer artículo esa consideración.

Y luego, sobre el resto de enmiendas, yo creo que la segunda no tiene ningún inconveniente, la tercera se la hemos aceptado pero la vamos a convertir y se ha convertido a través de nuestra enmienda, de dos enmiendas, efectivamente, en el desarrollo claro de la aplicación de la Ley Foral 18/2016, en relación con el PIL, etcétera. Bueno, había una laguna, hemos corregido esa laguna y técnicamente se va a dar respuesta a ello.

Pero es más, ni siquiera han enmendado ninguna de las inversiones que en los anexos se plantean. No sé si porque les da igual porque, total, como su oposición es a la globalidad de la ley, o porque no tenían qué plantear, porque ¿usted recuerda lo que propusieron en su moción en enero del 2018? Si no lo recuerda, se lo voy a recordar yo. Ustedes proponían una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a destinar los ingresos extraordinarios, o sea, no hablaban ni siquiera de pagar, sino de destinar. En el debate ya quedó claro, coincidimos en que una parte iba a deuda y otra parte iba a inversión. Pero ustedes decían: insta al Gobierno de Navarra a incrementar el presupuesto del ejercicio de 2018. A ustedes no sé si en ese momento les daba igual la regla de gasto, el déficit, la situación. Pero ustedes lo que pedían era incrementar directamente, supongo que a través de incorporaciones de crédito en las que el Gobierno viniera aquí y directamente las podía haber hecho. Es decir, a ustedes les daba igual, como digo, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el incremento en todas las materias que ustedes planteaban aquí y que tuvimos oportunidad de debatir, pero ustedes querían ya en el mes de enero que el Gobierno de Navarra hubiera hecho ese incremento. Nosotros también, nosotros planteábamos en relación con el PIL, y seguimos planteando, una interpretación que no sé si tiene mucho crédito o no entre los expertos o los técnicos de los departamentos, pero, desde luego, sí que tiene para nosotros un componente claro, como ya dije. En todo caso, nos parece que ustedes en el mes de enero tenían una posición y ahora tienen otra. No sé por qué, creo que usted lo tendrá que explicar. Ustedes tenían una posición, usted me contestaba y me decía: para abrir esa puerta le pedimos al Gobierno dos condiciones: una, que tenga claro en qué lo quiere gastar, que traiga un contenido y que nos detalle en qué lo quiere gastar. Ya lo tiene, lo tiene aquí y usted tiene un listado al que, como le digo, no han hecho ninguna objeción, tiene un listado completo en el que hay un gasto de 25 millones si se aprueba la enmienda que hemos presentado porque al final, recogiendo todas las aportaciones de las entidades locales, hay que incrementar en 5 millones ese gasto, y la segunda condición se la vuelvo a repetir: pedían valentía política. Valentía política es lo que les estamos pidiendo a ustedes para que voten a favor de esta proposición de ley para que la capacidad de convencimiento que tengan hacia el Ministerio de Hacienda la utilicen en defender esta proposición de ley y no en poner palos a la rueda.

Creo que están tratando, quiero creer que están tratando de hacer esa posición de utilizar en favor de esta proposición de ley, pero, desde luego, con el discurso que les estamos oyendo, como dicen en mi pueblo, *nasti de plasti*. Yo se lo digo en serio, no veo por dónde están empujando ustedes la rueda de esta proposición de ley, al contrario, veo que cada día ponen más problemas, dialécticos de momento, no sé si al final, si se aprueba esta proposición de ley, el Gobierno del Estado recurrirá o no recurrirá, interpondrá un recurso de inconstitucionalidad. Yo espero que no, espero que todos los problemas que se están suscitando, todos los problemas legales se resuelvan, seamos capaces de reconducir el tema para posibilitar que esto se lleve adelante, porque, además, hay otro problema añadido, y ese es el que el otro día, creo que cuando ustedes propusieron que esto se atrasara, nosotros dijimos públicamente: tenemos un problema de tiempo, ese tic-tac, tic-tac, pues ese problema de tiempo es que se acaba el año, y si se acaba el año la vigencia de esa disposición se acaba con el año, señora Chivite, se acaba con el año. Para el año 2017, dice la disposición adicional, se exceptúa lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, etcétera. Es decir, la vigencia, no es que tengamos dinero y el año que viene lo podamos volver a gastar, ¿por qué? Porque si tuviéramos ese dinero y el año que viene lo metemos en presupuestos volveremos a la misma rueda de que incrementamos la regla de gasto porque nos pasamos de lo que el Ministerio de Hacienda decida como incremento.

Por lo tanto, hay que salir de ese bucle, y les animo a que voten a favor de la proposición de ley y, desde luego, a que sean valientes y que no vuelva a suceder que sea Madrid quien decida por los intereses de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para la portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, jaun-andreok. Me van a permitir decir que, pese a los vaivenes del Partido Socialista aquí y en Madrid, a los que ya deberíamos estar acostumbradas, señor Araiz, no vamos a variar nuestra posición crítica respecto de esta proposición de ley foral, que lo hemos venido diciendo desde un primer momento, que ya hemos anticipado ante los medios de comunicación que para nosotras representa el menos malo de los males, se trata de evitar que esa cuantía recuperada se destine a la amortización de la deuda, y ante eso lo único que cabe dentro del actual marco legal que ustedes nos impusieron con la Ley de Estabilidad

Presupuestaria es destinarlo a este plan de inversiones financieramente sostenibles.

No me quiero extender demasiado, aunque resulta inevitable, sobre la maraña jurídica en la que nos pretende embrollar el Partido Socialista de Navarra para amparar su incongruencia y justificar una posición que carece de toda lógica, más allá de que han venido aquí defendiendo lo contrario y que ustedes, una vez más, van a hacer aquí lo que cuando gobiernan en el Estado reclaman.

En primer lugar, sí que hay que señalar, aunque sea sucintamente, que se ajusta a la disposición adicional 116, fruto de la regulación vía Presupuestos Generales del Estado, esa a la que ustedes se oponían cuando estaban en la oposición, que si nos ponemos puristas cabría cuestionar la legalidad de una disposición adicional introducida vía presupuestos y estableciendo salvedades y excepciones a una ley orgánica, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que regula el artículo 135, que además se hizo porque el Partido Popular quería favorecer a Canarias y a Galicia por tratarse de Gobiernos que eran del Partido Popular.

Se nos acusa, además, de pretender confrontar con el Gobierno central cuando esta proposición de ley ni siquiera sería necesaria, lo que hace es desarrollar esa disposición adicional establecida en una norma, la Ley General de Presupuestos, y dar con ello garantía jurídica a las inversiones previstas en este anexo primero para que en su caso, como dice la propia proposición, sea la Intervención General del Estado quien, una vez informado el Ministerio de Hacienda y Función Pública, emita informe sobre la adecuación de tales inversiones. Ese "en su caso" significa que es una previsión potestativa, no preceptiva, señora Chivite.

¿Cómo pueden ustedes anticipar entonces que esta ley es ilegal? Si es que todavía no se ha aprobado y ya antes de tiempo están ustedes anticipando que esta ley es ilegal sin haber hecho el necesario análisis riguroso, exhaustivo de cada una de esas inversiones. ¿Cómo pueden amenazar con recurrirla en bloque ante el Tribunal Constitucional? Y lo que es peor, ¿por qué el Gobierno central no se sienta a negociar con el Gobierno de Navarra en aras de ese supuesto diálogo que ustedes tanto invocan en lugar de mantenerse en la misma oposición del Partido Popular? Y no llamen al señor Ayerdi, llamen al Consejero de Hacienda, convoquen la Comisión negociadora del Convenio, que es ahí donde se debería dirimir si se cumple o no con la regla de gasto.

Son ustedes los que ni siquiera han nombrado a sus miembros, y entonces, ¿con base en qué criterios dicen que la hemos incumplido? ¿Y acaso van a justificar que se ha incumplido sin hacer ese análisis crítico de que si durante los años anteriores hemos estado pagando de más, tal vez no hubiéramos llegado a esa situación de incumplimiento en el caso de que el Gobierno central, el del PP primero y el del PSOE después, hubiera cumplido? Es complejo, pero es que es la realidad.

Si nos ponemos legalistas, como digo, creo que ustedes deberían ser conscientes de que han obstruido la negociación, en su día la del Convenio. Como consecuencia de la desidia y connivencia también de UPN, el Partido Popular consintió que se estuvieran pagando por parte del Gobierno de Navarra cuantías de más a través de la aportación y ahora, cuando se nos devuelven, nosotros creemos que no debería regirse ni por esta disposición ni por esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, y explico por qué. Me voy a tomar la licencia, además, de no hacerlo para quienes estamos aquí, que no nos vamos a convencer, está claro, cada uno va a utilizar su retórica para justificar su posición política, sino para esa gente que está al otro lado de estos muros y que debería comprender qué es lo que está pasando realmente, porque es que, además, se les está negando el derecho a conocer la realidad. Y sobre todo porque tendrá que llegar un día en el que conociendo la injusticia que supone esta Ley de Estabilidad Presupuestaria que desarrolla ese artículo 135 que promovió Zapatero con el Partido Popular en lugar de optar por susto o muerte apostemos por susto o esperanza, es decir, que la ciudadanía se niegue a respaldar con la presión social este tipo de políticas donde se juega a la demagogia, a decir que se quieren políticas sociales pero luego, a la hora de la verdad, a cumplir con esa ley que prioriza el pago de la deuda, el pago a la banca por encima de las necesidades sociales. Y, curiosamente, también aquí lo que sucede es que muchas veces nos vemos en la obligación de cumplir aunque la critiquemos. Nosotros al menos lo que vamos a decir es por qué no se puede ir más allá, porque esta ley nos lo impide, nos gustaría derogarla, los números dan, el Partido Socialista no lo hace, pero lo que no vamos a hacer va a ser blanquear la realidad.

Se trata de una ley que, como digo, merma nuestro autogobierno e impide llevar a cabo políticas propias en favor de las entidades financieras y que el Gobierno central, ustedes que hablan de valentía, no se atreve a eliminar, básicamente porque cómo se van a atrever ustedes a enfrentarse al poder, cómo van ustedes a exigir a la banca no ya que devuelva los 60.000 millones de euros que nos deben, sino que con el artículo 135 en la mano nos siguen obligando a pagar una deuda antes que a los pensionistas, luego les dicen a ellos que no se puede. Es una cuestión de voluntad política porque priorizan el derecho de cobro de estos bancos por encima de los derechos de los pensionistas, contratar personal médico docente, garantizar la gratuidad de la Educación Infantil de cero a tres, y por-

que en su lógica liberal, cuidar de nuestros mayores o de las personas más que vulnerables es un gasto. Es que, además, nos llaman gasto, somos un gasto corriente. Sí, sí, hacer políticas para las personas y poniendo en el centro a las personas se denomina, según sus lógicas y su lenguaje, un gasto, gasto corriente que luego genera más gasto, y no somos sostenibles. Sin embargo, las inversiones financieramente sostenibles, eufemismo donde los haya, sí lo son. Bueno, pues esto es lo que hace que en virtud de esa ley que hoy nos constriñe y que hoy no es que pretendamos sortear, es que nos estamos ajustando a la misma, cuando se tiene superávit o lo destinemos a la deuda o a estas inversiones.

Y aquí estamos el cuatripartito –quiero citar algunas de las inversiones, pero, bueno– presentando esta proposición de ley con estas inversiones de los 113 millones de euros que nos quedan, porque recordemos que eran 215, nos devolvieron 215 como consecuencia de la regularización del Convenio. ¿Qué ha pasado con los otros millones que faltan? ¿Qué ha pasado? Ya lo saben, ¿no? Que han sido destinados a pagar a la familia Botín para amortizar ese préstamo que nos dejó UPN. ¿Van a oponerse ustedes a hacerlo? Es que ya vale, menos risas, ya vale, que están en juego aquí otro tipo de políticas públicas. Ustedes se mofan, pero son sus políticas, sus votos y su actitud política los que hacen que esto sea así. Ya vale. Un préstamo por el que hemos pagado cinco veces más en intereses, por el que la cancelación nos supuso once millones de euros, la gratuidad de cero a tres años de la Educación Infantil, que tanto promueven algunos nos costaría 6 millones de euros, pero no, es que hay que pagar la deuda. Y con los 102 millones de euros que faltan, pues eso. O sea, en total, 102 los que faltan, y con estos 113, pues a inversiones tan subversivas como alumbrado público, climatización del Palacio de Justicia, vehículos para bomberos, banda ancha –señor Garmendia, como vuelva a traer aquí una moción con la banda ancha y vote en contra de esta proposición, desde luego, le vamos a dar pero bien–, accesibilidad a la web del Gobierno de Navarra, rehabilitación de centros educativos en patios, comedores, polideportivos, sustitución de calderas en Salud, instalaciones de calefacción, 10 millones para el plan de vivienda en alquiler. ¿De verdad se van a oponer a esto?, ¿de verdad nos van a decir que no entra dentro de nuestras competencias de Navarra?

Esto es financieramente sostenible porque no va a generar más gasto. Sin embargo, revertir los recortes, contratar personal sí que lo es, y esto es lo que tiene que entender la gente, que son sus leyes las que nos impiden hacer ese tipo de políticas, y lo más rocambolesco es que parece que hoy aquí estuviéramos poco menos que haciendo la declaración unilateral de independencia cuando lo único que se está reclamando es poder disponer de nuestro dinero, ese dinero que se nos retuvo en su día, que no lo pudimos invertir en los Presupuestos de 2015, 2016 y 2017, y que ahora, cuando se nos devuelve, como ya he venido diciendo, se nos dice que tiene que ir para este tipo de planes que se ajustan a la ley, repito. A poner parches, en definitiva, parches necesarios, y lo positivo que tienen es que si lo descongestionamos de los Presupuestos de 2019, que son cuestiones necesarias pero igual no prioritarias, si hubiéramos podido disponer de ellos de otra manera igual no hubieran sido estas las prioridades. Pero, bueno, al fin y al cabo, nos permitirá que sacándolo de los presupuestos de 2019 tal vez podamos destinar ese dinero de otra manera por forma indirecta.

En cualquier caso, creemos que el Gobierno central va a poner obstáculos a estas inversiones porque tiene interés en que paguemos la deuda, es su política, no nos engañemos, y es una deuda, además, la deuda de Navarra, que en parte es ilegítima, que lo hemos venido denunciando también, fruto del despilfarro, de las inversiones de las grandes infraestructuras, de cláusulas abusivas impuestas por los bancos, de inversiones fallidas, de la elusión fiscal, de la baja recaudación como consecuencia de hacer políticas fiscales donde los que más tenían no contribuían progresivamente, y han sido ustedes, señores de UPN, Partido Popular y Partido Socialista, y hoy tienen la opción de realmente ponerse de parte de los intereses de la ciudadanía de Navarra, porque luego se llenan la boca con la defensa de Navarra, o votar en contra de las inversiones que ustedes tienen en el anexo primero.

Y hay unas cuantas cuestiones que todavía se me han quedado sin resolver y que me gustaría que algún día respondieran. Si ustedes son tan partidarios de que las deudas se pagan, ¿por qué en su día no defendieron desde sus posiciones de poder que el Gobierno de España devolverá a Navarra lo que le debe? Y una vez que nos lo ha devuelto, ¿por qué no le exigen que nos lo devuelva con intereses?, ¿o es que acaso Navarra durante estos años atrás no se ha tenido que seguir endeudando para poder cumplir, para no incumplir la regla de gasto que nos imponen? ¿De parte de quién se ponen? Y sobre todo ¿con qué ejercicio demagógico lo van a justificar?

Si realmente defienden los intereses de la ciudadanía navarra, dejen de falsear la realidad, no nieguen a la gente el derecho a conocer la verdad, que al menos luego puedan votar en conciencia, y demuéstrenlo votando a favor de esta proposición de ley que se ajusta al marco de la legalidad que ustedes nos impusieron y que antes o después habrá que revertir porque si priorizamos la sostenibilidad de la vida el concepto de financieramente

sostenible no cuadra con esa sostenibilidad de la vida. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Su portavoz, señora Unzu Gárate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y, si le va bien, tomaré yo la palabra, señor Araiz. Además, les voy a decir a los miembros del cuatripartito que me han precedido en el turno de la palabra que nuestra posición no ha cambiado, aquí la única posición que ha cambiado ha sido la del Gobierno de Navarra, que en enero quería destinar todo ese dinero a deuda, y nosotros defendíamos que también se destinara a inversiones, y resulta que ahora el Gobierno quiere destinar este dinero a inversiones, y nosotros también. En el Partido Socialista sí que queremos que se destine este dinero a inversiones porque esta Comunidad lo necesita. Ya lo dijimos en enero, lo decimos hoy y lo vamos a seguir diciendo: Navarra necesita inversiones, y esto es así.

Y cuando decimos que queremos que se haga estamos diciendo que se puedan ejecutar y que esas ejecuciones se hagan, pero que se hagan con garantía, que ahí está el dilema, que se hagan con garantía, y la voluntad del ministerio también es hacer inversiones, pero primero, para que se hagan, el Gobierno de Navarra tiene que hacer su tarea. El Gobierno de Navarra tiene que hacer su trabajo. Saben que la puerta sigue abierta, siempre ha estado abierta, y que esas inversiones son posibles, y en el ánimo de todos y todas está que eso se haga, pero con garantías.

Y es que la duda que nos genera todo esto es que realmente no sabemos si es el Gobierno de Navarra quien quiere que se haga o no, y la respuesta la vamos a ver en cuanto este Gobierno actúe, porque este Gobierno, el Gobierno de Navarra, remitió un plan al ministerio que no se ajustaba a los requerimientos, y les instaron a que volvieran a remitir un plan corregido y en condiciones, y solo de su mano está hacer la corrección, señora Barkos, así que háganlo, y si no lo envían el Gobierno de Navarra demostrará que esto solamente es una puesta en escena sin una voluntad, desde luego, real para que estas inversiones se lleven a cabo, o sea, como siempre, puro teatro de cara a la galería, y, además, usando como ariete a los Ayuntamientos, engañándoles, jugando con sus necesidades y engañando a la ciudadanía si es que a día de hoy todavía queda ciudadanía a la cual ustedes puedan engañar. Porque ayer, escuchando la rueda de prensa que dio la portavoz del Gobierno, señora Solana, y, bueno, qué decir de lo que ha dicho el señor Aranburu esta misma mañana aquí en el atrio, pues es que están interpretando, casi, casi, casi están fiando su suerte a que esta ley, y además lo acaba de decir algún portavoz, sea recurrida por el Estado. Es que están fiando su suerte a eso, porque es que están reconociendo sin rubor, y lo han dicho la señora Solana y el señor Aranburu, que no tienen ni idea, pero ni idea, de qué va a ocurrir si esta ley entra en vigor y no obtienen todavía la autorización. Y es que, además, ayer la señora Solana casi insinuó que si esta ley se recurre al Gobierno de Navarra le ahorrarían un problema y así buscan un culpable, como siempre, a quien echarle la culpa.

Y es que, además, la propia señora Solana dijo– literal– que ojalá no estuviéramos en situación de no depender de Madrid. Pues, oigan, haber cumplido. Pero si es que el problema lo han generado ustedes mismos, está ahí. Y lo del cumplimiento de la regla de gasto no lo digo yo, señora Elizalde, no lo digo yo, señor Martínez, es que lo ha dicho el señor Consejero, a día de hoy el Gobierno de Navarra no cumple. Con los datos de que hoy disponemos, el Gobierno de Navarra no cumple. No lo digo yo, es que lo ha dicho el propio Consejero de Hacienda, y por eso sabe que a día de hoy Navarra tiene que acordar con el Estado para acometer inversiones.

Y mire, ya en febrero, exactamente el día 12 de febrero, señora Pérez, del 2018, el Gobierno de Navarra, el Consejero de Hacienda, amortizó 128 millones de deuda. Gobierno de Navarra, así que no nos eche tanta bronca a nosotros porque fue el señor Consejero quien sin comentarles absolutamente nada a los miembros del cuatripartito cogió y amortizó 128 millones de deuda, así que pídanle responsabilidades a él en todo caso y no nos eche tanta bronca, porque son ustedes quienes están manteniéndoles. Así que basta de demagogia. Y desde entonces, desde febrero, desde luego, no hemos visto mucha celeridad por parte del Gobierno de Navarra, algo, por cierto, que también esta misma semana un miembro de Podemos, sus socios, también les estaba afeando, que hemos perdido desde la fecha de amortización de deuda un tiempo precioso. Así que no estaría de más recordar que todas estas cuestiones sobre las inversiones se podrían ya haber acordado entre Administraciones, entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, y, desde luego, no era necesario haber presentado una ley tan chapucera, que las enmiendas presentadas por el propio cuatripartito hablan por sí solas y evidencian el rigor de la elaboración de esta proposición, que es ninguno.

Y es que esta misma mañana el Consejero de Hacienda ha dicho que no es necesaria esta ley. Es que lo ha dicho: no es necesaria esta ley, solamente puede generar problemas, y solo ha complicado el acuerdo con el Estado, que es posible. O sea, ya ve, señor Consejero, el caso que le están haciendo sus socios. Ya vemos que aunque ustedes digan,

los socios van a hacer absolutamente lo que les dé la gana. Lo que no sé es qué va a hacer la señora Presidenta, pero, claro, después de la advertencia que ha hecho aquí el señor Consejero, se supone su hombre de confianza en el Gobierno, pero ya vemos que está obedeciendo más a otra confianza que no es precisamente la del señor Consejero de Hacienda, sino que parece que el hombre nuevo de confianza es el señor Araiz.

Y se meten a regular una ley foral de lo que ya está regulado haciendo exactamente, casi, casi, un cortapega de la disposición 116 de la Ley de Presupuestos, pero solamente de lo que les viene bien, porque cortan y pegan lo que les interesa. Así que al menos si van a cortar y pegar, háganlo bien, porque casualmente se han olvidado, y de ahí las enmiendas, señor Araiz, de vincular el articulado a la disposición 116, que ustedes lo han hecho en la exposición de motivos, que no es vinculante. Porque, claro, ustedes han metido los procedimientos. Así se ata a la disposición general, legal, y no a las disposiciones que a ustedes les dé la gana. ¿Y sabe por qué, señor Araiz? Porque son ustedes, mediante la presentación de esta proposición, quienes han elegido el marco de la disposición 116, son ustedes quienes nos han plantado una proposición de ley haciendo referencia a esa disposición de la cual echan pestes. Pues haber elegido otro formato, pero, bueno, ya, si algo nos ha sorprendido ha sido el informe favorable del Gobierno de Navarra a la toma en consideración de eta ley, informe que quien lo haya leído habrá visto que era la conformidad al gasto de 113 millones, según datos provisionales correspondientes al ejercicio 2017. Según datos provisionales. O sea, estamos comprometiendo 113 millones de euros, con un informe que nos dice que son datos provisionales. Entonces, nuestra pregunta es: cuando lleguen aquí los datos definitivos, ¿qué pasará cuando puede que no sean 113 millones? Si son 80, si son 90, si son 100, ¿qué va a pasar?, ¿a quién le van a decir que le quitan el dinero?, ¿qué inversiones van a dejar de hacer? Pero ¿qué va a ocurrir si ustedes han presentado un anexo comprometiendo 113 millones de euros, con datos provisionales? Es que, además, ustedes ni siquiera han permitido que se solicitara un informe jurídico para que los letrados emitieran su parecer sobre la aprobación de la ley sin tener una autorización previa de gasto.

Lo que no entendemos es qué no quieren escuchar, y lo que no entendemos es qué no quieren saber, que es que aquí dos Consejeros del Gobierno, al menos dos públicamente, han dicho que no tienen ni idea de qué va a pasar si esta ley entra en vigor y empiezan a autorizar y autorizar las inversiones sin todavía la autorización. Y nosotros lo que queremos saber, y por eso solicitamos ese informe jurídico, es en qué situación jurídica se quedan los Ayuntamientos a los que a día de hoy no se les ha dado ninguna garantía jurídica. Eso queremos saber, en qué situación se quedan nuestros Ayuntamientos.

Y saben, además, que desde el minuto uno hemos trabajado para que estas inversiones fueran realidad. Lo hemos hecho, hemos trabajado para que hubiera entendimiento entre Administraciones, y prueba de ello es que el Gobierno remite el informe económico al ministerio el 20 de septiembre, y entendiendo la urgencia que les hemos hecho saber, el ministerio responde en solamente diez días, ¿verdad, señor Ayerdi, que el ministerio respondió el 1 de octubre? Porque usted también lo podría contar, ya que tanto lo preguntan. Pero lo que responde el ministerio es que lo que el Gobierno de Navarra ha remitido no reúne las condiciones para poderse autorizar, que precisa de unas correcciones y que remitan de nuevo un informe corregido al ministerio, y ya, de ahí, lo que haya hecho el gabinete de la señora Barkos se desconoce.

Por lo tanto, dígannos realmente si ustedes han remitido ya ese plan en condiciones porque, como ven, en su tejado está que esto pueda llegar a buen puerto, pero lo primero es hacer las cosas bien, porque, la verdad, y aquí ya han empezado a asomar la patita, es que esto no es una cuestión lateral, en que cada uno puede hacer lo que le dé la gana, esto no es así, porque nosotros partimos de un marco, un marco que no solamente es foral, no solamente es un marco foral, es un marco estatal y es un marco europeo, cuestión que aunque algunos, desde luego, ya vemos que no comparten, los marcos son los que son, y estamos supeditados al marco de estabilidad presupuestaria con Europa, porque los escenarios de consolidación presupuestaria se negocian en la Unión Europea, y es en este contexto donde debemos enmarcar las cosas. Pero, bueno, en todo caso, todos conocemos ya hace mucho tiempo la vieja estrategia del nacionalismo para buscar siempre un culpable que se tenga que hacer cargo de la mala gestión y de la incapacidad y, desde luego, para este Gobierno, el Gobierno de España siempre tiene muchos boletos para echarle la culpa, siempre, pero, bueno, por mucho vocero que haya aquí, en el cuatripartito los han oído, ¿verdad? El Gobierno socialista sí que está por la labor, pero es que previamente la señora Barkos tendrá que hacer su tarea, digo yo.

El Gobierno de Navarra generó un problema, a día de hoy es un problema, y el ministerio ya le ha dicho cómo resolverlo y no lo han hecho. Que sepamos, no lo han hecho. Así, lo que queremos saber, señora Barkos, es qué van a hacer cuando se apruebe esta ley sin autorización, qué van a hacer, qué va a pasar con los Ayuntamientos, porque, sinceramente, nos suscita muchas dudas que se puedan hacer esas inversiones en los Ayuntamientos. Tenemos muchas dudas legales, queremos saber,

queremos tener un informe jurídico. ¿Va a asumir usted esa responsabilidad?, ¿la va a asumir usted? Díganoslo. ¿Y van a autorizar también esos gastos a sabiendas de que todavía no disponen de esa autorización previa?

Por nuestra parte, creemos que va a ser una irresponsabilidad suya con los Ayuntamientos utilizarlos de semejante forma, aparte de dejarles en una situación muy comprometida donde ustedes no les están dando ninguna garantía jurídica. Y eso en un Gobierno la verdad es que es muy grave.

Insistimos. Hagan bien las cosas y el Gobierno de España no le va a poner reparos, pero hagan bien las cosas porque, señora Barkos, escuchándola el otro día, una ley no se impone, señora Barkos, una ley se cumple, y se cumple con todas las garantías jurídicas. Así que dialogue, interprete, aten flecos, lleguen a acuerdos, pero desde la lealtad institucional y no desde el puesto que hoy en día usted está desempeñando como máxima representante institucional de Navarra y con la amenaza y el desafío del incumplimiento de las leyes, y déjese de una vez de confrontaciones, señora Barkos.

Y reitero, y así se lo han comunicado desde el ministerio, que están abiertos a que lo que han remitido se corrija, que presenten un plan solvente que corrija las deficiencias que tenía el que enviaron, subsanen la situación y faciliten al Gobierno de España autorizar las inversiones. Saben ustedes que en el camino del acuerdo nos van a encontrar, pero, desde luego, si ustedes van a ir buscando así la confrontación y echar las culpas a los otros, no nos vamos a callar, porque la vieja estrategia del nacionalismo, desde luego, desde el Partido Socialista ni la compartimos ni es lo que debe ser. Con voluntad y con lealtad es como se consigue mucho más que creando problemas y huyendo de las responsabilidades. Así que esperemos que la autorización llegue, que las inversiones se hagan y que… cuatripartito pasen a la historia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para Izquierda-Ezkerra. En este caso su portavoz, la señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Señora Unzu, señores, señoras del Partido Socialista de Navarra, señores y señoras del Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno del Estado, en el Congreso de los Diputados, quienes tienen que hacer el trabajo son ustedes. Exactamente ustedes.

La verdad es que a mí, oyendo a la señora Unzu y oyendo estos días, como todos ustedes y todas ustedes, todo este discurso que ha mantenido el Partido Socialista en particular, en fin, me sonaba… Bueno, a la señora Chivite no le suena porque ya dijo un día que ella era muy joven y no le sonaba lo de la conga o la yenka, pero a mí me sonaba a esos bailes de juventud, que pasaba uno, bueno, al chotis no porque yo no lo bailé, pero mis antepasados también, al tango pasando por la yenka, pasando por la conga y al mismo tiempo el chachachá. A mí me sonaba a eso porque sigo sin ver, sigo sin entender cuál es el problema real que tiene el Partido Socialista de Navarra con esta cuestión y con esta ley. No termino de ver cuál es el problema que tiene o las dificultades que tiene el Gobierno del Partido Socialista en el Estado con esta ley. No lo entiendo, no le he entendido nada, señora Unzu, no he entendido nada. O sí, he entendido lo que usted ha dicho, lo que no he entendido es cuál es su posición.

Usted ahora mismo ha mantenido el mismo discurso confuso, totalmente premeditado que ha mantenido la señora Chivite en estos días. Yo no sé si es un problema de frivolidad o es algo peor, pero, miren, es que pasan de la disposición adicional centésimo decimosexta por quién habla con quién, sobre qué, para qué, que si la Secretaria de Estado habla con el Vicepresidente económico, que si la señora Chivite le hace una llamada… Pero, bueno, que esto no es serio. Señorías, que estamos hablando de 116 millones de euros que el Estado debía a todos los navarros y a todas las navarras –215, más–, y estamos viendo, estamos mirando a ver cómo, no estamos mirando, estamos determinando cómo se van a invertir y en qué. Eso es lo que estamos haciendo.

No pensaba empezar por aquí, si yo no llego a oír su intervención, señora Unzu, jamás hubiese empezado por aquí, pero es que es la verdad. Ustedes han tenido posibilidad de hacer una propuesta como Partido Socialista de Navarra en este Parlamento sobre qué hacer con esos 215 millones y haber mantenido, haber sido fieles al discurso, al que hacía referencia no sé qué portavoz, de la señora Chivite en una Comisión previa en el tiempo al Pleno de hoy. No lo han hecho. Tienen ahora encima de la mesa un plan de inversiones concreto sobre qué cositas se van a hacer para mejorar las infraestructuras de nuestra Comunidad en beneficio de toda la ciudadanía navarra. ¡Ah!, ¿que no saben si decir sí o no? Porque yo no sé si ustedes están a pensión completa o son mediopensionistas, no lo sé. No lo sé, o a lo mejor no comen cada día. Yo no lo sé.

Por lo tanto, insisto, la pelota está en su tejado y habría que ver quién hace teatro aquí. Pero es que, además, han tenido y tienen otra oportunidad desde el Estado, y decir: miren, de estas inversiones, estas no nos parecen bien o estas no se ajustan. Es que tampoco lo han hecho, y viene usted aquí con un discurso kafkiano que, desde luego, ya le digo que es al menos irresponsable y que a nosotros y a nosotras no nos va a volver locos con

esta cuestión. Aquí lo que importa es que van a votar a favor, y eso es lo que a Izquierda-Ezkerra le parece que ha sido un éxito de los miembros que hemos presentado esta proposición de ley. Porque, mire, lo que acabamos de demostrar ahora mismo y vamos a demostrar hoy en este Parlamento con esta ley, lo demostramos con las políticas presupuestarias, lo estamos demostrando todos los días o cada año con las políticas fiscales, es que tenemos capacidad de alternativa económica y política en las políticas austericidas de las derechas de este país. Eso es lo que estamos haciendo ahora y eso es lo que vamos a hacer ahora votando a favor. Por lo tanto, es que no es verdad, no es verdad que las políticas sociales o las políticas públicas no puedan desarrollarse porque destruyen la estabilidad presupuestaria. No es verdad.

Y ahora voy a entrar en cuestión muy brevemente para defender la proposición de ley que hemos apoyado con el resto de los compañeros y de las compañeras. ¿Tenemos disponibilidad financiera para desarrollar inversiones públicas? Sí. Ahí está la proposición de ley de inversiones sostenibles que vamos a apoyar ahora. ¿Hay 113 millones de euros que van a mejorar las infraestructuras públicas y que mejorarán, por lo tanto, las condiciones de vida de toda la ciudadanía que vive en Navarra? Sí. ¿Son inversiones necesarias que algunas llevan esperando más de diez años? Sí. ¿Hay una disponibilidad financiera?, ¿los fondos están? Sí. ¿Esos 113 millones forman parte de los 215 que nos debía el Estado? Sí. ¿Tenemos esa disponibilidad, como decía antes, financiera, y es posible porque hemos tenido una política fiscal y una gestión de presupuestos y una firmeza en la negociación del Convenio Económico que nos ha permitido llegar aquí con estos milloncicos? Y digo milloncicos, perdónenme la expresión, porque son unos millonazos de dinero, millonazos de dinero que no pudo Navarra en su día utilizar y puede utilizar ahora. Por lo tanto, ¿tenemos unas inversiones que no comprometen el gasto a futuro? Sí. ¿Cumplen con los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Sí. ¿Dónde está el problema? ¿Dónde está el problema, señores y señoras del Partido Socialista?

Y termino. Miren, aquí lo que toca, y lo que tenía que hacer el Partido Socialista es ponerse a trabajar ya seriamente, derogar esa Ley de Estabilidad Presupuestaria que está ahogando a cientos y miles de Ayuntamientos de todo el Estado, esos Ayuntamientos que tienen su hucha llenita y repletita por una gestión, por una buena gestión que han hecho de los recursos públicos, y que puedan invertir en políticas para la gente. Eso es lo que les toca hacer a ustedes. Esta ley que presentamos aquí, insistimos, desde nuestro punto de vista, incluso cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, una ley totalmente injusta, y lo que nos parece lamentable es que cada día es más evidente que el Partido Socialista no está por la labor de derogar esta ley. En todo caso, muchísima satisfacción porque esta vez, como decía, hemos sido capaces de demostrar que se pueden hacer otras políticas y que se puede trabajar políticamente de otra manera para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes. Hablaba el señor Araiz en el punto anterior de los discursos sobre la hipocresía, y lo cierto es que el debate que tenemos en la tarde ya de hoy podría ser un buen ejemplo de hipocresía política de unos y de otros.

En este contexto, desde UPN vamos a tratar de ser coherentes, que me parece algo tremendamente importante en la vida y también en la actividad política. Aquí salía el señor Martínez, de Geroa Bai, y decía que todo es maravilloso. Sí, todo es maravilloso, todo es maravilloso pero siguen endeudando a los navarros, en un momento de crecimiento económico Navarra se sigue endeudando, todo es maravilloso pero no han cumplido con la regla de gasto. Todo es maravilloso.

Fíjese, todo es maravilloso. Tenemos aquí un debate intenso, llevamos veinte días a vueltas con esta ley, y en la mañana de hoy precisamente sale el señor Aranburu y dice que para hacer estas inversiones no es necesaria esta ley. Fíjese en lo maravilloso que es, señor Aranburu, no es necesaria la ley. ¿Esto es un chiste? Es un chiste, ¿verdad? Llevamos veinte días hablando en todos los medios de comunicación, debate para arriba, mareando, declaraciones de uno, declaraciones de otro, ¿y sale ahora el Consejero del ramo en la mañana del debate y dice que no es necesaria la ley? Pero es que dice más, dice: complica la gestión. Y ayer dijo, en unas declaraciones –parece que en una conversación privada– que es que el Gobierno no la quería. Ah, el Gobierno no la quería, complica la gestión, no es necesario aprobar esta ley para acometer inversiones en Navarra. Entonces, ¿para qué han traído la ley? ¿Para sacarse la foto? O se trata de *marketing* o a mí que me lo expliquen, porque es que no lo entiendo. No lo entiendo.

Me parece realmente desafortunada la gestión, me parece esperpéntica y me parece lamentable que en el mismo día de hoy, en este mismo debate, en esta misma mañana venga el Consejero del ramo y diga que no era necesario aprobar esta ley para acometer inversiones, para gastar esos 113 millones de euros en Navarra. Es alucinante.

Van saliendo los diferentes portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, y el Partido Socialista de Navarra dice: es que la ley contiene irregularidades, la ley viene a crear unas expectativas que no va a cumplir, está engañando a los ciudadanos, engaña a los Ayuntamientos, hay muchas dudas legales, es una irresponsabilidad del Gobierno de la señora Barkos, pero sale en el turno a favor y yo todavía no sé lo que van a votar. Nadie se lo está… No, no, no. Salen en el turno a favor. Bueno, veremos. Vamos a verlo, vamos a ver si va a ser a favor, si después de todo lo que han dicho van a votar a favor con los cuatro o se van a abstener.

Pero, bueno, ahora ¿qué? Creo que esto hay que contextualizarlo, porque pienso que es importante. Hace meses, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, me da la sensación de que el Partido Socialista vivía un poco mejor en Navarra, sí, porque, claro, en aquel momento había que acometer inversiones por 215 millones de euros, no se hablaba de cumplimiento de la normativa, yo lo daba por hecho. Interpreto que el Partido Socialista, que ha sido un partido que ha gobernado, efectivamente, es de los que cumplen la normativa, pero hablaba de voluntad política y traía una moción a esta Cámara. Y en ese momento, fíjense, salían desde Geroa Bai y respondían que había que cumplir la norma. Vale. Básicamente decían eso porque la iniciativa surgía del Partido Socialista, no surgía de ustedes.

Y ahora, ¿qué ocurre? Ahora que el PSOE está gobernando en Madrid el Partido Socialista de Navarra dice que hay que cumplir la normativa, y como la iniciativa la ha traído el cuatripartito ahora Geroa Bai dice, en fin, que aquí no hay norma que lo impida, que vamos adelante con esto porque somos unos campeones.

Y mientras tanto, los navarros, ¿qué? Mientras tanto, los navarros viviendo y viendo un esperpento político que, desde luego, lo que hace es devaluar la actividad política y a la clase política.

Lo cierto es que aquí llevamos ya más de tres años de legislatura y la única inversión que se ha acometido en esta Comunidad es el tren de alta velocidad que pactó UPN con el Gobierno de España, ese tren de alta velocidad, esa inversión, esas obras que ya se están realizando y a las que van a ir el sábado, señor Araiz, a manifestarse con la pancarta para decir que se paren. Esa es la única inversión que en tres años y dos meses se ha acometido en Navarra. Pero, claro, ahora llegan las elecciones y llegan las urgencias y las prisas, y entonces nos sacamos de la chistera un plan de inversiones, lo venden, porque por eso lo han presentado, señor Aranburu, aunque no era necesario. ¿Sabe por qué lo han presentado? Para venderlo, por *marketing* político, para eso. Y luego ¿qué ocurre? Pues que si no se hace, si no se puede ejecutar, si hay limitaciones, si no cumple la ley la culpa será de aquellos señores del Partido Socialista de Navarra que no han tenido la voluntad suficiente para sacar adelante el proyecto.

Ya estamos diciendo que no vamos a cumplir los plazos, estamos diciendo que hay inversiones que no son sostenibles por lo cual no se van a poder ejecutar, porque eso lo están diciendo ustedes mismos. Eso sí, mientras todo esto ocurre hay 80 millones de euros de inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado que acordó UPN con el anterior Gobierno de España, y ¿qué ocurre? Pues que aquí a nadie le preocupa nada, que están paradas y nadie hace nada para que la gratuidad de la autopista sea una realidad. Nadie hace nada, ni desde el Gobierno llaman, o no sé si llaman desde el Gobierno de Navarra, igual es que no responden desde el Partido Socialista y no cogen el teléfono. Bueno, igual es eso, pero aquí seguimos pagando la autopista, y hay 12 millones de euros en el presupuesto. Aquí seguimos sin licitar ningún tramo de la Nacional 121-A en un tercer carril, aquí seguimos sin hacer obras que tienen que ver con limpiar el Ebro, 7 millones de euros, 10 millones de euros para la autovía que une Soria con Tudela, las jubilaciones de los policías forales o las jubilaciones de los docentes. Y aquí todo eso parece que a nadie le importa. Están en el presupuesto, no tienen ningún problema legal, y el Partido Socialista Obrero Español no está haciendo nada y el Gobierno de Navarra no está haciendo nada, pero mientras tanto montamos este lío con estos 113 millones de euros. O sea, ¿les parece lógico? ¿De verdad les parece lógico?

¿Para qué hemos utilizado este debate, que era innecesario, según el propio señor Aranburu? Pues para tensionar, para enfrentarse, yo creo que para dañar y perjudicar al autogobierno, señor Martínez, fíjese, porque estas tensiones con el Gobierno de España, desde luego, no ayudan. Para que EH Bildu haga su discurso, y ustedes también, pues eso, que Navarra necesita más autogobierno, que no quieren estar bajo el yugo español. Sí, porque en el fondo es lo que están pensando. Es que hay que cumplir una normativa que nos oprime. Claro, nos oprime la normativa. Pero es que formamos parte de España y formamos parte de Europa, y tenemos que cumplir la normativa igual que el resto de las comunidades autónomas de este país. ¿Sabe por qué? Porque también recibimos fondos.

Aquí está la señora Elizalde. La PAC, la política agraria común, trae a Navarra decenas de millones de euros desde Europa. Eso ¿por qué llega? Porque formamos parte de Europa, porque cumplimos las normas, porque formamos parte de ese club. ¡Ah!, ¿que no queremos estar en ese club?, ¿que no queremos cumplir las reglas?, ¿que no queremos cumplir las normas? Bueno, pues enton-

ces vamos a decirles a los agricultores que se van a quedar sin PAC. Programa de Desarrollo Rural, decenas de millones de euros de inversión en Navarra. ¿Las queremos o no las queremos? La Eurorregión, inversiones en proyectos europeos, ¿los queremos o no los queremos? ¿O solo queremos lo que nos interesa? No, si estamos, estamos con todo y, si no, no estamos.

En resumen, y voy terminando, señora Presidenta, son incapaces de acordar, imponer es la palabra, deslealtad una vez más con el Gobierno de España. Yo creo que están tremendamente cómodos en la bronca permanente, de verdad. La utilización partidista y electoral de esto es una más.

Y dos últimos mensajes: ¿qué quieren que haga el Gobierno de España?, ¿qué quieren que haga el Partido Socialista de Navarra si los técnicos que van a informar sobre la legalidad o no de esto son los mismos técnicos que formaban el equipo del Partido Popular? Son los mismos técnicos, ¿qué quieren que hagan? ¿Qué están esperando, que recurran la ley, para luego responsabilizarles a ellos, para pasarles factura, para desgastarles electoralmente? ¿A eso estamos jugando? Pues, desde luego, nosotros a eso no vamos a jugar. Nosotros lo que queremos es que se hagan esas inversiones en Navarra, que se olviden de intereses de otro tipo, que se piense en la gente, que se piense en los ciudadanos, en la calidad de vida.

En esa posición, fíjese, yo he salido en el turno en contra con la idea de abstenernos, pero le voy a decir a la Presidenta del Gobierno que si me garantiza que esta ley se va a poder aplicar, nosotros cambiamos la posición y votamos a favor. Si usted me garantiza, señora Presidenta, que esta ley se va a poder aplicar, yo cambio la posición y voto a favor. Si no me lo garantiza, con todas las dudas que hay, con todo el cisco que han montado, con toda la mala gestión, nosotros nos abstendremos. Nos abstendremos por responsabilidad, pero, de verdad, hasta que llegue el momento de votar está a tiempo. Si usted me lo garantiza, yo cambio el voto y estamos a favor. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno, por parte del Partido Popular, su portavoz, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Una vez más hoy han dejado los socios del Gobierno al descubierto sus vergüenzas, un día más, y es que no les importa ni se sonrojan. Sí, porque han dicho claramente hoy aquí que no les importa el recurso que pueda plantear el Gobierno de España, puesto que ya saben ustedes perfectamente, se les ha avisado por activa y por pasiva, que tienen que esperar a que se autoricen esas inversiones. A ustedes eso les da absolutamente igual, porque esto es un desafío más al Gobierno de España y es un desafío más a toda España, que es lo que les gusta a ustedes, moverse en el desafío permanente. Sí, sí, moverse en el desafío permanente, y esta ley es solo con fines electoralistas. A ustedes las inversiones les importan cero. Estas sí, electoralistas, a finales de legislatura –¡qué poca vergüenza tienen ustedes!–, para luego echarle la culpa al Gobierno de turno, da igual que sea el del Partido Popular, da igual que sea el Gobierno del Partido Socialista, a ustedes eso les importa poco. Siempre de víctimas, siemprre en su incoherencia y siempre desafiantes con el Gobierno de España.

Voy a pasar a hablar de los diferentes datos y aportaciones que han hecho en esta tribuna algunos de los portavoces que han subido, concretamente el portavoz de Geroa Bai. El señor Martínez dice: hemos hecho la tarea, y no se le cae la cara de vergüenza. Hemos hecho la tarea. Pero ¿qué tarea?, ¿la de sangrar a impuestos a los navarros? ¿Qué tarea?, ¿la de que se vayan las empresas? ¿Qué tarea?, ¿la de que no haya plan de empleo? ¿Qué tarea?, ¿que suba el paro? ¿Qué tarea?, ¿intentar paralizar a través de sus socios el tren de alta velocidad y el Canal de Navarra? ¿Esa es su tarea? ¿Esa es la tarea de Geroa Bai y la tarea de la que ustedes se sienten tan orgullosos y tan ufanos y de la que tanto pretenden presumir? Pues es muy fácil, con rascar un poquito se ve que de tarea, nada, señor Martínez. Y, además, acuérdense de una cosa, de que ustedes, aparte, faltan a la verdad cuando dicen que estos 113 millones de ahora y lo que se ha ido a amortizar deuda es gracias a su gestión. Pero ¿a qué gestión? ¿Ustedes saben bien lo que dicen cuando hablan? Señor Aranburu, dígaselo, que no es gracias a su gestión, en absoluto, es gracias a un acuerdo bilateral, que significa entre dos partes, entre el Gobierno de España, del Partido Popular, que eso hay que decirlo, y el Gobierno de Navarra para modificar la aportación. Y de la modificación de la aportación, de esa reducción en la aportación es de donde ha salido esta cantidad. Pero fue entre dos partes, en absoluto fue que lo hiciera bien el Gobierno de Navarra. En todo caso, tienen que tener en cuenta que también había otra parte que accedió a reducir esa aportación. ¿Verdad que sí, señor Aranburu? Sí.

Por lo tanto, quien ha hecho bien la tarea ha sido el Partido Popular, ese ha hecho bien la tarea, mal que les pese, y les voy a decir en qué. Pues absolutamente en todo para Navarra. Primero, la reducción de la aportación. Segundo, en poner en marcha el tren de alta velocidad, señora Unzu, que si estuvieran ustedes en el Gobierno aún estaríamos esperando. Como me mira así, con tanta firmeza, pues ya se lo digo yo, aún estaríamos esperando, porque ustedes ni cogen el teléfono, ni se les ve ni se les espera desde que han llegado al Gobierno. Pero se lo están diciendo todo el rato.

Los míos no sé si lo cogían o no, pero, desde luego, los suyos, que van de tanto consenso, tanto diálogo, tanto talante, aún no se han puesto al teléfono a ninguno de los requerimientos tan importantes que estamos pasando en estos últimos días desde que entraron al Gobierno por la puerta de atrás, ya se lo digo siempre, pero, bueno, entraron. Pues ahí están, ahora, cumplan con su obligación.

En cualquier caso, quien ha hecho de verdad la tarea, como decía, es el Partido Popular en cuanto a la negociación del Convenio; en cuanto a las infraestructuras para Navarra, el Partido Popular, que se le ha olvidado al portavoz de UPN, que era quien gobernaba; el tren de alta velocidad ya está en marcha en Navarra; el Canal en la amplitud que estimábamos, y, efectivamente, también… Qué graciosa, nunca la había visto reírse, pero me alegra. Ya, ya (Risas), me alegra, es que me he vuelto y he dicho: será de UPN quien se ríe, y cuando he visto que era ella… (Risas). Cierto, acuerdos presupuestarios junto con UPN para los presupuestos, y a ustedes ese acuerdo presupuestario entre UPN y el Partido Popular les importa nada. Ahí sí que hay inversiones.

Señor Araiz, usted ha hablado de que aquí, en esta ley hay razones políticas y jurídicas. Para usted solo las hay políticas, y es la prueba evidente de que esta es una ley solo con afán electoralista, solo electoralista y partidista de los cuatro. Porque, como bien ha dicho el señor Esparza, ¿por qué no van ahí a luchar para que todas esas partidas presupuestarias que son inversiones para Navarra se pongan en marcha? Pídanle eso al Partido Socialista, pídanle eso y no vengan ahora ficticiamente con estas que por supuesto que son buenas para Navarra, pero ¿por qué estas son buenas y las otras no? ¿Por qué las otras no y estas sí? No le he visto a usted ir allá, no le he visto. No le he visto pedirle tampoco al Partido Socialista que dejen de estar en el letargo en el que están y que se muevan.

Señores socialistas, no es fácil estar aquí y estar en el Gobierno de España, claro que no, bienvenidos al club, bienvenidos. Pero, miren, lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros, al Partido Popular y al Partido Socialista, es que nosotros, yo nunca he estado en la equidistancia, y ustedes, como siempre, eso sí, eso no se lo puede negar nadie, históricamente en la equidistancia, aquí una vez más. ¡Por Dios!, salen en la posición a favor cuando saben que hay que cumplir determinados preceptos para que se pueda aplicar esta ley, que, si no, puede ser recurrida, que quizás lo que estos quieren, el cuatripartito, es que sea recurrida, que no se ha cumplido la regla de gasto. Nosotros queremos que se hagan estas inversiones, pero conforme a ley, cumpliendo lo que haya que cumplir, o que dé el beneplácito el Gobierno del señor Sánchez, que está en la inopia.

Desde luego, va a ser muy interesante el voto del Partido Socialista, porque si dicen que no se puede aplicar, ¿qué van a votar ustedes? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Eta Martínez Urionabarrenetxea jauna, zure ihardespen txanda. Bost minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bost minutu bakarrik oso denbora gutxi da, baina tira. No, señora Beltrán, no se me cae la cara de vergüenza, todavía la tengo aquí, con más arrugas que hace veinte años, pero la tengo. Y sí, estoy orgulloso, orgullosísimo de Geroa Bai, de todos y cada uno de los miembros de Geroa Bai, estoy orgullosísimo también de las cuatro fuerzas que fuimos capaces de firmar un acuerdo que con nuestras diferencias estamos manteniendo a lo largo de tres años y medio, y estoy orgullosísimo de este Gobierno de Navarra.

Unión del Pueblo Navarro: no es necesaria esta ley (Murmullos). Sí, no me hagan así, que parece que me están diciendo otra cosa. Esta ley no sería necesaria si al otro lado del teléfono hubiera alguien, pero no lo hay, de la misma forma que conseguimos desbloquear aquello que ustedes o no quisieron o no supieron o no pudieron, que fue la actualización del Convenio Económico. Mediante una decisión potente de este Gobierno se desbloqueó y conseguimos el dinero que ustedes no supieron, no quisieron o no pudieron conseguir para los navarros. Dinero de los navarros y de las navarras para los navarros y navarras, y ustedes no lo desbloquearon, no consiguieron traer ese dinero que era nuestro. Por cierto, ustedes, que tantas cosas han conseguido para Navarra: con solo dos Diputados hemos conseguido el oro y el moro, y ahora nos están aquí llorando como ¿cómo era aquél?, el de no llores como mujer lo que no sé qué de hombre, o sea, llorando: hagan algo, porque nosotros habíamos conseguido esto para Navarra y no nos lo han dado. Pero, por favor, esto les pasa por vender la piel del oso antes de cazarlo. Eso sí que es *marketing* político.

Lesionar el autogobierno. No. Lesionar el autogobierno es defenderlo en todas partes y en todo momento. Lesionar el autogobierno es lo que ustedes hicieron, agachar la cabeza continuamente ante sus amigos y socios del Partido Popular. Defender el autogobierno es, como decían los Infanzones de Obanos, *gens libera state*, estar en pie y defender nuestros fueros, defender nuestro autogobierno, y llegar a acuerdos, por supuesto que sí, señora Beltrán, llegar a acuerdos. Pero ¿sabe qué pasa? Que si el Gobierno de Navarra no hubiera retenido aquellos 93 millones en diciembre de 2016, si en este momento desde el cuatripartito no hubiéramos presentado esta proposición de ley, en aquel momento el señor Rajoy y ahora el señor Sánchez

seguirían durmiendo la siesta, seguirían con esa práctica tan española de la siesta y no habríamos conseguido un buen convenio para Navarra, y no habríamos conseguido, no sé si conseguiremos, que el Gobierno de España actual se ponga las pilas y reconozca que los 113 millones son de nuestros Ayuntamientos, son de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas.

Acusa el Partido Socialista de Navarra que el Consejero de Hacienda quería meter todo el dinero en deuda. Pues hay que decir la verdad, en determinado momento éramos muchos los que pensábamos que, efectivamente, con ese dinero había que pagar parte de la deuda heredada, pero yo insisto, el Parlamento es el lugar donde se debaten las ideas políticas, no es el lugar al que venimos, como parece que vienen ustedes, con las orejeras puestas y solo ven lo que a ustedes les interesa. Aquí debatimos, ponemos razones encima de la mesa unos y otros, unas y otras, y a veces cambiamos de opinión, claro que sí, yo el primero. Esa es una de las grandezas del diálogo democrático, algo que parece que ustedes, en fin, desconocen.

Llevo casi cuatro minutos. En enero de 2018 yo recuerdo que la señora Chivite decía: ya, y nos van a contestar diciendo que hay que hacer estudios, hay que hacer informes, hay que no sé qué, y lo que hay que hacer es invertir, y hoy la señora Chivite pide estudios, informes jurídicos, etcétera, que no van a hacer, si se hicieran, más que retrasar la toma de decisiones respecto de estas inversiones. Y los plazos corren, hay prisa y, por lo tanto, después de que hemos hecho un análisis profundo de todo, hemos decidido presentar la proposición de ley.

Y hay una cosa que sí me gustaría preguntar a la señora Unzu. Cuando dice que el Gobierno de España dice que el Gobierno de Navarra tiene que modificar el Plan económico-financiero, ¿qué es lo que está diciendo?, ¿que asumamos como déficit los 113 millones de euros? Porque si es eso lo que está usted diciendo, desde luego, está usted portándose o por lo menos pronunciándose peor que el Partido Popular. Miren, en este momento no hay ninguna contestación oficial por parte del Gobierno de España a las por lo menos diez intervenciones que ha hecho el Gobierno de Navarra respecto de este tema, diez intervenciones del Gobierno de Navarra, y la respuesta del Gobierno de España ha sido cero. Miren, nosotros vamos a seguir avanzando para defender el interés general de la ciudadanía de Navarra. Si algunos de ustedes, algunas de ustedes prefieren seguir callados diciendo amén a lo que les manden desde el Partido Popular o desde qué se yo, o desde su foralismo español, españolista, pues será su decisión. Muchas gracias.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Señora Presidenta. A mí, antes de votar, me gustaría solicitarle al señor Martínez, si no le importa, que retire el comentario tan machista que acaba de hacer desde este estrado. Gracias.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A los que nos educaron en la Formación del Espíritu Nacional español nos enseñaron eso como una de las virtudes. Desde luego, si alguien lo considera un comentario machista, no tengo ningún inconveniente en que se retire e incluso que se retire del Diario de Sesiones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a ambos.

SR. ARANBURU URTASUN: Presidente andrea, quisiera pedir el uso de la palabra en atención al artículo 84.7. Eskerrik asko. No es por alargar el debate ni por adquirir protagonismo, pero algunas cosas que se dicen convendría aclararlas a fin de cuentas de lo que ha sido el procedimiento seguido por el Gobierno de Navarra en esta situación.

Hay que recapitular y tenemos que recordar, no se nos olvide, que esta situación proviene de la regularización del Convenio Económico que se hizo el 27 de diciembre de 2017. Es decir, que en ese momento, a finales del año pasado, se obtuvieron unos flujos financieros a favor de la Comunidad Foral como consecuencia de esta regularización de la aportación y de los ajustes de la imposición indirecta. Eso supuso que el año 2017 a efectos presupuestarios se cerrase con un superávit que es extraordinario. No es un superávit ordinario, sino que es un superávit extraordinario.

A esta situación extraordinaria desde el primer momento el Gobierno quiso darle también una respuesta extraordinaria. Es verdad que en una rueda de prensa en enero yo dije que la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga a amortizar deuda cuando tienes un superávit. Eso es cierto porque lo dice la ley, pero de hecho también dijimos y hablamos de que estábamos abiertos a otras posibilidades de inversiones financieramente sostenibles, y en aquel momento ya se conocía esta posibilidad porque ya en el mes de noviembre el Ministro Montoro había alumbrado la posibilidad de lo que ahora es la disposición adicional centésimo decimosexta de los Presupuestos Generales y la había preparado en aquel Consejo de Política Fiscal y Financiera de noviembre a medida exacta de una comunidad autónoma que no era Navarra.

Entonces, conociendo esa posibilidad del ministerio de flexibilizar la interpretación de la regla de gasto y, por lo tanto, abrir una puerta a que las comunidades autónomas hicieran inversiones financieramente sostenibles siempre y cuando hubiesen tenido un superávit, entendimos desde el primer momento que era una posibilidad de aprovechar esa vía para dar satisfacción a ese anhelo que no solamente era del Gobierno sino de todos los grupos parlamentarios, como bien se ocuparon todos de recordármelo. Es verdad que de los 240

millones aproximadamente de superávit, 128 los destinamos a amortizar un préstamo bastante gravoso, por cierto, que también es una inversión financieramente sostenible porque nos ahorra 4,5 millones todos los años. No está mal tampoco la inversión, y el resto lo reservamos para llegar a un acuerdo con el Estado en la disposición de este dinero.

No pudo ser con el Gobierno de Rajoy y, además, se dio la circunstancia de que, como saben todos ustedes, cambió el Gobierno de España, y la actual Ministra era una –lo he visto yo personalmente– fuerte defensora de la flexibilización de la regla de gasto cuando era Consejera de Hacienda de la comunidad de Andalucía, y entonces pensamos inmediatamente que podríamos llegar a un acuerdo en la aplicación de este superávit extraordinario de una manera extraordinaria. Por eso en ningún momento hemos pensado nosotros que hacía falta una ley, porque bastaba un acuerdo entre Administraciones para llegar a este destino de este dinero.

Y aquí ocurre lo que ya se ha repetido muchas veces y yo lo tengo que decir en sede parlamentaria, al menos en diez ocasiones he intentado ponerme en contacto por correo, por carta y por teléfono con la Ministra y sus dos Secretarias de Estado, la de Presupuestos y la de Hacienda, y no hemos tenido respuesta. El 4 de julio se publicó en el Boletín Oficial la dichosa disposición centésimo decimosexta dentro de los Presupuestos Generales del Estado, es una disposición de la que el Partido Socialista estaba en contra, pero se la encontró aprobada por el Congreso. Entonces dijimos: vamos a facilitar las cosas al Gobierno de España y aunque esta disposición no es un traje a medida de la Comunidad Foral de Navarra, sí que cabe una interpretación flexible en alguno de los puntos y podemos perfectamente aplicarla para destinar una parte, la que sea, de este superávit de forma extraordinaria.

Este es el procedimiento que nosotros seguimos. No hemos tenido respuesta desde agosto, transcurrió todo el mes de agosto, no hubo comunicación, no hubo respuesta a las llamadas telefónicas, no devolvían las llamadas y al final es verdad que el cuatripartito ha tomado una iniciativa que es esta proposición de ley que estamos discutiendo o debatiendo en este momento.

Esta proposición de ley ¿era necesaria? No, yo lo he dicho esta mañana y lo decíamos desde el principio, no era necesaria, pero es que si no es por esta proposición de ley el ministerio no responde. Justo cuando hay noticia de esta proposición de ley en trámite parlamentario es cuando el ministerio llama por teléfono. Llamó por teléfono, pero es que todavía en este momento, señora Unzu, no hay una respuesta del ministerio. Cuando me habla de modificar el PEF, no sé de qué me está hablando, a mí nadie me ha dicho nada de modificar el PEF. El ministerio no ha dicho nada. Han hablado con el señor Ayerdi de que podría ser una opción, pero también podría ser la interpretación de la disposición de otra manera. Es decir, no hay nada. Que me digan, como decía el señor Martínez, qué quieren que modifiquemos.

El PEF es un documento muy complejo, es un documento que tiene más de treinta páginas y que afecta a muchas variables no solo presupuestarias y financieras sino también de economía, etcétera. Entonces, ¿cómo quieren que lo modifiquemos? Me lo tendrán que decir por escrito. ¿Y quiere decir que tenemos que meter los 113 millones en ese PEF, es decir, incumpliendo el déficit? Porque eso es una trampa. Eso me lo tendrán que aclarar, eso no lo han dicho. O sea, a mí me llegan comunicaciones, es que han hablado, es que hay que modificar el PEF… No lo han dicho.

¿Por qué enviamos nosotros el PEF? También lo he explicado. El PEF es una consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto. El incumplimiento de la regla de gasto no se ha certificado ni siquiera por la Intervención General del Estado, que lo hará en el mes de octubre. La decisión de presentar un PEF se tiene que tomar en sede de la Comisión Coordinadora, que no se ha convocado y ni siquiera están convocados ni designados los miembros de la parte del Estado, o sea, todo esto ha hecho que nosotros, en el afán de ayudar al Estado, nos hayamos adelantado diciendo: vamos a ver si podemos ir por este camino. Pero no hemos tenido respuesta, o sea que en este sentido creo que está muy claro que el Gobierno ha actuado en la idea de no tensionar, como decía el señor Esparza. Yo también creo que las tensiones no son buenas, sin embargo, las tensiones con el Gobierno de España están resultando buenas porque, aunque a mí no me gustan, cuando dimos un golpe en la mesa con los 82 millones las cosas fueron a mejor, nos estamos ahorrando, por cierto, 400 millones en estos dos años, porque de haber seguido con la postura que ustedes me recomendaban, sobre todo el grupo de UPN, estaríamos pagando 400 millones más entre 2018 y 2019, por lo que veo que a veces las tensiones, como en este caso también, parece que funcionan.

Es decir, que el Gobierno no está en contra de esta proposición de ley, no ha estado nunca en contra de esta proposición de ley; que yo hubiese preferido un escenario diferente, mucho más rápido anteriormente, eso también es cierto; que no sabemos qué pretende la Secretaría de Estado con la modificación del PEF porque no nos han comunicado absolutamente nada; y que seguimos igual, hoy estamos a 4 de octubre, en el debate parlamentario de la proposición, y que yo en las declaracio-

nes cuando he dicho –no se atengan solamente a un medio de comunicación, lean las noticias y los teletipos de todas las agencias– que la proposición complica la gestión me refiero a que complica la gestión presupuestaria. Lógicamente, de tener un escenario de acuerdo en el cual vía presupuestos yo autorizo los 113 millones a tener una legislación del Parlamento que podría ser recurrida, no lo sé, pues eso complica la gestión presupuestaria. Sin más. No he dicho que complica el acuerdo en ningún momento. Nada más.

Insisto también, porque hemos escuchado mucho, ya tenemos algunos años, hablar de la soberanía financiera de Navarra, y me cuesta mucho explicar que eso depende de la persona titular de una Secretaría de Estado. Eskerrik asko (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Se abre un turno de tres minutos para los portavoces que quieran utilizar su turno. Tres minutos. Voy a ser rigurosa en los tiempos. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: No lo dudo, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Aranburu, y después de los aplausos, la verdad es que, en fin, yo creo que resume bastante bien lo que ha ocurrido en la tarde hoy. ¿Era necesaria esta ley o no? ¿Sí o no? No. Vale. ¿Complica la gestión?, ¿sí o no? Complica la gestión. El Gobierno ¿la quería o no la quería? El Gobierno ¿quería esta ley o no la quería? Y por lo que yo he creído entender es que la ley no vale, no era necesaria, pero esto se hace para llamar la atención del Gobierno de España, es decir, como a usted no le cogen el teléfono, como a ustedes no les cogen el teléfono, claro, para que les cojan el teléfono, ¿montamos este número? ¿Sí o no? Porque es lo que ha dicho: la ley no es necesaria, pero esto, efectivamente, ha generado que el Gobierno de España nos coja el teléfono. O sea, hemos montado este circo para que nos cojan el teléfono en Madrid. ¡Toma ya!, señor Aranburu. Las inversiones ¿se pueden hacer sin autorización?, ¿sí o no? ¿Sí o no? Ustedes ¿han cumplido la regla de gasto?, ¿sí o no? ¿No hubiera sido mejor que ustedes hubieran presentado esto como un proyecto de ley, y usted hubiera salido en primer lugar aquí y hubiera explicado esto al inicio?

Voy terminando, pero tengo dos cuestiones más. Da la sensación, por lo que ha trasladado aquí, de que usted vive cómodo en la tensión. Sí. Porque usted dice que no: yo no quiero la tensión, pero la tensión me funciona. Que no, que estas cosas no funcionan así, ya sabe usted que no funcionan así, lo sabe de sobra, si usted ha trabajado con Gobiernos nuestros, lo sabe de sobra. Sabe de sobra cómo hemos defendido, de la misma manera que ustedes, el régimen foral y la mejor posición para Navarra, y usted ha participado de eso, señor Aranburu, trabajando con nosotros. No venga aquí a contarnos otra película.

Y ahora sí, ya termino. Nosotros queremos que se hagan las inversiones. Vuelvo a preguntar, señora Presidenta, ¿me garantiza que esta ley se va a poder aplicar?, ¿sí o no? Si me lo garantiza yo votaré a favor, mi grupo parlamentario votará a favor. Le estoy preguntando a usted, ¿sí o no?, ¿me lo garantiza o no me lo garantiza, señora Barkos? Es la pregunta y, sin embargo, no hay respuesta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna portavoz o algún portavoz más? Geroa Bai. Hiru minutu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Hiru minutu ez, gutxiago. Hay que ver la rapidez con la que algunos suben cosas a Twitter. Me encuentro con un tuit del señor Sayas en el que, en fin (Murmullos) –¿puedo o no?–, me acusa de haber dicho no sé qué frase que resulta que he retirado a petición de una compañera de Unión del Pueblo Navarro, y al señor Sayas –sí, machista, me dice– le reconozco que la frase, que además no la he dicho del todo bien, es de la sultana Aisha, madre de Boabdil el Chico. La historia de España tiene estas citas, qué le vamos a hacer.

Señor Consejero, yo podría entender que en mí alguien vea ganas de pelea y cosas de estas porque yo soy, en fin, de sangre caliente, no sé si es por el Martínez, que me viene de Fitero, o por el Urionabarrenetxea, que me viene de la zona, en fin…, de la comunidad autónoma. Si alguien ve ganas de pelea en sus palabras es que el mundo se ha vuelto loco. Igual tenemos que poner en marcha la disposición transitoria cuarta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna, hiru minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, señor Aranburu, por aclarar todo lo aclarado. Yo creo que ha puesto los puntos sobre las íes y ha dejado nítida cuál es la realidad de los hechos, y sobre todo una cuestión: no hay ninguna respuesta oficial, ustedes están mintiendo, y eso es grave, señora Unzu. No hay ninguna respuesta oficial a las peticiones del Gobierno de Navarra, y estamos aquí montando un discurso, o están ustedes montando un discurso sobre el papel y las tareas y lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra cuando han sido incapaces de contestar a una petición que nosotros considerábamos innecesaria. El planteamiento que se ha hecho por facilitar, por favorecer lo conocíamos y el Gobierno de Navarra nos lo transmitió, pero eso está ahí, es decir, ustedes están diciéndole a la sociedad navarra que el Gobierno de Navarra no ha hecho sus tareas y quienes todavía no se han dignado a contestar blanco sobre negro qué es lo que hay que cambiar, si hubiera que cambiar algo

de este PEF, son ustedes, es el Gobierno que ustedes apoyan en Madrid.

¿Era necesaria o no era necesaria? Bueno, pues no lo sé, yo también discrepo en cierto punto con la posición del señor Aranburu, porque entiendo que una ley, o un proyecto de ley, me hubiera dado igual, hubiera dado seguramente más seguridad jurídica desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, de la incorporación de esos créditos al presupuesto del año 2018 y, por lo tanto, lo que estamos haciendo, primero, no es ilegal, claro, hay que decirlo. Es decir, que alguno puede pensar que estamos matando moscas a cañonazos. Yo creo que no, pero, desde luego, que el Partido Socialista, que acaba de presentar una proposición que ni siquiera la han llamado de ley foral, que la han llamado de ley, que copia literalmente un real decreto, es decir, el puro desarrollo reglamentario de un decreto del Gobierno de Aragón, que lo convierte en proposición de ley, nos diga si era necesaria. A ver, es una alternativa más, es una posibilidad reglamentaria más, y eso es lo que les he preguntado. ¿Ustedes creen que no teníamos legitimidad para presentar esta proposición de ley?, ¿sí o no? Bien, pues entonces no pongan en cuestión si era necesaria o no era necesaria. Cuatro grupos parlamentarios han considerado que era necesaria, y utilizando los cauces del Reglamento la han presentado.

La opinión del Consejero ya la hemos oído, me parece muy bien, pero yo insisto en reforzar el debate político en este Parlamento, reforzar la posible seguridad jurídica, que la tenemos que buscar entre todos porque, desde luego, si el Estado no le coge el teléfono a la Administración foral de Navarra, ¿qué teníamos que hacer? No, esto no, teníamos que esperar. ¿A qué teníamos que esperar?, ¿a que llegara el 31 de diciembre y la validez de esa disposición adicional centésimo decimosexta hubiera ya precluido y no tuviéramos posibilidad de gastar uno de esos millones? Pues, desde luego, nosotros creemos que estamos en un camino jurídicamente posible y políticamente necesario.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna otra portavocía quisiera intervenir? Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Bueno, sencillamente quiero recalcar que UPN una vez más continúa tergiversando, sale a la tribuna a decir que se ha dicho todo lo que no se ha dicho y a poner en boca del Consejero lo que no ha dicho, todo lo contrario, y si realmente UPN, PSN y PP quieren que las inversiones se hagan, voten a favor. Voten a favor y no sean ustedes quienes obstruyan, voten a favor.

Y al señor Esparza le diría más: no le pida a Uxue Barkos (Murmullos) una condición para votar a favor que no depende de ella, que depende del Partido Socialista y de que el Gobierno impugne esta ley o de que el Gobierno coja o no el teléfono. Dejen ya de mentir. Creo que en política todo vale menos la mentira (Murmullos). Y agradecer… No me interrumpan.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio. Ruego silencio, por favor.

SRA. PÉREZ RUANO: … agradecer la sinceridad del Consejero cuando dijo que, efectivamente, la intención inicial era destinar esos 240 millones de euros a la amortización de deuda porque así lo exige la ley, una ley a la que algunas creemos que deberíamos oponernos, y que han dado resultado las presiones que se llevaron a cabo tanto en la negociación del Convenio como en el logro de la recuperación de esa devolución de las cuantías pagadas de más, y esto se hizo porque al final desde Navarra nos enfrentamos al Estado y le dijimos: oigan, señores, que estos informes técnicos de Hacienda Foral están diciendo que estamos pagando de más, porque si por ustedes fuera seguiríamos todavía pagando millones de más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, estamos terminando, un poco de calma.

SRA. PÉREZ RUANO: Yo entiendo que les irrite porque tiene que ser, desde luego, francamente molesto e incómodo defender lo que no creen, y si realmente se lo creen digan abiertamente que les importa muy poco lo que pase en esta Comunidad y los intereses de esta Comunidad y que ustedes se pliegan a los intereses de siempre, de pagar la deuda, de pagar a los bancos.

Y sí, efectivamente, también ha reconocido el señor Consejero esa cancelación de un préstamo abusivo que ustedes contrajeron con el Banco Santander, por el cual, si mi memoria no falla, estábamos pagando entre un 5 por ciento…, o sea, era algo abusivo, que fue una de las cuestiones que más nos llamaron la atención desde que entramos en este Parlamento, además, eran dos, el primero se canceló al inicio de legislatura, y nosotros le instamos al Consejero a que lo hiciera, y por el cual nos hemos ahorrado 10 millones de euros, 2 millones por año, que coincide, además, con lo mismo que se ha estado destinando a ayudas de emergencia social. Muy bien. Esto son… y cuestiones políticas. Pero es que con este segundo lo que hemos visto es que, efectivamente, se pagó. Nosotros no decimos que no se paguen esos préstamos con los cuales nos vamos a ahorrar dinero, lo que decimos es que posiblemente cabría la posibilidad de renegociar con esas entidades financieras que todavía hoy nos siguen estafando, porque hay que decirlo claramente, antes de pagar no solo el préstamo correspondiente…

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano, se le ha acabado el tiempo. Eran tres minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: … sino los 11 millones que supuso aquella cancelación. Y sí, estaremos

vigilantes para que estas inversiones que ustedes no quieren destinar a esas necesidades no se destinen a amortizar deuda y más deuda y más deuda que ustedes nos dejaron, en concreto, 60 millones, este 31 de octubre.

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate, tres minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias de nuevo. Mire, si el principal de los problemas va a ser una riña por quién coge el teléfono a quién, desde luego, esto no es propio de ningún Parlamento, no es propio ni de ningún Parlamento ni de ningún Gobierno, y muchísimo menos tener que hacer aquí leyes que comprometen con inseguridad jurídica porque dice la secretaria que no le coge el Consejero, que el uno llama al otro… Oigan, esto no es serio, es que parece que estamos en el instituto. Y ustedes son Gobierno de Navarra, así que, señora Barkos, coja el plan y vaya a Madrid y defiéndalo donde haga falta. Si quiere, la acompañamos (MURMULLOS), pero vaya y coja su plan. Pues sí.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego un poco de silencio.

SRA. UNZU GÁRATE: Aquí mismo el señor Araiz ha dicho que posiblemente un proyecto de ley foral tendría muchas más garantías jurídicas, o sea que esta proposición (MURMULLOS) no las tiene. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿las tiene o no las tiene?

Yo le he hecho una batería de preguntas al señor Consejero. Desde luego, no cuestionamos ni un ápice de lo que usted ha contado, pero es que no nos ha respondido. No ha respondido, porque vía esta ley, mediante esta proposición de ley foral ustedes están comprometiendo 113 millones de euros, es decir, que a partir de mañana el Ayuntamiento de vete tú a saber, vamos, perdón, cualquier Ayuntamiento, puede decir: oiga, Gobierno, ustedes a mí me han prometido equis millones, al margen de autorizaciones o no. ¿Qué va a pasar si luego, vía legal, le reclaman esos millones que ustedes hoy están comprometiendo y luego quizá no tenemos? Porque usted ha reconocido que los 113 millones son datos provisionales, con lo cual vamos a esperar a ver cuál es la cuantía definitiva. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Beltrán Villalba, tres minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Yo también quiero dar las gracias, de verdad, al señor Aranburu, por salir a explicar y contar aquí la cronología, desde su punto de vista, obviamente, pero supongo, tampoco lo ha negado el Partido Socialista, hombre, pues un poquico mal, en diez veces no cogerles el teléfono… Eso seguro que nosotros no se lo hicimos, pero, bueno, en cualquier caso, eso no es razón porque todavía había plazo para que ustedes pudieran llegar a un acuerdo antes de tener que aprobar esta ley. No vale contar la de veces que han llamado y no se han puesto contando si había sido la Ministra o habían sido las Secretarias de Estado. En cualquier caso, había margen, Presidenta, había margen, Consejero, si ustedes piensan que no es necesaria esta ley, para haberlo hecho de otra forma o haber llegado a un acuerdo con el Gobierno, que hay muchas fórmulas que no sean telefónicas, y todos lo sabemos, para cuando alguien tiene verdadero interés en una negociación. El Gobierno de Navarra es el que tiene que ir a pedir, el Gobierno de Navarra tenía que haber ido a pedir, y se va a Madrid a pedir. O sea, esa no puede ser la dificultad ni ampararse en ese escudo de que no cogen el teléfono porque, desde luego, no les deja en buen lugar.

En cualquier caso, es bueno que haya recordado el Consejero que era un superávit extraordinario, por aquellos, Consejero, portavoces de los que a ustedes les apoyan, que dicen que ha sido la buena gestión del Gobierno de Navarra. Sí, sí, ya, ¿qué buena gestión? Un superávit extraordinario no es un superávit ordinario, como usted muy bien aquí ha explicado, y viene motivado por una decisión puntual y un acuerdo puntual que ha sido el de la aportación al Convenio, por lo tanto, a ver, no ha sido una magnífica gestión ni nada que motive sus… Una negociación sí, una negociación puntual de dos partes, pero no una gestión propia de los tres años de legislatura o de un año puntual y concreto.

Se le ha olvidado decir, Consejero, gracias, gracias al exministro Montoro, tan vilipendiado, tan criticado por la señora Pérez. ¿Sí o no? El señor Montoro fue, aunque no fuera para esta Comunidad, el que aprobó que si había superávit se pudiese destinar a amortizar deuda o a inversiones financieras sostenibles. Vilipendiado, señora Pérez, tendrá que salir aquí a felicitarle al señor Montoro. Tendría que salir si fuese usted coherente, tanto como dice, porque la mentira es muy mala, efectivamente, es muy mala.

Señor Araiz, simplemente quiero decirle una cosa, a partir de ahora, no se le olvide que usted forma parte del Gobierno de España, que usted es socio del Gobierno de España, que Bildu apoyó la presidencia de ese señor Sánchez cuyo Gobierno no se pone al teléfono. Usted es socio, por lo tanto, tendrá alguna línea preferente (MURMULLOS).

Finalizo ya. A la señora Pérez, señora Pérez, usted también, que es socia preferente…

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, eran tres minutos y los ha pasado.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: La última frase –¡jo!, pues los demás se me han hecho muy largos

(Risas)–, la última, señora Pérez. Usted, de verdad, que es socia preferente de Podemos, gracias a nosotros tienen otro nombre, pero, en cualquier caso, el de Podemos, el señor Iglesias, tiene hilo directo, a él es a quien debe exigirle también que esas otras inversiones pendientes en los presupuestos se cumplan, no solo las que a usted le interesan.

SRA. PRESIDENTA: Y cerramos con Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Señor Aranburu, el dato que ha dado de esos 400 millones de euros en dos años, o sea, 200 –que soy de matemáticas– millones de euros cada año, con los que ahora cuentan las arcas forales, yo creo que es un dato definitivo que avala esta gestión tan eficiente y tan eficaz de los cuatro grupos que apoyamos el acuerdo programático, que las decisiones que se han tomado y hemos tomado son las mejores decisiones, como esta que vamos a tomar ahora. La pregunta es si el Partido Socialista Obrero Español, si el Partido Socialista de Navarra va a apoyar estas inversiones de los 113 millones o no, y qué tipo de estrategias o qué tipo de decisiones va a tomar.

Respecto al teléfono, yo no me he aclarado mucho con la señora Unzu, si lo que está proponiendo es que utilicemos señales de humo o utilicemos cualquier otro medio de comunicación que pudiera estar a nuestro alcance en cualquier momento, porque me ha dejado usted (Murmullos)…

Y voy a terminar como he empezado mi intervención. Es el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, es el Partido Socialista Obrero Español en el Estado el que tiene que hacer su trabajo a partir de ahora mismo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación. Comenzamos votando las enmiendas del Partido Socialista de Navarra. ¿Votamos conjuntamente las tres enmiendas o por separado?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Solicitaría que fuera 1 y 3 juntas y la 2 separada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea. Comenzamos con la votación de las enmiendas número 1 y número 3, del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 7; ezezkoak, 26 eta abstentzioak, 17.

[El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 26 en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazadas las enmiendas número 1 y número 3. Comenzamos con la votación de la enmienda número 2 (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezko botoak, 33; ezezkorik ez dago eta 17 abstentzio.

[Es el siguiente: 33 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda número 2. Comenzamos con la votación de las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: ez dago aurkako botorik; baiezkoak, 26, eta abstentioak, 24.

[Es el siguiente: ningún voto en contra, 26 votos a favor y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobadas las enmiendas, procedemos a la votación de la proposición con las enmiendas que acabamos de aprobar. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta abstentzioak 24 dira.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, eta ongi etorri, Altuna Ochotorena andrea, berriz ere zure Parlamentu honetara.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la modificación de los requisitos de las viviendas que acceden a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Les comunico que esta tarde debatiremos y votaremos los puntos 6 y 7, y dejaremos los restantes, esto es, los puntos 8, 9 y 10 para mañana. Así que seguimos con el punto 6, seiga-

rren puntua: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nasuvinsaren alokairu poltsan sartzen diren etxebizitzen baldintzak alda ditzan", presentada por el Partido Socialista de Navarra. Tiene para ello, la señora Unzu Gárate, quince minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Espero que todos hayamos descansado en este intervalo del mediodía y vengamos ya con el ánimo más sereno, porque, además, esta tarde el Partido Socialista presenta y debate una moción que es de primera necesidad, y se trata del tema de la vivienda. Es evidente, además, que Navarra tiene una gran necesidad en materia de vivienda, tiene una gran necesidad de ampliar un parque público de vivienda en alquiler, porque los datos así lo dicen. Es más que obvio porque el otro día, no sé si conocieron un informe que publicó el propio Departamento de Derechos Sociales donde decía que hay más de seis mil seiscientas personas que están demandando en Navarra un alquiler protegido y no hay respuesta para todas estas personas. Y entre las actuaciones del Gobierno se encuentra el programa de la bolsa de alquiler que, por cierto, ya tiene unos cuantos años de antigüedad. Es un programa que a nosotros, como Partido Socialista, nos gusta. Es un programa que apoyamos y, además, es un programa en el que vemos muchos beneficios: beneficios para los arrendatarios, beneficios para los arrendadores y beneficios, sobre todo, para la sociedad en general. Tampoco me voy a detener más en todos los beneficios que tiene en sí la bolsa de alquiler.

Ya desde el año 2016 hemos venido instando de manera reiterada al Gobierno de Navarra a ir modificando este programa de la bolsa de alquiler. Es cierto también que el Gobierno ha ido modificando esa normativa y, al flexibilizar esa normativa, ha ido mejorando también la cuantía del número de viviendas que acceden y están disponibles en la bolsa de alquiler.

Por centrar el tema, ¿qué beneficios tiene este programa para los arrendadores? Para empezar, que Nasuvinsa garantiza el cobro puntual de la renta, garantiza la devolución de la vivienda en buen estado, te abona un seguro multirriesgo de la vivienda, un pago mensual de los cincuenta primeros euros de comunidad y, además, desde el año pasado una reducción fiscal del 40 por ciento por el alquiler de la vivienda. Además, en el mismo estudio se decía que los inquilinos valoran con buena nota, señor Laparra, este programa, con lo cual es evidente que necesitamos ir ampliando este programa –se ha perdido usted una pequeña intervención que he hecho– que apoyamos y nos lo creemos y lo consideramos muy bueno. Por eso queremos que se vaya ampliando.

Decíamos que es bueno, pero que no es suficiente y los números hablan por sí solos. Usted heredó el programa de bolsa de alquiler. En el año 2008 la bolsa de alquiler disponía de trescientas treinta viviendas. Usted lo heredó con cuatrocientas setenta y cinco, si no me equivoco. Se comprometió a incrementar la bolsa en cien viviendas anuales. Se cerró el año 2017 y había quinientas cincuenta y tres. Y a lo largo de todo este tiempo usted ha ido modificando los criterios. En el año 2016 también se mejoraron los beneficios para los arrendatarios cuando modificamos la ley de vivienda, que, por cierto, fue a instancias de unas enmiendas que presentó el Partido Socialista y, además, el señor Aranburu le echó un cable también y eliminó la reducción por alquiler de vivienda a todos los propietarios, excepto a los que pusieran su vivienda en la bolsa de alquiler. Y la verdad es que ni por esas se va a llegar a la cuantía que usted nos prometió porque, de momento, y esto me parece que es una información de la semana pasada, la bolsa está en torno a las seiscientas sesenta y ocho viviendas, más o menos, y, desde luego, no son suficientes porque hemos dicho que hay seis mil seiscientas personas que demandan una vivienda de alquiler protegido.

Evidentemente, con todos estos cálculos que usted mismo hizo no son suficientes ni para albergar la emergencia ni para albergar la gran necesidad de vivienda urgente que hay en Navarra. Como digo, hay más de seis mil seiscientas personas que demandan una vivienda en alquiler, jóvenes que se quieren emancipar y demandan una vivienda en alquiler, familias que necesitan por cualquier motivo cambiar su vivienda, casos de emergencia habitacional, tenemos demanda en ciudad, tenemos demanda en pueblos, bueno, tenemos tantos casos como tantas demandas de esas seis mil seiscientas hay en Navarra.

Si vemos los requisitos de acceso a las viviendas de la bolsa, nos encontramos con unos requisitos que entendemos que se podrían mejorar. Entre ellos, dice de manera literal –se puede coger de la página de Nasuvinsa–, "salvo excepciones, no se admitirán viviendas unifamiliares ni con más de cuatro dormitorios ni con una superficie útil superior a ciento diez metros cuadrados". Y, claro, las viviendas de la bolsa se localizan donde se localizan. Les voy a enseñar un mapa, que tengo que decir que lo elaboró, lo publicó *Diario de Navarra*, lo traigo hoy aquí porque, la verdad, es muy revelador y habla por sí solo –espero que se vea desde donde están sentadas su señorías–. Vemos que aunque se haya incrementado un poquito el número en los últimos meses, el 95 por ciento del total de las viviendas se localiza en Pamplona y comarca. Lo ven, el 95 por ciento de todas las viviendas. Miren, tenemos aquí unas poquitas en Tudela, a fecha de realización de este mapa, concretamente once.

Tenemos también tres en Estella, una en Alsasua, pero es que, miren, de Pamplona para arriba, y de izquierda a derecha, no hay ninguna vivienda en la bolsa pública de alquiler. En la zona Media, zona Tafalla, zona Estella, tampoco tenemos ninguna, aunque no digo que ahora se haya podido incrementar en unas pocas. Y tenemos muy poquitas en la Ribera. Y, desde luego, no creo que todas las demandas en materia de alquiler se concentren, en su 95 por ciento, ni en Pamplona ni en Pamplona y comarca, sino que la demanda, lógicamente, se extenderá por toda Navarra. Los requisitos que ustedes nos piden en la bolsa de alquiler no coinciden en muchísimos casos con la tipología de vivienda que tenemos en los pueblos de Navarra, que son casas aisladas, casas grandes, con más superficie de las que ustedes permiten. Así que hagan un esfuerzo.

Lo que solicitamos es que establezcan algún criterio para flexibilizar estos requisitos, de tal manera que en los pueblos de Navarra también se permita el cumplimiento de los requisitos para acceder a la bolsa de alquiler, porque, desde luego, hemos visto que en los últimos meses, usted, señor Laparra, ha firmado muchos convenios de colaboración con Ayuntamientos, pero luego hay viviendas de estos Ayuntamientos que no pueden acceder a la bolsa. Por ejemplo, le puedo remitir un listado de convenios que luego no tienen ninguna vivienda en alquiler en la bolsa. Y, además, es un discurso que el Partido Socialista lo ha ido contando a lo largo de la legislatura. Parece que ustedes no están conociendo la realidad de nuestros pueblos, porque los requisitos que se solicitan en la bolsa son incompatibles con la tipología de muchísimos pueblos y a la vista está, simplemente viendo el mapa, que el 95 por ciento de la vivienda se concentra en Pamplona y Tudela.

Así que una de las medidas para habitar nuestros pueblos, que es un gran problema, para acabar con la vivienda vacía, que es un gran problema, para que los propietarios de la vivienda de la zona rural tengan las mismas oportunidades y los mismos beneficios a la hora de poner en alquiler su vivienda, para avanzar en esa cohesión territorial que Navarra necesita, y la vivienda es un pilar absolutamente fundamental, y, sobre todo, para dar respuesta urgente a la importantísima demanda de vivienda de alquiler protegido. El Partido Socialista solicita a los grupos parlamentarios que den su visto bueno, que apoyen en el avance de un programa importante, de un programa necesario, que es la bolsa de alquiler, pero queremos modificar, flexibilizar esos requisitos para que la bolsa de alquiler en los pueblos sea una realidad y se siga avanzando tanto en las zonas urbanas como también en las zonas rurales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con Unión del Pueblo Navarra, señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. La bolsa de alquiler de vivienda, que no es un invento de este Gobierno, por cierto, requiere de una revisión. Creo que lo ha puesto de manifiesto la proponente de esta moción. Desgraciadamente, entendemos que esta reforma debía llevar aparejadas otras reformas normativas, luego me explicaré, y no estamos a tiempo de que estas reformas se produzcan. Por lo tanto, es una pena que no haya presentado esta moción antes, pero es una moción interesante que vamos a apoyar.

Esta moción dice exactamente lo siguiente: "El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a modificar los requisitos de acceso de viviendas a la bolsa de alquiler con el objetivo de aumentar el número de viviendas disponibles –perfecto, ese es un objetivo que yo creo que todos suscribimos, aunque en Podemos parece que no–. De este modo, se ampliará la tipología de vivienda a disponer en la bolsa de alquiler". Creo que, tal como está formulada, no cabe ponerle ningún reparo. Entiendo que se está refiriendo –aunque no lo dice expresamente sí que lo menciona en la exposición de motivos– a las viviendas unifamiliares, a las viviendas de cuatro dormitorios y a las viviendas que tienen más de ciento diez metros cuadrados. Entendemos que no hay ningún problema en ese sentido en la medida en que, en cualquier caso, no se pagaría más alquiler que el que se deriva del que se paga por una vivienda de protección oficial, es decir, por noventa metros cuadrados útiles máximos más una plaza de garaje más trastero. Evidentemente, habría que ajustar el tema del trastero para que no haya picarescas con las viviendas unifamiliares que pudiera ser trastero el resto de la casa. Es un pequeño ajuste de poca cosa. Por lo tanto, entendemos que es una medida que habilita a incluir más viviendas en la medida que se quiera. Y, además, es cierto, como se menciona en la exposición de motivos, que con la reforma fiscal efectuada el año pasado se crea una discriminación entre este tipo de viviendas y el resto, porque deja fuera a una serie de viviendas que podrían estar en la bolsa de alquiler y beneficiarse de esas reducciones fiscales.

Entendemos también que esta medida tiene efectos positivos en relación con otras cuestiones que voy a citar aquí, simplemente a título enunciativo y quizás un poco técnico, discúlpenme por ello, pero entiendo que también son efectos interesantes y que se salen un poco del tema de la bolsa de alquiler. Todos conocemos que hay infinidad de

localidades rurales en Navarra que tienen muchas casas unifamiliares, algunas son aisladas y otras son entre medianeras. Esas viviendas unifamiliares están excluidas de la bolsa de alquiler directamente, aunque sea entre medianeras, aunque sean pequeñas, porque no pueden ser unifamiliares. Entonces, esto genera unos desajustes que entiendo que convendría corregir. Además, las ayudas para arreglar estas viviendas, que es un tema, indudablemente, interesante, tienen dos categorías: las viviendas de más de cincuenta años, que pueden tener estas características pero que no se incluyen dentro de un área de rehabilitación preferente; y aquellas que sí se incluyen. Las que sí se incluyen tienen unas ayudas especialmente interesantes, como son un 40 por ciento del presupuesto subvencionable siempre que no exceda del 26 por ciento del módulo ponderado multiplicado por la superficie útil de vivienda hasta ciento veinte metros cuadrados. Las que no están dentro de las áreas de rehabilitación preferente tienen la mitad, aproximadamente, de estas ventajas. Pero ¿qué municipios están incluidos en áreas de rehabilitación preferente? Pues solamente quince. ¿Y por qué solo quince? Porque la normativa exige para ser incluido que el municipio lo solicite, pero, además, requiere tener un plan especial de reforma interior o un plan especial de protección para favorecer la rehabilitación y que el Ayuntamiento destine al menos un 1 por ciento del módulo multiplicado por el número de habitantes y por el área en un año a ayudas a rehabilitación. Y esto, efectivamente, genera ciertos problemas. Sin embargo, se incluyeron a todos los municipios dentro del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo sin necesidad de cumplir estas condiciones, a todos. ¿Por qué no se hace eso con el resto de Navarra? ¿Por qué solo es el Pirineo? Hay otras muchas localidades que no son pirenaicas y podría ser un elemento interesante para recuperar viviendas dentro de esas zonas para favorecer el asentamiento de la población, para favorecer que los jóvenes encuentren un lugar donde han nacido o para que otros vayan allá a localizarse. Además, todos clamamos que existe un gran número de viviendas vacías. Bueno, pues es una oportunidad para resolverlo.

Otra cuestión que también me interesa destacar aquí es que las viviendas grandes, pongamos las casas que existen de Navarra Media hacia arriba, suelen tener fácilmente superficies de trescientos, cuatrocientos, quinientos metros. Evidentemente, dedicar todas ellas al alquiler para percibir una renta por noventa metros, probablemente, es antieconómico, sobre todo si hay que hacer obras de adaptación que permitan que sean ocupadas en las mismas condiciones que pisos que existen en la comarca de Pamplona. Por lo tanto, sería una medida interesante que sugiero al Gobierno, ya que está presente el Consejero, para que la reconsidere en su momento, aunque es difícil que esto llegue a plasmarse en algo a lo largo de esta legislatura. Sería una buena idea facilitar que se segregue parte de la vivienda hasta noventa metros, por ejemplo, de manera que se pueda generar una casa de alquiler dentro de una vivienda más grande que pueda ser utilizada con esta finalidad y que, además, genere unas rentas para los habitantes o para los que poseen la vivienda, que muchas veces son personas que a lo mejor van el fin de semana, pero eso permite mantener el conjunto de la casa que, evidentemente, es costoso y también creo que es un objetivo en sí mismo.

Esto exigiría, desde mi punto de vista, no solamente facilitar desde un punto de vista de subvención, sino también que se reconsiderara la normativa de habitabilidad, que está fijada en el Decreto Foral 142/2004, porque a todas estas viviendas nuevas que se generan de una segregación se les exige la aplicación del anexo 2 y la normativa del anexo 2 es una normativa que se exige a los pisos nuevos. Claro, abrir huecos en estas viviendas de pueblo que tienen una fachada de piedra puede ser complicado, a veces no cumplen exactamente con la altura que se exige a las viviendas nuevas. Considero, desde mi punto de vista, que en este tipo de operaciones de segregación sería interesante facilitar que pudiera aplicarse únicamente el anexo 1, que es el que se aplica para el resto de los casos y es mucho más fácil de cumplir.

Por lo tanto, esta moción, para tener un desarrollo más completo y más integral, exigiría tocar ciertas normativas para procurar que todo esto se vea facilitado y que, finalmente, en la mayoría de los cascos antiguos de los pueblos de Navarra, aquellos que tienen viviendas de más de cincuenta años pudiera darse una cierta labor rehabilitadora en aras de disponer de nuevas unidades de vivienda que se pudieran alquilar. Si se alquilan, evidentemente, al Gobierno le cuesta un dinero, pero nadie se va a meter a reformar una casa si no tiene esperanzas de alquilarla.

Por ello, nuestro voto será favorable a esta moción. Queremos felicitar al grupo proponente. Creo que es una iniciativa positiva y lo único que lamentamos es que no la hayan presentado hace un año, porque entonces sí que estaríamos a tiempo de poder pedirle al Gobierno que reformase las normativas correspondientes para que esto tuviese un fin en esta propia legislatura. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Turno para la portavoz de Geroa Bai, Aramburu Bergua, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on denoi. Tengo que

reconocer que la presentación de esta moción por el Partido Socialista vuelve a mostrar el interés de ese grupo por potenciar el programa de la bolsa de alquiler que gestiona Nasuvinsa. También en la intervención lo ha dejado bien claro la señora Unzu. Un interés que, desde luego, por parte de Geroa Bai compartimos porque es un programa que, a nuestro juicio, ha de ser calificado como de muy notable valor. Entendemos que la moción presentada aporta, al menos, un beneficio en cuanto sirve para promocionarlo. Siempre viene bien que se hable de él, que se dé a conocer, en esta ocasión en este Salón de Plenos.

La importancia de este programa viene dada, en primer lugar y sobre todo, por el objetivo que persigue, porque su objeto es proporcionar vivienda, vivienda de alquiler protegido a cuantas más personas solicitantes mejor, de las muchas, seis mil seiscientas setenta y seis en este momento, que están inscritas en el censo y que demandan esta modalidad. Nuestra posición ante las políticas de vivienda es claramente la de priorizar la vivienda protegida y el régimen de alquiler. Por tanto, la bolsa encaja perfectamente en esa visión y, además, añade otras ventajas nada desdeñables, como es el hecho de recuperar o poner en uso viviendas ya construidas, viviendas usadas.

Por estas razones nos parece muy importante implementar todas aquellas medidas que hagan que el volumen de la bolsa crezca lo más posible. Efectivamente, vemos con satisfacción que en los últimos años se haya producido ese crecimiento. Si en 2008 el programa contaba con trescientas treinta viviendas, subió hasta 2012 con quinientas veintiocho. A partir de ahí, descendió a las cuatrocientas setenta y cinco de 2015. Llegó por primera vez a las quinientas cincuenta y tres el año pasado y actualmente el número asciende a seiscientas dieciocho, es decir, de trescientas treinta en 2008 a seiscientas dieciocho en este momento. Por tanto, de los números se deduce que las medidas que sucesivamente ha ido introduciendo Nasuvinsa o el Departamento de Derechos Sociales en el programa en estos tres años han sido acertadas y han podido dar solución a problemas reales y, en todo caso, han supuesto mejoras que, como digo, han tenido su reflejo en unos también mejores resultados y en el ofrecimiento de más viviendas para ser habitadas.

Son medidas muy diversas y voy a citar algunas. Por ejemplo, la extensión del programa con carácter general a todos los municipios de Navarra siempre que exista al menos una persona inscrita en el censo de cada uno de ellos. Esto, señora Unzu, puede explicar por qué la mayor parte de las viviendas alquiladas a través de la bolsa se concentran en unas determinadas localidades. Pues, seguramente, porque también en esas localidades se concentra la demanda de esas viviendas, porque, como digo, es un requisito lógico y razonable que haya alguien que desee alquilar una vivienda en una determinada localidad para que se le oferte también esa vivienda.

Otra de las medidas que se ha ido implementando es la eliminación del requisito de que la vivienda hubiera estado seis meses vacía. Desde 2017 los gastos de comunidad, hasta una cuantía de cincuenta euros, los paga Nasuvinsa. Se conceden préstamos para la adecuación necesaria de la vivienda hasta doce mil euros con cero intereses. Se ha hecho una actualización de precios en los municipios de menos de cinco mil habitantes, asimilándolos a los de diez mil. Se implementó también una reserva de los beneficios fiscales a los arrendadores o arrendadoras a través de la bolsa. Se conceden subvenciones equivalentes a tres mensualidades de renta, y habría más, pero, por último, citaré una medida que está más relacionada con la cuestión que debatimos, y es la flexibilización de los requisitos físicos que se pide a los inmuebles, a las viviendas, por ejemplo, en cuanto a no ser imprescindible que el edificio disponga de ascensor o, precisamente, que se puedan ofrecer, es verdad que con carácter excepcional, viviendas unifamiliares o viviendas de más de ciento diez metros. Las hay, ahora mismo hay viviendas alquiladas de estas características, si bien es verdad que no superan la docena. Siendo esto así, y es así, la verdad es que no vemos qué es lo que su propuesta de resolución añadiría a todo lo que ya se está haciendo. Como acabo de decir, no es imposible, la regulación actual de la bolsa de alquiler no impide que puedan ofrecerse viviendas unifamiliares de esas características, de más de cuatro dormitorios o de más de cien metros de superficie. Sin embargo, diríamos que es la práctica, el propio desarrollo del programa el que hace que en realidad sean muy pocas, contadas, contadísimas, las viviendas de esas tipologías que se alquilen por medio de la bolsa.

Parece bastante claro que esta moción ha sido hecha pensando en quienes tienen una vivienda de las características citadas y la quieren alquilar a través de la bolsa, pero hay que tener presente que en este caso la parte que más pesa no es tanto la de la oferta como la de la demanda. Hay que recordar que si una vivienda que se incorpora a la bolsa no es alquilada en tres meses, naturalmente, Nasuvinsa no se queda con ella, la devuelve a la propiedad de la vivienda. Y en el caso de esos tipos y de esos tamaños de viviendas de los que habla la moción la demanda, como es lógico y como vengo diciendo, es mínima. Seguramente, esto sucede, por un lado, porque en cuanto al precio el máximo de metros que se subvenciona y se paga es de noventa metros. Por tanto, no entran en ambos conceptos del pago o de la subvención los metros de más que

llegue a tener la vivienda y, supongo que estará de acuerdo conmigo, es preciso y justo poner un límite adecuado a las subvenciones que se conceden. Por otro lado, como es de suponer, son muy pocas las personas o las unidades familiares que han de optar por viviendas que superen en mucho sus necesidades particulares en función de su número de miembros. Por ejemplo, en el censo actualmente solo querría una vivienda de cuatro dormitorios el 1,9 por ciento de las personas solicitantes, esto es, ciento veintisiete personas o unidades familiares. Les aportaré otro dato, dentro de la modalidad de arrendamiento, bien sea solo arrendamiento o con opción a compra, el 95 por ciento de las solicitudes las hacen unidades familiares de entre uno y cuatro miembros. Como es lógico, nadie va a querer alquilar una vivienda que, por tamaño o características, le va a salir más cara de renta y de otros aspectos, como la calefacción, etcétera, si realmente supera sus necesidades. Cada cual elige aquello que estrictamente necesita.

Bien, pues estos datos son la prueba más determinante de que la moción no aportaría nada a lo que ya hay, pero, además, su planteamiento está absolutamente alejado de la realidad. Dice usted, señora Unzu, en su exposición de motivos que el supuesto límite en los requisitos, que, como hemos visto, no es tal, impide que miles y miles de viviendas de Navarra puedan formar parte de la bolsa de alquiler. Casi nada, señora Unzu. Le repito que la cuestión es tan sencilla como que los ciudadanos y ciudadanas navarras que reclaman una vivienda no están dispuestos a alquilar esas tipologías porque no responden a sus necesidades. Bien, repito, puede que haya propietarias de viviendas de ese tipo que estén interesadas en alquilar sus viviendas a través de la bolsa y, qué duda cabe, es una actitud que aplaudimos y aprobamos, pero, evidentemente, dar salida a ese deseo no ha de ser el objetivo primordial de la bolsa de alquiler.

En conclusión, insisto, la bolsa de alquiler es un programa de gran utilidad para resolver algunos de los problemas más graves en el ámbito de la vivienda. Hay que seguir, por tanto, actualizándolo y potenciándolo, pero la moción del Partido Socialista no responde a esto. Por tanto, por lo que acabo de explicar, la posición de nuestro grupo será la de abstención.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aramburu Bergua Andrea. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda izango da. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Efectivamente, señora Unzu, el tema de la vivienda está considerado por nuestro grupo, por el Gobierno, desde luego, y por los cuatro partidos como un tema de primera necesidad. Y como consideramos que es un tema de primera necesidad, bueno, no voy a profundizar en las leyes, pero por eso tenemos la ley que se aprobó al inicio de la legislatura y también la ley que se aprobó a lo largo de la legislatura pasada, que tras la decisión del Constitucional, desde luego, viene a fortalecer las políticas de vivienda que se están llevando a cabo por este Gobierno.

Hablando de la bolsa de alquiler, es verdad, y, además, usted también lo ha reconocido, que es un buen instrumento y que se han dado avances en la gestión de la misma. Voy a mencionar algunos de esos avances, aunque, evidentemente, usted ya los ha mencionado y los portavoces que me han precedido también han hablado de los mismos, pero es verdad que dentro de ese esfuerzo ahora mismo la admisión de viviendas se puede realizar en cualquier municipio de Navarra siempre y cuando conste, al menos, una persona como demandante de vivienda inscrita en el censo de solicitantes de vivienda. Se plantean algunas garantías para los propietarios, como puede ser el cobro puntual de la renta, la devolución de la vivienda en buen estado a la finalización del contrato e incluso otros beneficios que también, ya digo, se han planteado aquí como puede ser la financiación al cero por ciento y hasta doce mil euros de los gastos necesarios para adecuar la vivienda. Existen también una serie de requisitos y unas condiciones. Es verdad que con todos estos avances que se han dado en la gestión de la bolsa de alquiler desde el año 2008 ha aumentado el número de viviendas que están en la misma, pasando de trescientas treinta viviendas en 2008 a quinientas cincuenta y tres en 2017 y, si no estoy confundida, a un número más o menos de seiscientas dieciocho en lo que llevamos de este año 2018. Además, como hemos dicho, consideramos el tema de la vivienda como de primera necesidad y un tema que, desde luego, nos importa.

Sí me gustaría dar unas pinceladas también sobre el cambio que se ha dado en las políticas de vivienda, sobre todo, dentro de esa línea para garantizar el derecho a la vivienda digna y cuyo coste no suponga una carga insoportable para las familias. Por ejemplo, dentro de estas medidas están a largo plazo, como ya he mencionado en muchas intervenciones, la construcción del parque de vivienda de alquiler y, dentro de ellas, esas quinientas veinticuatro viviendas que se van a construir y algunas ya se están construyendo por parte de Nasuvinsa o, incluso, a corto plazo esos complementos económicos en las prestaciones de garantías de ingresos, es decir, unas ayudas que, dependiendo de si es subvención de VPO o de alquiler, pueden estar en torno al 75, 50 y 25 por ciento, unas subvenciones personales para VPO del 12, 10 y 6, y para la VPT del 6, 4 y 2 por ciento, todo ello según declaración y según ingresos.

También quisiera mencionar y mostrar por encima lo que puede ser la futura ley con el avance, y digo avance, de ese derecho subjetivo a la vivienda, es decir, esos conceptos que se van a incorporar y que, además, tendremos tiempo de debatir sobre ello. Tendríamos la renta de emancipación por vivienda y la renta de acceso a la vivienda, también según ingresos, que, como ya he dicho, debatiremos más adelante, pero que van en la dirección de corregir, precisamente, esos desequilibrios que ha planteado usted, señora Unzu, entre lo que es la oferta y la demanda en el tema de vivienda de alquiler.

Dicho esto, sí que es verdad que para poder dejar la vivienda en la bolsa de alquiler exixten unas condiciones, que no voy a leer todas, pero sí mencionaré una: salvo excepciones, no se admiten viviendas unifamiliares con más de cuatro dormitorios y con una superficie útil superior a ciento diez metros cuadrados. Creemos que no se puede dejar a la excepcionalidad el introducir la vivienda en la bolsa de alquiler, sobre todo, con la problemática que tenemos en algunas zonas. Lo digo porque en la ponencia del Pirineo ha quedado bien claro cuál es uno de los problemas en el tema de vivienda. Lo que nos plantean es que se tenga en cuenta la problemática del Pirineo y se apoyen con recursos técnicos y logísticos las iniciativas que se organicen para crear y divulgar lo que es la bolsa de vivienda y la propia bolsa de alquiler. Y no solo en el Pirineo, sino en otras zonas de Navarra también, dentro de lo que es el Baztán, donde muchas edificaciones también superan los doscientos metros cuadrados, las viviendas están envejecidas y, en gran medida, vacías o en desuso, incluso sometidas a figuras de protección arquitectónica o urbanística, casas en núcleos urbanos, además, que dan un carácter e identidad a los pueblos y que, como ya he dicho, están o quedarán vacías y en estos momentos para poder incorporarse a la bolsa de alquiler es dentro de la excepcionalidad y creemos que no tiene que ser, insisto, dentro de esa excepcionalidad.

Creemos que hay que solucionar la problemática que existe en estas zonas y en otras, y así lo hemos transmitido cuando lo hemos hablado, concretamente, en la ponencia del Pirineo. Aunque tendremos tiempo de debatir la moción a la que he hecho mención y de debatir la ponencia del Pirineo, creemos que tenemos que ir en concordancia con esos planteamientos que hemos dicho por lo menos en los sitios donde hemos estado y hemos hablado precisamente de esta problemática. Por eso, Euskal Herria Bildu va a votar favorablemente a su moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Bueno, pues nosotros hemos cambiado nuestro sentido del voto, porque veníamos a votar en contra, principalmente por la exposición de motivos, y es que la exposición de motivos parece que pone el foco en la necesidad de una serie de propietarios que por unos requisitos no entran en la desgravación del 40 por ciento del capital inmobiliario, y, desde luego, eso, desde nuestro punto de vista, desvirtuaría enormemente este programa que Podemos también ha defendido y en el que ha trabajado mucho.

Estamos con uno de los programas o el mejor programa del Estado para movilizar la vivienda vacía. Las condiciones que hemos ido poniendo a lo largo de estos dos años, evidentemente, han dado sus frutos y hay un crecimiento muy importante. Si creemos que con este programa vamos a solucionar los problemas de abastecimiento de la sociedad navarra estamos muy equivocados. Este programa sirve para lo que sirve, que es para intentar dar una salida a la emergencia habitacional que nos podemos encontrar en determinados momentos, y esa era la vía de la excepción para pisos superiores a ciento diez metros, donde encaja oferta y demanda. Entonces es cuando una vivienda de más de ciento diez metros pasa a ser útil socialmente porque, si no, podemos caer en transformar este programa en una especie de inmobiliaria que garantiza las rentas y que ofrece desgravaciones a multipropietarios con caserones y eso, desde luego, desvirtúa el espíritu y el fundamento de este programa.

Las modificaciones que hemos ido haciendo para que pueda decirse hoy que este programa es puntero a nivel del Estado están precisamente orientadas a descentralizar la bolsa de Pamplona. Se ha extendido la bolsa de alquiler a todos los municipios de Navarra, se eliminó el tiempo mínimo en el que la vivienda tenía que haber estado vacía, se flexibilizaron los requisitos técnicos, se permite ahora captar viviendas sin ascensor, viviendas unifamiliares o viviendas de mayor superficie, hay, de hecho, nueve viviendas con más de ciento diez metros, los gastos de comunidad corren a cuenta de Nasuvinsa. Existe la posibilidad, como ya han dicho mis compañeras, de financiar los gastos al cero por ciento y, encima, pagarlo con las cuotas hasta un límite de doce mil, gastos de rehabilitación y de reforma, el certificado de eficiencia energética corre a cuenta de Nasuvinsa. Se hizo una convocatoria, y este año también, para aumentar el precio que se paga a los propietarios por su vivienda con una subvención de tres meses, que implicaba entre novecientos cuarenta y cinco y mil seiscientos euros, y, finalmente, se subió el precio para los municipios menores de cinco mil habitantes para que pudieran tener las mismas condiciones que los municipios de diez mil. Todas

esas ventajas están hechas para tener vivienda para los usuarios. Habiendo hecho una gran protección de un sistema, ahora no podemos abrir los requisitos para que se puedan beneficiar en este sentido los propietarios. Nosotros queremos que se beneficie la gente.

Sabemos que no se va a resolver, como decía antes, el problema de abastecimiento de vivienda pública con este programa. ¿Cómo se resuelve? Con todo lo que estamos haciendo. Se resuelve con el impulso del alquiler, con el impulso de la rehabilitación, construyendo las quinientas o más de quinientas viviendas que vamos a construir y licitar en esta legislatura, se resuelve con las sanciones a los grandes tenedores y el decreto que va a salir en breve para poder sancionarles, se resuelve con una ley de derecho subjetivo a la vivienda que proteja a la gente en el mercado libre debido a que tanto UPN como el Partido Socialista dejaron desabastecido el mercado público de alquiler, lo resuelve una modificación urgente de la Ley de Arrendamientos Urbanos para que los contratos pasen a ser de tres a cinco años y traigan las competencias a Navarra para poder regular los precios del alquiler, limitar los precios del alquiler, y también ayudaría mucho que ustedes apoyaran las inversiones financieramente sostenibles y esos diez millones de inversiones para vivienda pública, eso sí que ayudaría mucho, bastante más que abrir los requisitos a los multipropietarios con caserones de más de ciento diez metros.

En fin, creemos que se coge la parte por el todo en esta moción y lo que vamos a hacer es abstenernos, porque en su parte dispositiva nos lleva a una revisión de requisitos, que puede estar bien, revisemos los requisitos, ampliemos los tipos, bueno, vamos a verlo, que lo valore el Gobierno de Navarra. En todo caso, ya le digo, nos saldría un voto negativo porque este programa no está hecho para que los propietarios desgraven, sino para que las personas en emergencia habitacional puedan acceder rápidamente a una vivienda en condiciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el portavoz del Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta, y dada la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño para decir que vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista al compartir tanto la exposición de motivos como la propuesta de resolución que establece la misma. Nos parece coherente hacer una modificación de los requisitos de acceso a la vivienda porque, efectivamente, aquí quienes se benefician son ambos, principalmente las personas que van a ocupar una vivienda. Por lo tanto, no creo que el promotor o la persona que tenga la propia vivienda y la ponga en alquiler se beneficie, sino que considero que realmente quien se va a beneficiar es aquella persona que va a poder tener acceso a una vivienda, y más teniendo en cuenta criterios en los que la diferencia de la población, y lo hemos hablado en muchísimas ocasiones en este Parlamento, dadas las características de la geografía de nuestra Comunidad, va a facilitar en su caso ese acceso a esa vivienda poniendo más viviendas dentro de lo que es el servicio o la bolsa de alquiler. Nosotros encontramos la lógica de la aprobación de esta moción porque tiene un mayor beneficio social, básicamente porque va a ser mucha más gente la que se va a poder beneficiar de esta bolsa de alquiler.

Poco más que añadir, entendemos que es una moción oportuna porque se ha hablado en diferentes ocasiones en este Parlamento, y lo que es la modificación de los criterios técnicos y de aquellos requisitos que requiere el Gobierno de Navarra para poder acceder nos parece importante siempre y cuando, recalco, mejore o sea en beneficio de la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Si con esta moción lo que se pretende es solicitar del Gobierno de Navarra una modificación o una revisión general de los requisitos y en ese ámbito del programa de bolsa de alquiler de Nasuvinsa, no estamos de acuerdo ni estaríamos de acuerdo. Lo digo porque, como ya se ha dicho, la exposición de motivos casi invita a pensar que eso es lo que está planteando, miles y miles de viviendas que no pueden formar parte de la bolsa por no cumplir los requisitos. Bueno, ya se ha dicho, estas viviendas con más de ciento diez metros cuadrados, unifamiliares, con más de cuatro dormitorios pueden entrar por la vía excepcional. Por tanto, no está cerrado, pueden entrar, pero el problema clave, y por eso nosotros entendemos que no tiene sentido si se plantea como una revisión general, es que estas viviendas tienen esa demanda del 1,9 por ciento que decía la portavoz de Geroa Bai, la señora Aramburu, y, evidentemente, este programa no tiene que solucionar el problema de los propietarios de vivienda que quieren alquilar sus viviendas y a los que el mercado no les alquila las viviendas porque no hay mercado para el alquiler de sus viviendas. Entonces, no tiene que venir Nasuvinsa a sustituir en el mercado al que vaya a alquilar esa vivienda, sería absurdo, no tendría ningún sentido social ni ninguna lógica. Este programa está para permitir satisfacer una demanda de alquilar viviendas allí donde está esa demanda.

Por lo tanto, entendiendo que también la propuesta de resolución plantea que Nasuvinsa y el

departamento puedan valorar esa modificación de requisitos en orden a favorecer o a mejorar la consecución de estos objetivos, nos vamos a abstener, porque ya decimos que la concepción realmente de la moción casi invita a pensar lo contrario, a pensar que se plantea la otra cuestión, y nosotros creemos que no tendría ningún sentido. Un programa que está funcionando bien, que se le ha dotado de dinamismo, de innovaciones, que se le ha dado velocidad, se ha puesto realmente en marcha en esta legislatura, y ahí están los resultados, con incremento de viviendas en la bolsa, también con apertura del programa al conjunto de municipios, la firma de convenios con bastantes Ayuntamientos, es decir, que si algo están haciendo también el departamento y Nasuvinsa es ponerse las pilas a la hora de trabajar este programa. Desde luego, en esta legislatura se están viendo los resultados y el trabajo.

Nosotros creemos en la movilización de la vivienda vacía para el mercado de alquiler y en satisfacer la demanda de acceso a la vivienda de muchos ciudadanos y ciudadanas. Pues también está este programa, está la construcción de las quinientas veinticuatro viviendas públicas de alquiler, está el próximo registro de vivienda vacía de Navarra, que se aprobaba mediante decreto foral y que es consecuencia de la puesta en marcha, de la entrada en vigor de la Ley Foral de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, aprobada por la oposición la pasada legislatura, recurrida al Tribunal Constitucional por el Gobierno del Partido Popular y, finalmente, con una sentencia favorable a su constitucionalidad y que ahora se pone en marcha, que va a permitir, como ya se ha dicho, sancionar y gravar fiscalmente la vivienda vacía.

Nosotros creemos que todo esto está dibujando un escenario en el cual no hay ninguna pasividad por parte del Gobierno de Navarra, lo que hay son unas políticas que se ponen en marcha, proactivas, intentando solucionar esta cuestión, y, desde luego, entre la bolsa de viviendas públicas, esas quinientas veinticuatro, la bolsa de alquiler, el registro de viviendas vacías y la sanción a la vivienda vacía se dibuja un catálogo, un conjunto de medidas y de políticas que no existían en pasadas legislaturas, que se ponen en marcha a partir de esta legislatura y nosotros creemos que van a servir y están sirviendo para intentar poner solución a este problema.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Unzu Gárate, su tiempo para la réplica de diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Gracias por el tímido apoyo que va a recibir esta moción. Me sorprende, me he quedado como diciendo: pues si Geroa Bai incluso apoya una moción del Partido Socialista, pero conforme iba hablando la señora Aramburu, ya me parecía… Pero lo que me sorprende es que no quieran instar a mejorar este mapa, donde ya le digo que el 95 por ciento de las viviendas en alquiler se concentran en Pamplona y comarca, como si no hubiera demanda. ¿Es que me está diciendo que no hay demanda en el resto de Navarra? ¿Me está diciendo que no hay ni cinco personas de las seis mil seiscientas demandantes, o sea, ni siquiera hay diez, veinte, treinta, cien, fuera del núcleo de la comarca de Pamplona? ¿En serio está pensando eso? Porque a mí, la verdad, me parece que usted no conoce la realidad de la bolsa de vivienda, usted no conoce la realidad de Navarra, porque si usted me está diciendo que no hay ninguna demanda de Pamplona para arriba y de Pamplona para abajo creo que usted no ha salido nunca de la cuenca ni ha hablado con nadie que no viva en la cuenca de Pamplona. Porque es increíble que se pueda creer, porque el señor Laparra le dice que no hay, que no hay y usted repita como un loro que no hay. Hay, hay, se lo garantizo y, si quiere, el fin de semana se da una vuelta por mi pueblo, hace una encuesta de las que hace el señor García Adanero y le dirán si hay o no hay. Pues claro que hay demanda. Haga una encuesta, señor Adanero, claro que sí.

Mire, no conoce la realidad de los pueblos, se lo vuelvo a decir. Por ejemplo, imagínense, yo vivo sola, me quiero ir a vivir a mi pueblo, pero ¿qué se cree usted, que en mi pueblo me van a poner un catálogo de vivienda a ver si quiero un apartamento de dos habitaciones, soleado, vista al norte? No, perdón, en mi pueblo no me dan a elegir sea una sola o con una familia mediana, en mi pueblo si hay vivienda le garantizo que no son apartamentos hechos a medida, son casas históricas, son casas de pueblo, y a lo mejor tengo que ir a vivir a una casa que tiene ciento treinta metros cuadrados y dos cuadras, pero si no me dan eso me tendré que ir a vivir fuera de mi pueblo y esa vivienda continuará vacía. Por lo tanto, hombre, flexibilicen, de verdad, denle una vuelta al asunto de las viviendas porque me parece que estamos teniendo aquí un doble discurso. Por un lado, queremos igualdad de oportunidades, pero solo en el papel. Estamos todos a una con el tema de la ponencia de los Pirineos y, desde luego, esta moción no está hecha a raíz de la ponencia, que lleva presentada en el Registro del Parlamento hace más de un año. O sea, es una de las grandes demandas y de los grandes problemas que nos están exponiendo en los Pirineos. ¿Y usted viene y nos dice que no existe demanda? Pero usted, señor Eraso, ¿no habla con su compañera? ¿No le explica de qué va la ponencia de los Pirineos? ¿No le comenta que uno de los principales problemas, como ha apuntado la señora Fernández de Garaialde, es el de vivienda? Están pidiendo a gritos vivienda en alquiler protegida y viene aquí el equipo del Gobierno y dice que no hay demanda. Hombre, pues mire, qué quiere que le diga, nos está diciendo que no conocemos la realidad. Le invito a

usted, junto con el señor Adanero, a pasar un fin de semana en mi pueblo para que conozca realmente la problemática que vivimos allí.

Bueno, le iba a decir muchas más cosas, pero, la verdad, creo que no merece la pena. Queremos igualdad de oportunidades, pero igualdad de oportunidad para inquilinos, para propietarios, de Pamplona y de fuera de Pamplona; queremos igualdad de oportunidades para toda Navarra. Así que, señor Laparra, aunque esta propuesta ha recibido un tímido apoyo, me parece que es más que aconsejable que le den una vuelta. Y no digo en ningún momento que se eliminen de golpe y porrazo todos los criterios de selección de las viviendas, pero sí que se le dé una vuelta, porque seguro que hay requisitos que se pueden mejorar para que determinadas viviendas formen parte de la bolsa de alquiler. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramirez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 31 baiezko boto, 18 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 18 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento competente en Obras Públicas del Gobierno de Navarra a analizar la problemática para instalar elementos ralentizadores de la velocidad del tráfico en ciertas localidades y a estudiar la posibilidad de actualizar su normativa, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por los siete grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales, por la que se insta al departamento competente en obras públicas del Gobierno de Navarra a analizar la problemática para instalar elementos ralentizadores de la velocidad del tráfico en ciertas localidades y a estudiar la posibilidad de actualizar su normativa. Abriremos un único turno en el que podrán intervenir las portavoces y los portavoces según el orden habitual, o sea, de mayor a menor representación. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Nuevamente, señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de diez minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos. Como ya ha comentado la Presidenta, es una moción presentada por todos los grupos. Tuvimos una sesión de trabajo, creo que fue a principios del mes de junio, en la cual participó el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, junto con representantes de otras localidades, en la que se nos expuso la preocupación de todos ellos por problemas que existían en sus localidades o por lo menos así lo percibían ellos de peligro en las travesías urbanas. Hacían mención a las dificultades que tenían para instalar elementos ralentizadores del tráfico que les dieran cierta garantía para que en estas travesías se llegara a circular a una velocidad adecuada, porque dejaban claro que en muchas ocasiones los conductores que atraviesan esas calles, que son también travesías, circulan a una velocidad inadecuada, superior a la que fijan las señales de señalización vertical que nuevamente están en todas ellas.

Quiero aprovechar esta ocasión también para recordar y mandar desde este Parlamento un sentido abrazo a la familia del niño fallecido esta semana a la salida de un colegio en Pamplona, un accidente que creo que todos lo hemos sentido. Además, hace poco me he enterado de que ha habido un nuevo atropello en la calle Iturrama, en el que dos mujeres, madre e hija, esta última embarazada, al parecer han resultado heridas. Esto pone de manifiesto que la circulación es algo que hay que tomarse muy en serio, que cualquiera que circule a una velocidad de cuarenta por hora ya está generando un cierto peligro, porque los impactos a partir de esa velocidad conllevan lesiones muy importantes y, por lo tanto, quizás tenemos que afectar algo a la circulación en aras de salvar vidas.

La normativa que tenemos es una normativa que ya tiene unos ciertos años, y, además, solamente se refiere a un tipo de elementos, como son los pasos de peatones elevados, y existen otros, como los lomos de asnos, que no están incluidos dentro de nuestra normativa aunque sí en la normativa del Estado. Es cierto que tienen una normativa muy parecida, pero hay muchas localidades pequeñas de Navarra en las cuales esta travesía constituye, prácticamente, la calle principal del pueblo y sus características no encajan dentro de los parámetros que la normativa foral y a veces también la normativa del Estado establecen. En calles que tienen pocos tramos rectos, en calles que tienen pendientes de más de un 5 por ciento, según la normativa, no pueden establecerse este tipo de situaciones. Entiendo que bastaría con que el Gobierno reformara ligeramente su normativa

para permitir excepciones en estos casos, excepciones que estuvieran sustentadas por una demanda del Ayuntamiento que permitiera flexibilizar esta normativa para que se pudiera aplicar.

Este es el sentido de la moción que, en definitiva, viene a señalar que se analice la problemática y se promuevan medidas adaptadas a la realidad de nuestros núcleos de población, que muchas veces son travesías sin aceras y, por tanto, ya empiezan a chocar con la normativa vigente. Y que se estudie la posibilidad de actualizarla e incorporar otras medidas que, probablemente, también podrían conducir a frenar esta velocidad: estrechamientos, puertas de entrada, elementos de urbanización que generen la necesidad de que los coches ralenticen su velocidad y, por lo tanto, sea más compatible esta circulación con un tránsito normal de las personas por estos núcleos.

Quiero agradecer también el impulso del señor Couso a esta moción, ya que él particularmente nos instó a todos a tomar una iniciativa y, por lo tanto, creo que es justo recordarlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, el señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Arratsalde on denoi. Buenas tardes, señorías. Ya lo ha dicho el señor Zarraluqui, el origen de esta moción viene de una sesión de trabajo que realizamos el día 6 de junio con representantes del Concejo de Ciáurriz y a la que asistió también el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Fue el señor Azcona quien dijo en esa sesión que él había recibido quejas de setenta entidades locales que habían solicitado que se modificara la Orden Foral 787/2001 para poder mejorar las condiciones de seguridad en las travesías de sus localidades, porque estamos hablando de un tema de seguridad. Ya se ha dicho que nuestra normativa tiene diecisiete años y en estos diecisiete años se ha quedado un poco obsoleta, han cambiado mucho las cosas, hay una mayor intensidad de tráfico y, a lo mejor, la situación de las travesías tampoco está todo lo perfectamente que debería estar.

Esta orden foral navarra dice en su preámbulo, hablando de las travesías, que en la mayoría de los casos se cuenta únicamente con señalización vertical. Se dice, además, que si la limitación de velocidad no se respeta, la travesía aún puede ser más peligrosa que un tramo urbano, ocasionando una mayor accidentalidad y pérdida de calidad de vida de las personas residentes en las cercanías de la misma. Y habla también de una posible solución, que son los grupos semafóricos, y que en las entradas de las localidades pueden no ser plenamente eficaces. Además, este tema de los semáforos también tiene otro añadido especial y es que hay muchas entidades locales que no podrían asumir el costo del mantenimiento de estos grupos semafóricos. Esta misma orden foral también establece la normativa para instalación de pasos sobreelevados que, dada la orografía de Navarra, resulta que deja muchas localidades fuera de la posibilidad de instalar estos reductores de velocidad, concretamente los conocidos lomos de asno.

Por ese motivo, y en aras de la seguridad, acordamos todos los grupos representados en esta Cámara instar al departamento correspondiente simplemente a efectuar un análisis de la realidad actual, a adecuar la normativa foral como mejor convenga, siempre teniendo en cuenta como eje prioritario la seguridad de las personas. Es por eso que, evidentemente, nosotros apoyamos, como no puede ser de otra manera, esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, Ramirez Erro jauna. Zurea da hitza, hamar minutuz.

SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Jaun-andreok, arratsalde on. Lehenik eta behin agurtu nahiko nituzke Ziaurrizko Kontzejutik etorritakoak, zeren azkenean beraien ekimenak ekarri gaitu hona eztabaidatzera gaurkotasun handia daukan kontu baten inguruan eta, baita ere, irtenbide erraza izaten ahal duen arazo baten inguruan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. En primer lugar, quiero saludar a las personas del Concejo de Ciáurriz, porque es en definitiva una iniciativa suya la que nos trae hoy aquí a debatir sobre una cuestión de enorme actualidad y sobre un problema que puede tener fácil solución].

Hoy tenemos con nosotros a los que fueron, de alguna forma, impulsores también de aquella sesión de trabajo por la cual este Parlamento fue conocedor de una realidad absolutamente subsanable, y esa es la cuestión que nosotros desde Euskal Herria Bildu Nafarroa queremos plantear aquí, es decir, que no estamos hablando de un problema de difícil solución, sino de un problema que se resuelve con voluntad política en una orden foral. Ya saben sus señorías que el Consejero puede realizar una orden foral esta misma semana, es decir, siguiendo los trámites necesarios, etcétera, pero no tendríamos por qué estar en un plazo largo, pendientes de ver si el Gobierno de Navarra está actuando o no. Por lo tanto, nosotros creemos que este apoyo unánime de esta Cámara hoy a esta moción implica que el Gobierno de Navarra se tenga que poner las pilas y resolver aquello que hasta el momento no se ha resuelto.

Desgraciadamente, en muchas ocasiones tienen que suceder tragedias para que hagamos ciertas reflexiones o por lo menos fijemos más la atención. Evidentemente, estos días es habitual en las conversaciones de todos los ámbitos hablar de los pasos de cebra, de la velocidad de los automóviles, de los *parkings*, a ver si ciertamente no hay que actuar, porque casualmente siempre al lado del paso de cebra está aparcada la furgoneta más grande o hay demasiados... y eso dificulta la visibilidad tanto del peatón como de… No estoy bromeando, estoy diciendo cosas muy serias. Nosotros creemos, y estoy convencido de que todas sus señorías, que es necesaria una reflexión porque, evidentemente, algo tenemos que hacer para que lo que está sucediendo días tras día deje de suceder.

En el ámbito rural es, básicamente, lo mismo y nos lo contaban muy bien. En un ámbito rural donde no hay aceras, donde no hay polideportivos, donde las personas se socializan y pasean por el borde de la carretera no se puede arbitrar una normativa que exija tener unas aceras con unos pasos sobreelevados, porque eso es legislar no atendiendo a la realidad. Además, ¿quién tiene que tener la iniciativa para poner este tipo de dispositivos? Pues lo señala la normativa, es iniciativa de los entes locales, cuya capacidad económica en muchos casos, cuando hablamos de determinados Concejos, es muy dificultosa a la hora de tener que arrostrar estas inversiones. Luego, el que lo autoriza es el departamento correspondiente del Gobierno de Navarra. ¿Y qué ha sucedido en un caso como el de Ciáurriz? Que después de que lo ponen, toman la iniciativa, el Gobierno de Navarra consciente les ha hecho quitar y pagar cinco mil euros, si no me equivoco, tal y como nos dijeron a todos y a todas en aquella sesión de trabajo. A uno le parece que quizá lo más lógico hubiese sido: oiga, es que esta normativa no se adecúa a las necesidades, cambiemos la normativa y resolvamos el problema del municipio. Pues no: quítenlo ustedes, sigan pagando y el tema que siga sin resolverse.

Por lo tanto, desde Euskal Herria Bildu nos hemos tomado también el trabajo de hacer esa comparativa, de ver qué dice la orden foral de Navarra y qué dice el Ministerio de Fomento. Y la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, y es mejor la del Estado porque es más flexible, porque permite los lomos de asno, o lomos de burro que dije yo para sorna de toda la Comisión en aquella sesión de trabajo, permite los lomos de asno, los diferencia, clasifica diferentes opciones para ralentizar y conseguir el objetivo de que los vehículos vayan a una menor velocidad, diferencia entre reductores de velocidad y bandas transversales de alerta, no necesariamente obliga a que esos reductores de velocidad sean asimismo pasos elevados para peatones, se prevén excepciones, no hay más que ver cómo muchas de las disposiciones son similares, pero otras permiten esa flexibilidad, característica de una Administración que sabe que su orografía y su realidad no está diseñada con escuadra y cartabón. Claro, ¿qué pueblo de Navarra tiene rectas de visibilidad de doscientos metros? Pues no, hay muchas que son sinuosas o sin tener las debidas pendientes, ¿cuál no tiene una pendiente del 5 por ciento? Es que estamos dejando a muchos municipios. Por lo tanto, y no me voy a enrollar más, permítanme la expresión, es evidente que con la normativa actual estamos dejando a muchos municipios sin la posibilidad de protegerse contra un problema real, un problema trágico en muchas ocasiones.

Por lo tanto, estando en manos de este Parlamento instar al Gobierno de Navarra para que corrija esa situación, nosotros mantenemos la posición firme de exigir al Gobierno para que redacte una orden foral en condiciones, no necesariamente tiene que ser la misma que la del Estado, seguro que somos capaces de mejorarla como en tantos otros ámbitos, pero que actúe con celeridad. Y, nuevamente, agradecemos a los ciudadanos y ciudadanas, en este caso de Ciáurriz, su presencia y la iniciativa para resolver un problema que afecta a una parte muy importante de Navarra y que puede resolver muchos problemas que, de no actuar en este sentido, desgraciadamente pudieran suceder. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente, suscribimos todas y cada una de las palabras que han dicho en esta Cámara en este momento todos los portavoces anteriores, con la excepción de las últimas palabras del señor Zarraluqui, en las que me hace un reconocimiento expreso que creo no merecer, porque fue tan buena la exposición de quienes vinieron a explicar el problema que, al acabar aquella sesión de trabajo, los presentes nos lo dijimos todo con la mirada y simplemente con una pequeña conversación surgió la necesidad de tomar esta iniciativa. Creo que no tienen más méritos unos que otros. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, desde el grupo parlamentario socialista, nos unimos en el dolor y en el acompañamiento de la familia del menor fallecido y sí constatamos la necesidad de cambiar la normativa. Nos unimos al resto de grupos en esta iniciativa que entendemos que es muy interesante. No voy a repetir los aspectos técnicos, que tan bien ha explicado el señor Zarraluqui, pero nos congratula-

mos de que incluso Bildu acepte que realmente la normativa estatal tendría que aplicarse también en España o que, por lo menos, el Gobierno de Navarra, a la mayor brevedad, firme un decreto foral en el que cambie estos principios. Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el portavoz del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad, hablaré desde el escaño para decir que vamos a votar a favor de esta moción, puesto que compartimos cada uno de los argumentos expresados por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra con respecto a esta cuestión. Únicamente se trata de hacer una modificación, emitir una orden foral en la cual se establezcan nuevos criterios con base en la legislación estatal. Creo que es fácil y entiendo que con el consenso que existe en esta Cámara puede existir la posibilidad de dicha modificación. Sin más, agradecemos, cómo no, que se ponga fin a esta problemática.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Termina, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Nos sumamos también a esta moción y a la necesidad de modificar la orden foral, ya diecisiete años, obsoleta, como quedó de manifiesto en la sesión de trabajo con el Concejo de Ciáurriz y con la Federación de Municipios, y en donde se trasladó claramente la necesidad de modificar esta normativa, esta orden foral. Por lo tanto, esperamos que por parte del Gobierno se haga con celeridad, con rapidez, y, en ese sentido, daremos el apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramirez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 44 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstenziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Muchas gracias a todas y a todos. Que tengan una feliz tarde. Reanudaremos la sesión mañana a las nueve y cuarto.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 42 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236